

ACTA N° 9/10

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, EL DÍA 5 DE JULIO DE 2010.-

ASISTENTES**Alcalde-Presidente**

Excmo. Sr. D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez.(PP)

Tenientes de Alcalde

Iltmo. Sr. D. Juan Francisco Megino López.**Grupo Independiente por Almería (GIAL)**

Iltmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras.(PP)

Iltmo. Sr. D. Francisco José Amizián Almagro.(PP)

Iltmo. Sr. D. Esteban Telesforo Rodríguez Rodríguez.(GIAL)

Iltmo. Sr. D. Javier Aureliano García Molina (PP)

Iltma. Sra. D^a María Rosario Soto Rico (PP)

Concejales**Partido Popular (PP)**

Doña María Muñíz García

Doña Rafaela Abad Vivas-Pérez

Doña Rebeca Gómez Gázquez

Doña María del Pilar Ortega Martínez

Don Juan José Alonso Bonillo

Doña Dolores de Haro Balao

Don José Carlos Dopico Fradique

Doña María del Mar Vázquez Agüero

Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (IULV-CA)

Don Rafael Esteban Martínez

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Don José Antonio Amate Rodríguez

Doña Gemma María Pradal Ballester

Don Juan Carlos Usero López

Doña Francisca Carmen Gutierrez González

Doña Adriana Valverde Tamayo

Don Juan Carlos Pérez Navas

Doña Debora María Serón Sánchez

Don Carmelo Bentue Gómez

Doña Inés María Plaza García

Don Francisco Garrido Mayoral

Don José Antonio Salinas Andujar

Interventor General

D. José Antonio La Iglesia Fernández.

Secretario General

D. Fernando Gómez Garrido

En la Ciudad de Almería, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, sito en la Plaza de la Constitución n° 9 de esta

ciudad, siendo las diez horas y treinta minutos del día cinco de julio de dos mil diez, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almería, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, asistidos del Secretario General del Pleno D. Fernando Gómez Garrido, se reunieron los señores antes expresados al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Almería convocada para este día.

La Concejala D^a Rebeca Gómez Gázquez, se incorpora a la sesión en el punto 7 del Orden del Día.

El Concejala D. José Antonio Salinas Andújar se incorpora a la sesión en el punto segundo del orden del día, tras su toma de posesión.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a examinar los asuntos figurados en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

-Parte resolutive:

1.- Toma de posesión como Concejala de D. Don José Antonio Salinas Andújar, por la lista del Partido Socialista Obrero Español-Andalucía (PSOE-A).

Visto el expediente tramitado por la Secretaría General del Pleno, donde consta, entre otros documentos, Credencial de Concejala, expedida por el Presidente de la Junta Electoral Central en fecha 28 de junio de 2010, expresiva de que ha sido designado Concejala del Ayuntamiento de Almería, Don José Antonio Salinas Andujar, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español a las elecciones locales de 27 de mayo de 2007, en sustitución, por renuncia, de D. Antonio Cantón Góngora.

Y teniendo en cuenta que el interesado ha presentado las declaraciones a que se refiere el artc. 31 del Reglamento Orgánico del Pleno, en desarrollo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Bases de Régimen Local, según consta en la Secretaría General del Pleno, por ésta se informa que procede la toma de posesión del cargo para la adquisición de la plena condición de Concejala por D. José Antonio Salinas Andujar.

Por el Sr. Alcalde se llama a Don José Antonio Salinas Andujar, quién se acerca a la Mesa habilitada al efecto y promete su cargo con arreglo a la siguiente fórmula: "Prometo cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Almería, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

El Sr. Salinas Andujar, toma posesión y pasa a ocupar su escaño.

No se producen intervenciones.-

2.- Acuerdo sobre desestimación del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo adoptado por el Pleno de fecha 16/04/2010, en relación al expte. 2009-055-EX-Sector SUP-CAÑ-04/801.-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Urbanismo, de fecha 28 de junio de 2010, cuya parte dispositiva literalmente dice:

"Se acordó dictaminar favorablemente la propuesta realizada por el Concejal Delegado de Urbanismo, del siguiente tenor literal:

En relación con el recurso de reposición formulado por D. Juan Antonio Capel López, en representación de D. Manuel Aguilera Salinas y otros, contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería de 16/04/2010, visto el informe jurídico obrante en el expediente, el Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, D. Juan Francisco Megino López, eleva al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

RESULTANDO: Previa la tramitación oportuna, por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 16/04/2010 se inadmitió la solicitud presentada con fecha 17/11/2009 y nº 20003 de entrada en el Registro de Urbanismo, por D. Juan Antonio Capel López, en representación de D. Manuel Aguilera Salinas, D. Manuel Garrido Garrido, D. Serafín Galiano Rodríguez (hijo de Serafín Galiano Pérez y D^a Mercedes Rodríguez Estevez, D. Pedro Manrique Rodríguez, D. José Beltrán Vilches y de la Comunidad de Propietarios Antonio Torres, de declaración de nulidad de pleno derecho del Plan Parcial del Sector SUP-CAÑ-04/801, en base a lo siguiente:

"Los instrumentos de planeamiento, entre los que se incluyen los Planes Parciales, participan de la naturaleza de disposiciones generales o reglamentos, y no de actos administrativos, y por tanto, el procedimiento para su aprobación se ajusta a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, 7/2002, de 17 de diciembre, que prescribe el llamamiento al trámite de información pública a los propietarios de terrenos comprendidos en el ámbito, entre otros, de los Planes Parciales de Ordenación. El llamamiento se realizará a cuantos figuren como propietarios en el Registro de la Propiedad y en el Catastro, mediante comunicación de la apertura y duración del período de información pública al domicilio que figure en aquéllos. Por tanto, y dado que los solicitantes de la nulidad no figuran como propietarios de dichos terrenos en ninguno de los registros citados, no se ha producido irregularidad alguna en el procedimiento de su aprobación.

Pero además, la falta de notificación a propietarios incluidos en su ámbito, no provoca la nulidad del acto de aprobación del Plan Parcial, sino sólo las "disposiciones administrativas que vulneren la Constitución, las leyes u otras disposiciones administrativas

de rango superior, las que regulen materias reservadas a la Ley, y las que establezcan la retroactividad de disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales" como indica el artículo 62.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Por tanto, la solicitud de nulidad del Plan Parcial, carece manifiestamente de fundamento, tal y como señala el apartado 3º del mismo artículo 62, por lo que se inadmite sin necesidad de recabar dictamen del Consejo Consultivo, tal y como permite el citado artículo."

RESULTANDO: Con fecha 04/06/2010 y nº 9519 de entrada en el Registro de Urbanismo, los anteriores solicitantes interponen recurso de reposición contra el acuerdo antes referido, por los motivos que en el mismo expresan, que son una reiteración de los ya alegados en el procedimiento tramitado para la adopción del citado acuerdo, y que se tuvieron en cuenta al resolver, sin introducir "ex novo" argumentación alguna de hecho o de derecho que induzca a considerar que el acuerdo adoptado por Pleno del Excmo. Ayuntamiento el día 16/04/2010 incurra en infracción del ordenamiento jurídico.

CONSIDERANDO: La Ley 30/1992, de 26/11, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (en adelante "Ley 30/1992") dedica su capítulo II a los "Recursos Administrativos" que podrán interponer los interesados por motivos de ilegalidad (nulidad y anulabilidad) contra las resoluciones y determinados actos de trámite.

CONSIDERANDO: El órgano competente para la resolución del recurso es el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992.

Por todo lo expuesto anteriormente, la funcionaria que suscribe considera que, previo dictamen de la Comisión Plenaria de Urbanismo, procede que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, adopte el siguiente acuerdo:

Por lo expuesto la PROPUESTA DE ACUERDO, se concreta en lo siguiente:

PRIMERO: Desestimar el recurso de reposición interpuesto con fecha 04/06/2010, y nº 9519 de entrada en el Registro de Urbanismo por D. Juan Antonio Capel López, en representación de D. Manuel Aguilera Salinas, D. Manuel Garrido Garrido, D. Serafín Galiano Rodríguez, D. Pedro Manrique Rodríguez, D. José Beltrán Vílchez y de la Comunidad de Propietarios Antonio Torres, contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería de fecha 16/04/2010 por el que se inadmitió la solicitud presentada con fecha 17/11/2009 por los hoy recurrentes, de declaración de nulidad de pleno derecho del acuerdo de aprobación del Plan Parcial del Sector SUP-CAN-04/801 del P.G.O.U. Se desestima porque los motivos en que se fundamentan son una reiteración de los ya alegados en el procedimiento tramitado para la adopción del citado

acuerdo, y que se tuvieron en cuenta al resolver, sin introducir "ex novo" argumentación alguna de hecho o de derecho que induzca a considerar que el acuerdo adoptado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería el día 16/04/2010 incurra en infracción del ordenamiento jurídico.

Todo ello, de conformidad con el informe jurídico de fecha 14 de junio de 2010".

No se producen intervenciones.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

3.- Aprobación inicial, y provisional en caso de que no se presenten alegaciones, de la MODIFICACION PARCIAL DE LA ORDENACION PORMENORIZADA DE LA MODIFICACION PUNTUAL nº 29 DEL PGOU DE ALMERIA -TEXTO REFUNDIDO 98-, promovida por la EMPRESA PUBLICA DEL SUELO DE ANDALUCIA.-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Urbanismo, de fecha 28 de junio de 2010, cuya parte dispositiva literalmente dice:

"Se acordó dictaminar favorablemente la propuesta realizada por el Concejal Delegado de Urbanismo, del siguiente tenor literal:

1º.- Aprobar inicialmente, y provisionalmente en caso de que no se presenten alegaciones, el documento elaborado para la MODIFICACION PARCIAL DE LA ORDENACION PORMENORIZADA DE LA MODIFICACION PUNTUAL Nº29 DEL PGOU DE ALMERIA-TEXTO REFUNDIDO 98, promovida por la EMPRESA PÚBLICA DEL SUELO DE ANDALUCÍA, al objeto de establecer alineaciones identificándose submanzanas dentro de las anteriormente definidas en las zonas de Puche Norte, Puche Sur y Polígono 2 del sector 8, y modificar en las Normas Urbanísticas las siguientes Normas Particulares:

-Zona Residencial plurifamiliar existente RPE: para la parcela M-2.2

-Zona Residencial plurifamiliar intensiva RPI: para la parcela M-18

-Zona Residencial unifamiliar, bifamiliar y plurifamiliar RU: para la parcela M-14.5

-Zona Parque Deportivo PD: para la parcela M-3.2

-Zona Dotación Religiosa R: para la parcela M-1.4

-Zona Espacios libres EL: para la parcela M-1.1

2º.- Someter a información pública el expediente aprobado inicialmente, que se diligenciará por el Sr. Secretario de la Corporación o funcionario autorizado para ello, en todos sus planos y demás documentos, mediante publicación de anuncios en el

Boletín Oficial de la Provincia, diario de mayor circulación de la misma, así como Tablón de Anuncios Municipal, durante el plazo de UN MES, notificando a los propietarios afectados para que durante el referido plazo puedan examinar el expediente y formular alegaciones al mismo.

3º.- Remitir el expediente a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, para su informe en el plazo de un mes, según lo establecido en el artículo 31.2.C de la LOUA.

4º.- Facultar al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente a dictar cuantas Resoluciones sean precisas en orden a la ejecución de este acuerdo."

No se producen intervenciones.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

4.- Aprobación definitiva de la Modificación Puntual nº 7 del Plan Parcial del Sector 20 del P.G.O.U. de Almería, promovido por la GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Urbanismo, de fecha 28 de junio de 2010, cuya parte dispositiva literalmente dice:

"Se acordó dictaminar favorablemente la propuesta realizada por el Concejal Delegado de Urbanismo, del siguiente tenor literal:

"1º.- Aprobar DEFINITIVAMENTE la Modificación Puntual nº 7 del Plan Parcial del Sector 20 del P.G.O.U. de Almería, promovido por esta GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, cuyo objeto es la inclusión expresa, en los usos permitidos, de las instalaciones fotovoltaicas en la cubierta de los edificios, para producción de electricidad, tanto para uso propio del edificio como para uso externo.

2º.- Diligenciar los planos y demás documentos que integran el Plan Parcial, por el Secretario General de la Corporación o funcionario autorizado para ello, remitiendo un ejemplar a la Delegación de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, para su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento.

3º.- Inscribir la presente Modificación del Plan Parcial en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados.

4º.- Publicar el anterior acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, no entrando en vigor sus normas hasta la publicación.

5º.- Notificar este acuerdo a los interesados.

6º.- Facultar al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente a dictar cuantas Resoluciones sean precisas en orden a la ejecución de este acuerdo."

No se producen intervenciones.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

5.- Reconocimiento extrajudicial de crédito correspondiente a los trabajos por la redacción de planes especiales de Reforma Interior de "Cortijo Córdoba" (PERI-OTR-03/763).-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Urbanismo, de fecha 28 de junio de 2010, cuya parte dispositiva literalmente dice:

"PRIMERO.- La aprobación del Reconocimiento extrajudicial de la siguiente obligación por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, siendo éste el órgano competente en la materia, y el reconocimiento de la obligación, con cargo a la aplicación presupuestaria "A040 150.00 227.06 Rec. Crédito Asistencias Técnicas Urbanismo", del presupuesto de gastos del Excmo. Ayuntamiento de Almería para el ejercicio 2010 de acuerdo con el siguiente detalle y por un importe total de 25.963,72 €, de conformidad con el siguiente detalle:

ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y TERRITORIO, SL, C.I.F.: B04127270

Nº FACTURA	FECHA FACTURA	IMPORTE €
AA08/02	04/11/2008	25.963,72

SEGUNDO.- Notificar a los interesados y a la unidad de contabilidad".

No se producen intervenciones.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

6.- Reconocimiento extrajudicial de crédito correspondiente a los trabajos por la redacción de planes especiales de Reforma Interior del Barrio Alto I y II (PERI NAN 1/105 Y PERI NAN 2/106).-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Urbanismo, de fecha 28 de junio de 2010, cuya parte dispositiva literalmente dice:

"PRIMERO.- La aprobación del Reconocimiento extrajudicial de la siguiente obligación por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, siendo éste el órgano competente en la materia, y el reconocimiento de la obligación, con cargo a la aplicación presupuestaria "A040 150.00 227.06 Rec. Crédito Asistencias Técnicas Urbanismo" del presupuesto de gastos del Excmo. Ayuntamiento de Almería para el ejercicio 2010, de conformidad con el siguiente detalle:

ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y TERRITORIO, SL, C.I.F.: B04127270

Nº FACTURA	FECHA FACTURA	IMPORTE €
AA08/01	04/11/2008	6.490,93

SEGUNDO.- Notificar a los interesados y a la unidad de contabilidad".

No se producen intervenciones.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

(En estos momentos, se incorpora a la sesión la Sra. Gómez Gázquez).

7.- Reconocimiento extrajudicial de crédito, derivado del servicio de vigilancia y seguridad en el edificio polivalente de "El Toyo".-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Urbanismo, de fecha 28 de junio de 2010, cuya parte dispositiva, corregida de errores por omisión, literalmente dice:

"Se acordó dictaminar favorablemente la propuesta realizada por el Concejal Delegado de Urbanismo, del siguiente tenor literal:

- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito de las siguientes facturas, por el importe y conceptos que se expresan:

EMPRESA	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
BLACK STAR S.A C.I.F.:B04064465	4502V433159	01/02/2009	Servicio de vigilancia y seguridad en el edificio polivalente de El Toyo desde el 01 al 06 de enero de 2009	2.853,60
BLACK STAR S.A C.I.F.:B04064465	4502V433160	01/02/2009	Servicio de vigilancia y seguridad en el edificio polivalente de El Toyo desde el 07 al 12 de enero de 2009	2.853,60
BLACK STAR S.A C.I.F.:B04064465	4502V433161	01/02/2009	Servicio de vigilancia y seguridad en el edificio polivalente de El Toyo desde el 13 al 18 de enero de 2009	2.853,60
BLACK STAR S.A C.I.F.:B04064465	4502V433162	01/02/2009	Servicio de vigilancia y seguridad en el edificio polivalente de El Toyo desde el 19 al 24 de enero de 2009	2.853,60
BLACK STAR S.A	4502V433163	01/02/2009	Servicio de vigilancia y seguridad	2.866,87

C.I.F.:B04064465			en el edificio polivalente de El Toyo desde el 25 al 31 de enero de 2009	
BLACK STAR S.A C.I.F.:B04064465	4503V433274	01/03/2009	Servicio de vigilancia y seguridad en el edificio polivalente de El Toyo desde el 01 al 06 de febrero de 2009	2.668,00
BLACK STAR S.A C.I.F.:B04064465	4503V433275	01/03/2009	Servicio de vigilancia y seguridad en el edificio polivalente de El Toyo desde el 07 al 12 de febrero de 2009	2.668,00
BLACK STAR S.A C.I.F.:B04064465	4503V433276	01/03/2009	Servicio de vigilancia y seguridad en el edificio polivalente de El Toyo desde el 13 al 18 de febrero de 2009	2.668,00
BLACK STAR S.A C.I.F.:B04064465	4503V433277	01/03/2009	Servicio de vigilancia y seguridad en el edificio polivalente de El Toyo desde el 19 al 24 de febrero de 2009	2.668,00
BLACK STAR S.A C.I.F.:B04064465	4503V433278	01/03/2009	Servicio de vigilancia y seguridad en el edificio polivalente de El Toyo desde el 25 al 28 de febrero de 2009	2.166,32
BLACK STAR S.A C.I.F.:B04064465	4504V433401	01/04/2009	Servicio de vigilancia y seguridad en el edificio polivalente de El Toyo desde el 01 al 06 de marzo de 2009	2.900,00
BLACK STAR S.A C.I.F.:B04064465	4504V433402	01/04/2009	Servicio de vigilancia y seguridad en el edificio polivalente de El Toyo desde el 07 al 12 de marzo de 2009	2.900,00
BLACK STAR S.A C.I.F.:B04064465	4504V433403	01/04/2009	Servicio de vigilancia y seguridad en el edificio polivalente de El Toyo desde el 13 al 18 de marzo de 2009	2.900,00
BLACK STAR S.A C.I.F.:B04064465	4504V433404	01/04/2009	Servicio de vigilancia y seguridad en el edificio polivalente de El Toyo desde el 19 al 24 de marzo de 2009	2.900,00
BLACK STAR S.A C.I.F.:B04064465	4504V433405	01/04/2009	Servicio de vigilancia y seguridad en el edificio polivalente de El Toyo desde el 25 al 31 de marzo de 2009	2.618,35
BLACK STAR S.A C.I.F.:B04064465	4505V433491	01/05/2009	Servicio de vigilancia y seguridad en el edificio polivalente de El Toyo desde el 01 al 06 de abril de 2009	2.784,00
BLACK STAR S.A C.I.F.:B04064465	4505V433492	01/05/2009	Servicio de vigilancia y seguridad en el edificio polivalente de El Toyo desde el 07 al 12 de abril de 2009	2.784,00
BLACK STAR S.A C.I.F.:B04064465	4505V433493	01/05/2009	Servicio de vigilancia y seguridad en el edificio polivalente de El Toyo desde el 13 al 18 de abril de 2009	2.784,00
BLACK STAR S.A C.I.F.:B04064465	4505V433494	01/05/2009	Servicio de vigilancia y seguridad en el edificio polivalente de El Toyo desde el 19 al 24 de abril de 2009	2.784,00
BLACK STAR S.A C.I.F.:B04064465	4505V433495	01/05/2009	Servicio de vigilancia y seguridad en el edificio polivalente de El Toyo desde el 25 al 30 de abril de 2009	2.664,29
BLACK STAR S.A C.I.F.:B04064465	4506V433579	01/06/2009	Servicio de vigilancia y seguridad en el edificio polivalente de El Toyo desde el 01 al 07 de mayo de 2009	2.900,00
BLACK STAR S.A C.I.F.:B04064465	4506V433580	01/06/2009	Servicio de vigilancia y seguridad en el edificio polivalente de El Toyo desde el 08 al 14 de mayo de 2009	2.900,00
BLACK STAR S.A C.I.F.:B04064465	4506V433581	01/06/2009	Servicio de vigilancia y seguridad en el edificio polivalente de El Toyo desde el 15 al 21 de mayo de 2009	2.900,00

BLACK STAR S.A C.I.F.:B04064465	4506V433582	01/06/2009	Servicio de vigilancia y seguridad en el edificio polivalente de El Toyo desde el 22 al 26 de mayo de 2009	2.711,99
BLACK STAR S.A C.I.F.:B04064465	4506V433583	01/06/2009	Servicio de vigilancia y seguridad en el edificio polivalente de El Toyo desde el 27 al 31 de mayo de 2009	2.711,98
BLACK STAR S.A C.I.F.:B04064465	4507V433663	01/07/2009	Servicio de vigilancia y seguridad en el edificio polivalente de El Toyo desde el 01 al 05 de junio de 2009	2.204,00
BLACK STAR S.A C.I.F.:B04064465	4507V433664	01/07/2009	Servicio de vigilancia y seguridad en el edificio polivalente de El Toyo desde el 06 al 08 de junio de 2009	1.379,08
BLACK STAR S.A C.I.F.:B04064465	4506V433584	30/06/2009	Servicio de vigilancia y seguridad en el edificio polivalente de El Toyo desde el 09 al 30 de junio de 2009	3.828,00
BLACK STAR S.A C.I.F.:B04064465	4507V433668	31/07/2009	Servicio de vigilancia y seguridad en el edificio polivalente de El Toyo del mes de julio de 2009	5.220,00
BLACK STAR S.A C.I.F.:B04064465	4508V433751	31/08/2009	Servicio de vigilancia y seguridad en el edificio polivalente de El Toyo del mes de agosto de 2009	5.220,00
BLACK STAR S.A C.I.F.:B04064465	4509V433831	30/09/2009	Servicio de vigilancia y seguridad en el edificio polivalente de El Toyo del mes de septiembre de 2009	5.220,00
BLACK STAR S.A C.I.F.:B04064465	4510V433929	31/10/2009	Servicio de vigilancia y seguridad en el edificio polivalente de El Toyo del mes de octubre de 2009	5.220,00
BLACK STAR S.A C.I.F.:B04064465	4511V433999	30/11/2009	Servicio de vigilancia y seguridad en el edificio polivalente de El Toyo del mes de noviembre de 2009	5.220,00
BLACK STAR S.A C.I.F.:B04064465	4512V434083	31/12/2009	Servicio de vigilancia y seguridad en el edificio polivalente de El Toyo del mes de diciembre de 2009	5.220,00
TOTAL				107.993,28

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, se eleva al Pleno de la Corporación con carácter preceptivo y no vinculante".

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención? Sí, señor D. Rafael Esteban."

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Sí, muchas gracias. Bueno, yo creo que mis primeras palabras sean de felicitación a nuestro nuevo compañero y amigo José Antonio Salinas. Vamos a ver, no voy a repetir el... no voy a repetir el debate que hemos tenido anteriormente cuando siempre han llegado estas facturas correspondientes a vigilancia del polivalente."

Se incorpora al Salón de Sesiones por primera vez D^a. Rebeca Gómez Gázquez.

Continúa con su intervención el Sr. Esteban Martínez, que dice: "La situación yo creo que ha cambiado, ha cambiado fundamentalmente porque este equipo de gobierno ya, si me vais a perdonar la expresión, ha caído del árbol y se ha dado cuenta del que el polivalente no puede estar cerrado y que ya no hay nadie que pueda sacar de este atolladero al equipo de gobierno. Después de los Juegos Mediterráneos de 2005 este polivalente ha estado cerrado a cal y canto sin que el equipo de gobierno haya sido o no

haya tenido capacidad ni imaginación de ponerlo en funcionamiento, siempre esperando de que viniera alguien a salvar esa situación, perdimos yo creo una situación excepcional cuando había una propuesta del PITA, había también la de ASEMPAL que al final no resultó, yo creo que el PITA hubiera sido un buen resultado y hubiera dado un buen contenido al polivalente pero al final pues como estabais diciendo se ha caído del árbol y sabe que el polivalente no puede estar cerrado y ahora hay una propuesta de diferentes, que yo la verdad todavía el equipo de gobierno no ha concretado cuales van a ser las actividades que se van a llevar allí al polivalente; se habla de esgrima, se habla de asociaciones y se habla de algo que desde mi punto de vista también es interesante que es lo que siempre hemos defendido desde Izquierda Unida que es la utilización del polivalente como ámbito para hacer pequeños congresos. Nosotros cuando hemos defendido la utilización del polivalente como palacio de congresos siempre lo hemos considerado como pequeños congresos; 300, 400 personas que es lo que realmente se puede hacer allí. En fin nuestra posición en éste tema va a ser de abstención, yo creo que 4 años manteniendo el edificio cerrado, 4 años pagando facturas que por cierto, vuelvo a repetir y vuelvo a insistir, si hay contrato, contrato por la empresa específico del mantenimiento del servicio de vigilancia en el polivalente. Hasta la fecha siempre se ha dicho que hay que pagar la factura; evidentemente hay que pagarla, todos los servicios hay que pagarlos pero en éste caso me voy a abstener no porque no queramos que se pague a la empresa sino porque todavía hay sombras, hay dudas sobre ese servicio que se está prestando en el polivalente, son muchísimo dinero y no aparece o no hay contrato, siempre se nos hace alusión de un contrato que había desde el 2005; Pablo Venzal lo decía en el anterior, en el pleno que se celebró en noviembre del año pasado pero la realidad es que no aparece o no hay ningún contrato que de cobertura legal al pago que se le está haciendo a "Black Star". Muchas gracias:"

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señor Estaban D. Rafael. ¿Alguna intervención más? Sí, D. Carmelo Bentue."

Toma la palabra D. Carmelo Bentue Gómez, que dice: "Bien, se trata de un expediente muy extraño en el que hay facturas del año 2009 de vigilancia del Toyo de la empresa "Black Star" semanales hasta el mes de junio o julio y a partir del mes de junio o julio mensuales, y las facturas vienen con un informe técnico pero que no, que no afecta a todas ellas. Hubo un informe técnico que separa en el mes de mayo con una diligencia en la que efectivamente confirma lo que ha dicho el señor concejal de Izquierda Unida; es que no hay contrato. Dice la funcionaria que no existe contrato y que hace falta. Bien, entonces las preguntas son la primera, ¿hay contrato a partir del mes de mayo, junio de 2009 cuando se cambia el concepto del servicio de vigilancia? ¿Por qué no se regulariza esto? Es la tercera vez que vemos en pleno temas de pagos con reconocimientos extrajudiciales de crédito por una vigilancia que carece de contrato, y estamos hablando después de 5 años de cerca de unos 600 mil euros. Es una cantidad muy apreciable, ¿y qué está pasando? Simplemente siempre habíamos dado por hecho que esto era una especie de abandono del edificio, que

no se le había dado importancia, que se había seguido con un contrato antiguo pero aquí ya ha habido una modificación. Es decir, aceptada la negligencia en la vigilancia; estaba saliendo excesivamente cara se modifica, ¿pero hay nuevo contrato con la empresa? ¿se puede hacer contrato o es imposible? Tenemos muchas preguntas que queremos que nos respondan. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señor Bentue. Señor Megino."

Toma la palabra D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Muchas gracias. Mi Grupo también da la bienvenida al señor Salinas y le deseamos el mejor de los éxitos. Vamos a ver, como bien decía el señor Esteban es la tercera vez que traemos reconocimiento extrajudicial para pagar la vigilancia del edificio polivalente. El debate sobre la frustración del uso ha estado en la calle, ustedes lo han usado, políticamente ha producido probablemente su efecto pero no se puede decir que no hayamos tenido imaginación. Ha habido frustraciones y fallidos; claro que sí. Debo reconocer y recordar en este momento en el plenario que han sido tres años de debate con ASEMPAL para darle un uso que a todos nos satisfizo en su momento; a todos los Grupos puesto que cuando plantearon la iniciativa todos los Grupos fueron oídos y todos lo dieron, si es cierto lo que nos traslada, nos trasladó en su momento ASEMPAL fue cierto, evidentemente nosotros no estábamos allí, ni el alcalde ni yo ni por supuesto ningún miembro del equipo de gobierno pero sí fue lo que nos trasladaron. Y es verdad que ha producido esa frustración y a partir de ese momento pues evidentemente ha habido que buscar otras soluciones alternativas. Pero si no hubiéramos hecho algo como era la vigilancia el deterioro del edificio no hubiera sido solamente el físico natural de 4 ó 5 años sino que el vandalismo lo hubiera hecho suyo y probablemente hubiera sido inutilizado. Luego la necesidad de la vigilancia era absoluta porque ni siquiera en las competencias que tiene la entidad de conservación entraba ese edificio. Y el servicio se ha prestado y lo hemos dicho ya hasta la saciedad y esta es la tercera vez. Existía señor Bentue, señor Esteban un contrato genérico existe mediante el cual como dependencia municipal más que es se incluyó este, este, este servicio a los precios unitarios que estaban definidos en el mismo, y es tan dependencia municipal como pueda ser cualquier otra que usted pueda imaginar con la diferencia de estar allí en el Toyo, insisto, con las dificultades que tendría si lo hubiéramos dejado sin ese control. Evidentemente las cosas han cambiado, en el último plenario creo recordar se habilitó créditos a través de remanente para un nuevo contrato para el año 2010 con unas consideraciones totalmente distintas y a la baja como estamos haciendo en casi todos los servicios, fundamentalmente sustituyendo mucha presencia física de trabajadores de la empresa por videovigilancia, eso supone un abaratamiento de costos y que seguramente tampoco será tan complicado de vigilar como consecuencia de las propias actividades municipales que va a ver. Es la enésima vez que lo traemos al plenario con el reconocimiento expreso y la certificación de los funcionarios de que los servicios han sido prestados, parece una obviedad que un servicio que hemos prestado pues deje de pagarse.

Yo no sé cual va a ser el sentido de voto del Partido Socialista, no lo ha definido, tiene otra intervención para hacerlo, sí he oído al señor Esteban que va a ser de abstención pero sí resultaría sorprendente que el Grupo Socialista que acaba de aprobar dos puntos; los anteriores por el cual le vamos a pagar a una empresa que realizó dos planes especiales para dos barriadas de la ciudad se haya aprobado sin ningún tipo de debate cuando el plazo para la presentación de la factura y por tanto la obligación estaba ya más que superado señor Bentue. La adjudicación se hizo en el año 2002, la recepción de los trabajos en el 2003 y la factura la han presentado en el 2008, le estamos pagando en el 2010. Usted oyó en la comisión informativa al señor concejal de Hacienda D. Pablo Venzal de que el Ayuntamiento no tenía ninguna obligación; ninguna de pagar estas facturas y no es menor la factura, las dos facturas; son treinta y tantos mil euros. Pero se ha entendido desde Urbanismo y por supuesto del equipo de gobierno que un trabajo hecho recibido, independientemente que después no prosperara en casos distintos, en el caso del PERI del Cortijo Córdoba y en otro caso distinto a los dos PERIs del Barrio Alto y se lo acabamos de aprobar, y aprobar por unanimidad y sin decir absolutamente nada. Yo creo que hay que tener coherencia en lo que se dice y en lo que se vota pero en cualquiera de los casos aquí estamos para aceptar la posición que ustedes quieran. Lo que sí está claro es que hay razones objetivas igual que ya las tuvo para las anteriores aprobaciones de deuda extrajudicial para pagar a ésta empresa un servicio prestado y evidentemente como consecuencia de las nuevas situaciones ya hay en marcha un nuevo contrato para la vigilancia de ese, de ese centro a lo largo del año 2010 y en los años sucesivos puesto que será, seguirá siendo dependencia municipal. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señor Megino. ¿Alguna intervención más? Sí, señor Esteban D. Rafael."

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Sí, muchas gracias. Efectivamente nosotros nos vamos a abstener porque partimos del principio de que cualquier trabajo que se haya hecho hay que pagarlo, lo que pasa es que nosotros estamos haciendo una crítica a como, a como se ha tratado el polivalente. Efectivamente si ahora se le da actividad al polivalente igualmente necesita vigilancia pero lo escandaloso en éste tema es que se le ha dado vigilancia a un edificio totalmente vacío, vacío porque... y esa es la crítica, éste equipo de gobierno no ha sido, no ha tenido la capacidad o no ha sido capaz de darle ningún uso al polivalente durante pues 5 años y ha estado esperando, esperando a que alguien viniera a salvar una situación. Que por cierto señor Megino nosotros nunca hemos apoyado que el polivalente se lo quedara ASEMPAL y en esas condiciones. Un edificio que ha costado tanto a la ciudad de Almería, a todos los ciudadanos no era de recibo que una asociación empresarial se lo quedara casi por un preciso simbólico. Sí es verdad que apoyábamos la opción del PITA, la opción del PITA si la apoyábamos. Es una decisión que tomaron ustedes, decisión, el PITA tenía su dinero, tenía su presupuesto, se hubiera resuelto un problema en el polivalente, que por cierto también se hubiera resuelto si hubiera sido éste equipo de

gobierno hubiera tenido la visión de futuro que a veces le falta; por ejemplo aún que es otro tema que no tiene nada que ver con el polivalente es que Cajamar hubiera montado su central allí en el Toyo, ahora estaríamos hablando en el 2010 con unos servicios centrales de Cajamar, que insisto, no tienen nada que ver con lo que estamos diciendo aquí pero esa es la realidad para que vean los ciudadanos cuando las decisiones políticas se adoptan como influyen en el futuro. En el Toyo tendríamos los servicios centrales de Cajamar con cientos o mil trabajadores, el PITA instalado en el polivalente; solución se hubiera solucionado el problema que tiene ahora el Ayuntamiento, el equipo de gobierno de darle vida al polivalente con determinadas actividades. Fíjese que panorama hubiera cambiado; Cajamar, PITA en el Toyo, hoteles funcionando, haciéndose congresos allí y le hubiéramos dado vida, pero bastante vida más de la que tiene ahora. Y no tengo nada más que decir, nosotros ya le digo al principio hemos decidido votar abstención porque consideremos que hay que pagar pero, pero que desde luego el equipo de gobierno en estos cinco años no ha estado muy fino con el polivalente ni con la solución que le ha dado al polivalente. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias D. Rafael Esteban. ¿Alguna intervención más? Señor Pérez Navas."

Toma la palabra D. Juan Carlos Pérez Navas, que dice: "Sí, muchas gracias señor alcalde. Para posicionar, fundamentalmente, por la última referencia que ha hecho el señor Megino en cuanto a los dos puntos anteriores. Bien, en los dos puntos anteriores no se ha propiciado el debate, usted podía haber propiciado el debate, podía haberlo sacado, son dos facturas que se pagan reconocimiento extrajudicial de crédito de dos trabajos realizados con contrato, es verdad que de años anteriores. Pero mire usted, la diferencia, y le aludo a lo de la coherencia, es nuestro sentido de la coherencia y de la responsabilidad cuando ahora dentro de unos puntos le vamos a apoyar facturas de la empresa EUELEN del año 2006, también podían no haberse pagado porque han pasado los cuatro años pero como son trabajos realizados por la empresa de parques y jardines en ésta ciudad pues los vamos a apoyar y los vamos a pagar porque tienen su contrato y vienen vía reconocimiento extrajudicial de crédito. Primera cuestión señor Megino. Si esto no viniera por reconocimiento extrajudicial de crédito esto no se podría pagar, esto es una ilegalidad porque no hay contrato. Claro que el servicio está prestado, faltaría más que no se hubiera prestado el servicio después de tantos años. Pero mire usted, nosotros hemos sido muy coherentes y hemos tenido responsabilidad, en algún otro punto que se ha traído aquí nos hemos abstenido y le pedimos señor alcalde regularícese, ¿es tan difícil regularizarlo? Señor Venzal en un debate anterior le pedimos; nos abstuvimos porque creemos que los trabajos hay que pagarlos cuando se han prestado, que detrás hay hombres y mujeres y trabajadores y es verdad que el polivalente pues se ha conservado; faltaría más, pero regularícenlo por favor. Entonces nuestro voto en contra, que ya le anuncio que va a se en contra, no significa nada más que nosotros como Grupo Político no queremos participar hoy de una ilegalidad; nada más, y que tenía que

haberse regularizado antes, que han pasado tres años desde la primera vez que se trajo esto en el 2007 por el área de Cultura, y de esto no hemos hecho nosotros una batalla política puesto que entendemos que un defecto original podía haberse ya regularizado, ¿aunque se vaya a hacer en el 2010 porque no se hizo en el 2009? Ya que estas facturas vienen conformadas a fecha de noviembre de 2009 ¿por qué no se ha regularizado? Y se hubiera pagado también como reconocimiento extrajudicial de crédito. Por lo tanto esto no lo vamos a pagar, esto tiene según nuestro punto de vista pues un claro indicio de que puede ser un delito, esto puede ser un delito puesto que no hay contrato y lo dice la funcionaria. El señor Carmelo lo ha dicho pero yo lo voy a leer. La diligencia que firma la funcionaria es para hacer constar que tras las oportunas consultas le han manifestado la inexistencia de contrato por lo que se ha personado en el inmueble para comprobar su estado de ejecución. Y dice más. Dice, teniendo en cuenta que las facturas del año 2007 fueron conformadas por el área de Cultura he de manifestar la necesidad de la existencia de un contrato. Muy bien, si se va a hacer ahora un contrato nosotros le apoyaremos en el contrato y le apoyaremos una factura de un servicio realizado pero no vamos a participar en una votación en la que entendemos que esto si se pone en manos de algún juzgado esto puede ser un delito puesto que no tiene contrato. Y se podía haber resuelto señor Venzal, se podía haber resuelto perfectamente antes de llegar a este punto y ponernos en esta tesitura en la que no queríamos. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Señor Megino."

Toma la palabra D. Juan Francisco Megino López, que dice: "D. Rafael, mezclar churras con merinas tiene el inconveniente de que confundamos al personal. El tema de Cajamar no tiene nada que ver en absoluto, usted puede introducir los temas que quiera pero sí sería interesante que no confundamos. El tema de Cajamar fue para la parcela comercial donde en un concurso público acudió otra, otra entidad y en ese concurso público abierto los funcionarios estimaron oportuno como consecuencia de que las ofertas eran diferenciadas de otorgarlo a otra razón que además cumplía en su proyecto las determinaciones de un gran área comercial para la zona, cosa que con el edificio de Cajamar que ocupaba prácticamente la mitad del suelo disponible para ese objetivo no llegaba a su fin fundamental, y además resulta que la oferta económica era peor que la que fue adjudicada; ya hay dos razones objetivas. Bueno mire usted, si quiere hablamos también de eso cuando corresponda o en tiempo que usted quiera. Respecto al PITA ellos mismos renunciaron después y este Ayuntamiento facilitó una parcela en el campus con lo cual integraba la actividad que va a... el PITA dentro de la actividad científica del propio campus en la Universidad. El suelo lo ha aportado éste Ayuntamiento. Luego ha quedado claramente compensada esa iniciativa y las posibilidades, insisto, que dieron lugar a que el propio PITA renunciara a sus posibilidades dentro del edificio polivalente. De modo que conviene recordar la historia para que no con el paso del tiempo puede ser tergiversada."

Señor Pérez Navas mire usted, ¿cada vez que se inaugura un colegio o se pone un en marcha un edificio público se hace un nuevo contrato para la vigilancia de esos centros? Rotundamente no, rotundamente no y sin embargo se prestan esos servicios, como consecuencia de la existencia es verdad no hay un contrato específico pero sí un contrato genérico que hace que todas aquellas dependencias que no tengan vigilancia directa de la policía local tengan que ser prestada por una empresa y a eso nos acogimos. El hecho de cambiar ahora fundamentalmente es porque las condiciones son muy diferentes entre otras cosas porque vamos al abaratamiento de costos y a un tipo de contrato totalmente diferenciado. Hablamos con una ligereza de legalidad o ilegalidad que resulta preocupante porque que yo sepa la legalidad la interviene y la establecen los tribunales. Bien, yo no sé si ustedes van a llevar esto o no. Bien, pues muy bien señor Amate que está gesticulando con su cabeza; háganlo, están en su derecho. Y convierte otra vez en un elemento poco razonable la politización que se hace aspectos estrictamente administrativos. Igual luego se llevan otro varapalo como con el tema de la ciudad digital, váyase usted a saber, podía suceder porque hay una realidad objetiva; existe un contrato genérico y existe un servicio prestado, ya veremos, ya veremos si ustedes lo plantean en esos términos lo que resultará, pero insisto, cada vez que se genera un espacio público nuevo se genera también la necesaria vigilancia para su atención; esta es la situación. De modo que hablar en estas cuestiones me parece cuando menos imprudente y desde luego bastante arriesgado. En cualquiera de los casos, insisto, con ese principio que hemos aplicado a los otros dos contratos entendía que esa era la coherencia que iba a prestar ese servicio, ¿tendrá algo que ver con la relación que pudiera tener el señor Bentue con la empresa AIT? ¿Podría tener alguna relación que haya habido en ese sentido de no, de no querer cuestionar esos contratos? No sé lo dejo en el aire. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Pasamos a la votación del punto nº 7".

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 15 votos favorables (13 PP y 2 GIAL), 11 votos en contra (11 PSOE), y 1 abstención (1 IU-LV-CA), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

8.- Acuerdo sobre desafectación de parte del camino público denominado "Los Cortijos a Cabo de Gata".-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Urbanismo, de fecha 28 de junio de 2010, cuya parte dispositiva literalmente dice:

"Se acordó dictaminar favorablemente la propuesta realizada por el Concejal Delegado del Área de Urbanismo, del siguiente tenor literal:

"Visto el expediente de referencia, que se tramita en estas dependencias, sobre cambio de calificación jurídica como bien patrimonial con la consideración de suelo urbano de un terreno de propiedad municipal, y vistos los informes técnicos y jurídicos obrantes en el expediente, el Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Don Juan Francisco Megino López, tiene a bien proponer a la Comisión Plenaria de Urbanismo la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: Alterar la calificación jurídica del siguiente terreno de propiedad municipal: "parte del camino público denominado de los Cortijos a Cabo de Gata, y que debido al planeamiento queda dentro de una manzana edificable, sustituyéndose el mismo en esta zona por la calle existente, con una superficie de 271,00 m2 y que linda: Norte, calle Salmón; Sur, Zona verde pública y calle Los Santos; Este, finca registral 36.275 propiedad de Eurocostas de Inmuebles, y Oeste, finca registral 8.442 propiedad de D. José Cabrerizo Rosales", por tratarse de un camino que se introduce en el actual casco urbano y que, debido al planeamiento, queda dentro de una manzana edificable, sustituyéndose el mismo por calles existentes. La alteración consiste en pasar de bien de dominio público afecto a un uso público, a bien patrimonial.

SEGUNDO: Ordenar la inscripción del bien antes descrito, con el carácter de bien patrimonial, en el Inventario General Consolidado del Excmo. Ayuntamiento de Almería y en el Registro de la Propiedad.

TERCERO: Dar traslado del acuerdo a la Sección de Contratación y Patrimonio de la Gerencia Municipal de Urbanismo y a la Unidad de Contabilidad.

CUARTO: Facultar al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente a fin de que dicte cuantos actos y resoluciones, y suscriba cuantos documentos sean precisos, en orden a la ejecución del presente acuerdo".

No se producen intervenciones.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

9.- Proyecto de Actuación promovido por la CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, de Instalaciones para la Gestión de Recursos Ecoculturales del Semiárido almeriense, en parque forestal "El Boticario", Almería.-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Urbanismo, de fecha 28 de junio de 2010, cuya parte dispositiva literalmente dice:

"Se acordó dictaminar favorablemente la propuesta realizada por el Concejal Delegado de Urbanismo, del siguiente tenor literal:

1º.- APROBAR el Proyecto de Actuación promovido por la CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, de Instalaciones para la Gestión de Recursos Ecoculturales del Semiárido almeriense consistentes en la rehabilitación de dos edificaciones de una planta de altura (cortijo y nave industrial), en parque forestal "El Boticario".

2º.- Dar traslado del presente acuerdo al promotor del expediente, debiendo solicitar licencia municipal, pues el presente acuerdo se entiende sin perjuicio de la necesidad de obtenerla.

3º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo adoptado al respecto.

4º.- Facultar al Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente a dictar cuantas Resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución de este acuerdo".

No se producen intervenciones.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

10.- Reconocimiento extrajudicial de crédito de la factura correspondiente a la certificación nº 5 de las obras de reposición de la red de abastecimiento e instalaciones de saneamiento en el entorno de la Avenida de Cabo de Gata y Paseo Marítimo de Almería, presentada por la contratista NACOBAS, S.L., y correspondiente al Capítulo VI de inversiones reales.-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Obras Públicas, Agricultura y Pesca, de fecha 29 de junio de 2010, cuya parte dispositiva dice:

"Se acordó dictaminar favorablemente la propuesta realizada por el Concejal Delegado del Área de Servicios Urbanos, del siguiente tenor literal:

1º.- Proceder a la aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176.2 del TRLRHL, así como del reconocimiento de la correspondiente obligación que supone el gasto por el importe de la factura que se relaciona, y el abono de la misma al interesado. Esta factura ha sido debidamente conformada por el Jefe de Servicio del Área de Servicios Urbanos y por el Técnico Municipal correspondiente, en concreto por el Responsable Municipal de dicha contratación, así como de la Certificación de Obra que acompaña. La misma corresponde a un gasto devengado en el ejercicio del 2009, aunque el contratista presentó la facturación

correspondiente en el ejercicio del 2010, por lo que habrá de ser el Pleno Municipal el órgano municipal competente para proceder a su aprobación; dicha factura corresponde a la Certificación número 5 del Contrato Administrativo de Obras relativo a las de "REPOSICIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO E INSTALACIONES DE SANEAMIENTO EN EL ENTORNO DE LA AVENIDA DE CABO DE GATA Y PASEO MARÍTIMO DE ALMERÍA"; la relación de la misma y de la Partida Presupuestaria del Vigente Presupuesto Municipal que la ha de financiar es la siguiente:

Partida Número SA030 450.06 609.00 "Infraestructuras Generales en Viales "		
Factura	Empresa	Importe (IVA incluido)
0902-2010-01	NACOBAS, S.L.	283.739,85 €

ascendiendo su importe total a la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (283.739,85 €), y cuya financiación se efectuará con cargo a la Partida Presupuestaria del Vigente Presupuesto Municipal, en su Estado de Gastos, anteriormente detallada.

2º.- Aprobar el gasto a que asciende la anterior factura, con cargo a la Partida Presupuestaria SA030 450.06 609.00 "Infraestructuras Generales en Viales", del Vigente Presupuesto Municipal del 2010, por importe de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO.

3º.- Aprobar la siguiente liquidación de la Tasa por la Prestación de Servicios Técnicos Facultativos, regulada en la Ordenanza Municipal Fiscal núm. 42, con el siguiente contenido:

SUJETO PASIVO	FACTURA NÚM.	FECHA	BASE IMPONIBLE SIN IVA	BASE LIQUIDABLE	TARIFA DIRECCIÓN OBRAS (4%)	TARIFA SEGURIDAD Y SALUD (1%)	TARIFA CONTROL DE CALIDAD (1,5%)
Nacobras, S.L.	0902-2110-01	04/01/10	244.603,32	205.549,008	8.221,96	2.055,49	

4º.- Deducir la cantidad de 8.221,96 € por el concepto de Dirección de Obra, y 2.055,49 € por el concepto de Coordinación de Seguridad y Salud, en aplicación del artículo 6, epígrafes núms. 1 y 3, de la Ordenanza Municipal Fiscal núm. 42, Tasa por Prestación de Servicios Técnicos.

5º.- Que se notifique en la forma legalmente establecida el presente acuerdo municipal, a la Unidad de Contabilidad del Área de Economía, a la mercantil NACOBAS, S.L. y demás interesados en el presente expediente administrativo".

Por Secretaría se informa que, con fecha 1 de julio pasado, el Sr. Interventor formula nota informativa acerca de la insuficiencia del crédito a reconocer en el presente expediente, en base a que, desde el día 1 de julio de los corrientes, ha entrado en vigor el nuevo tipo impositivo del IVA del 18%, reconociéndose en la

factura el IVA por el 16%, y ello, de conformidad con lo establecido en la legislación modificativa de la Ley del referido impuesto.

A dicho informe, se contesta con otro emitido por la Jefatura de Sección de Servicios Urbanos, que dice que, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.2 bis de la Ley del IVA, el impuesto se devenga, tratándose de ejecuciones de obras, con o sin aportación de materiales, cuyos destinatarios sean las Administraciones públicas, en el momento de su recepción, aportándose copia del acta de recepción de dichas obras a que se contrae la citada certificación, por lo que el tipo de IVA a aplicar es el del 16%.

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención en este punto? Sí, señor D. Rafael Esteban."

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Sí, bueno que..., pues que se retire el punto o por lo menos que el secretario nos informe, que es el que custodia digamos la legalidad de los actos que se adoptan aquí, que nos diga si estamos en condiciones los concejales de votar estos dos puntos que el interventor dice que se retiren."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Se repite... Vamos a ver, por no repetir el informe que se ha emitido, efectivamente el artículo 75.2 bis de la Ley del IVA dice que, tratándose de suministros de obras a administraciones públicas, el impuesto se devenga en la fecha de recepción de esas obras por la administración. Entonces, consta en el expediente que las obras de Nacobras fueron recepcionadas por el Ayuntamiento en fecha anterior al 1 de julio pasado, por lo cual el IVA es 16%, no 18%."

Interviene el Sr. Esteban Martínez, que dice: "O sea ¿que entiendo que se puede votar el punto?"

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sí, evidentemente. ¿Alguna intervención? Pasamos a la votación del punto nº 10. Votos a favor."

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 26 votos favorables (13 PP, 11 PSOE y 2 GIAL), ningún voto en contra, y 1 abstención (1 IU-LV-CA), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen, adverbado por el informe referenciado.-

11.- Reconocimiento extrajudicial de crédito relativo a las obras de ampliación y reforma del Centro Municipal de Acogida (certificaciones nº 5 a 8), Instalación ascensor en Centro SS.SS. "Nueva Andalucía", y Taller de Cine 2009.-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria del Area de Asuntos Sociales, Participación Ciudadana y Organizaciones

Sociales, de fecha 29 de junio de 2010, cuya parte dispositiva, corregida de errores en el punto 1º de la propuesta, dice:

“Se acordó dictaminar favorablemente la propuesta realizada por el Concejal Delegado de Presidencia, del siguiente tenor literal:

“En relación con el reconocimiento extrajudicial de crédito correspondiente a gastos efectuados en ejercicios anteriores por el Área de Asuntos Sociales, Participación Ciudadana y Organizaciones Sociales, visto el informe de fecha 27 de mayo de 2010 emitido por la Jefe de Sección Adjunta del Área Asuntos Sociales, Participación Ciudadana y Organizaciones Sociales con el conforme del Jefe de Servicio de dicha Área, así como el informe de fecha 14 de junio de 2010, emitido por el Sr. Interventor, en mi condición de Concejal Delegado de Presidencia, tengo el honor de elevar la siguiente:

PROPUESTA

1º) Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos, así como el reconocimiento de la obligación, por gastos en inversiones reales realizados en ejercicios anteriores y que se corresponden con las facturas que se relacionan a continuación derivadas de los trabajos realizados en el 2.009 según relación valorada de las Certificaciones números 5 a 8 expedidas para su tramitación y abono en concepto de pago a buena cuenta de la total ejecución y entrega de las obras para la Ampliación y Reforma del Centro Municipal de Acogida, haciendo constar que dicho gasto por importe total de 286.846,35€ se efectuará con cargo a la aplicación SA070 231.00 609.00 OBRAS REFORMA CMA:

Proveedor	Denominación Obra	Fecha factura	NºFactura	Importe
CONSTRUCTORA PUERTA MONAITA, S.L.	Certificación nº 5 "Ampliación y Reforma del Centro Municipal de Acogida"	30/10/2009	084/09	42.522,55€
CONSTRUCTORA PUERTA MONAITA, S.L.	Certificación nº 6 "Ampliación y Reforma del Centro Municipal de Acogida"	09/11/09	095/09	67.951,76€
CONSTRUCTORA PUERTA MONAITA, S.L.	Certificación nº 7 "Ampliación y Reforma del Centro Municipal de Acogida"	31/12/09	119/09	93.365,41€
CONSTRUCTORA PUERTA MONAITA, S.L.	Certificación nº 8 "Ampliación y Reforma del Centro Municipal de Acogida"	22/02/10	007/10	83.006,63€
			TOTAL	286.846,35€

liquidándose las oportunas tasas (Dirección de obras, Contratos de Calidad y Coordinación de Seguridad y Salud) conforme a la ordenanza municipal nº 42, según el siguiente cuadro deducido de los informes del Servicio de Gestión de Ingresos:

DENOMINACIÓN OBRA	SUJETO PASIVO	FACT. N°	B.I. SIN IVA	BASE LIQUIDABLE	T. DIRECCIÓN DE OBRAS (tipo aplicable Del 4,00 %)	T.C. SEGURIDAD Y SALUD (tipo aplicable del 1,00%)
Certificación nº 5 "Ampliación y Reforma del Centro Municipal de Acogida"	CONSTRUCTORA PUERTA MONAITA, S.L.	084/09	36.657,37	30804,5126	1.232,18€	308,05€
Certificación nº 6 "Ampliación y Reforma del Centro Municipal de Acogida"	CONSTRUCTORA PUERTA MONAITA, S.L.	095/09	58.579,10	49226,1345	1.969,05€	492,26€
Certificación nº 7 "Ampliación y Reforma del Centro Municipal de Acogida"	CONSTRUCTORA PUERTA MONAITA, S.L.	119/09	80.487,42	67636,4874	2.705,46€	676,36€
Certificación nº 8 "Ampliación y Reforma del Centro Municipal de Acogida"	CONSTRUCTORA PUERTA MONAITA, S.L.	007/10	71.557,44	60132,3025	2.405,29€	601,32€

2º) Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos, así como el reconocimiento de la obligación, por gastos en inversiones reales realizados en ejercicios anteriores y que se corresponden con la factura que se relacionan a continuación derivada de las obras de instalación de un ascensor en el Centro de Servicios Sociales Nueva Andalucía, haciendo constar que dicho gasto por importe total de 50.384,60€ se efectuará con cargo a la aplicación SA070 230.00 623.00 ASCENSOR, CLIMAT.E INST CCSSSS N.ANDALUCIA:

<u>Proveedor</u>	<u>Denominación Obra</u>	<u>Nº Factura</u>	<u>Importe</u>
SCHINDLER, S.A	Instalación Ascensor CC SS SS "Nueva Andalucía" (Certificación Ordinaria mes de Octubre de 2.009)	311518649	50.384,60€

liquidándose las oportunas tasas (Dirección de obras, Contratos de Calidad y Coordinación de Seguridad y Salud) conforme a la ordenanza municipal nº 42, según el siguiente cuadro deducido del informe del Servicio de Gestión de Ingresos:

DENOMINACIÓN OBRA	SUJETO PASIVO	FACT. N°	B.I. SIN IVA	BASE LIQUIDABLE	T. DIRECCIÓN DE OBRAS (tipo aplicable Del 4,00 %)	T.C. SEGURIDAD Y SALUD (tipo aplicable del 1,00%)
-------------------	---------------	----------	--------------	-----------------	---	---

Certificación Ordinaria mes de Octubre: Instalación de un ascensor en el CC SS SS Comunitarios Nueva Andalucía	SCHINDLER, S.A	311518649	43.435,00	36.500,00	1.400,00€	365,00€
--	----------------	-----------	-----------	-----------	-----------	---------

3º) Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos, así como el reconocimiento de la obligación, por gastos corrientes realizados en ejercicios anteriores y que se corresponden con la factura que se relacionan a continuación derivada del contrato menor de prestación de servicios para realización de un taller de cine, haciendo constar que dicho gasto por importe total de 18.000,00€ se efectuará con cargo a la aplicación SA070 231.15 227.06 Taller Cine III, Drogodependencias Subv.M.S.C.

<u>Proveedor</u>	<u>Denominación</u>	<u>Nº Factura</u>	<u>Importe</u>
IMAGITAL, S.A	Contrato prestación de servicios para realización de Taller de Cine	A/20090029	18.000,00€" "

Por Secretaría se informa que, con fecha 1 de julio pasado, el Sr. Interventor formula nota informativa acerca de la insuficiencia del crédito a reconocer en el presente expediente, en base a que, desde el día 1 de julio de los corrientes, ha entrado en vigor el nuevo tipo impositivo del IVA del 18%, reconociéndose en la factura el IVA por el 16%, y ello, de conformidad con lo establecido en la legislación modificativa de la Ley del referido impuesto.

A dicho informe, se contesta con otro emitido por la Jefatura de Sección de Servicios Sociales, que dice que, de conformidad con la Instrucción 5/2010, de 30 de abril, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, sobre la repercusión en los expedientes de gasto de la variación de los tipos del IVA establecida en la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, referente a los expedientes cuyo gasto ya esté aprobado y su duración se extienda más allá del día 30 de junio de 2010, el tipo de IVA a aplicar es el del 16%; en el presente caso, se trata de obras o servicios entregados a la Administración con anterioridad a la fecha de aplicación del nuevo tipo impositivo del IVA. Únicamente señalar que, de este expediente, una de las partidas de obra no está aún recepcionada, por lo cual sí estaría dentro de que se le aplicaría el actual IVA del 18%. Entonces, o bien se aprobaría el expediente parcialmente en cuanto a las obras que ya están recepcionadas, o bien se podría dejar sobre la mesa hasta tanto se vuelva a estudiar."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Señor secretario, se puede perfectamente aprobar parcialmente el expediente conforme a las facturas emitidas por los trabajos de certificación de obra realizados antes del 1 de julio, y dejar las certificaciones que se refieren a obras que todavía no están recepcionadas pendientes de la subida del IVA del 16 al 18, lógicamente. Entonces, solo se aprobaría lo que está, lo que tiene viabilidad en cuanto a la

determinación de que las certificaciones sean anteriores al 1 de julio, y las otras dejarlas en suspenso hasta la aprobación de la certificación de obra, con lo cual entraría en vigor la nueva Ley del IVA."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Sí, sin problemas, sí."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muy bien, muchas gracias. Pasamos entonces a las intervenciones. ¿Alguna intervención en el punto 11?"

Interviene el Sr. Esteban Martínez, que dice: "Sí, para anunciar la abstención."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, ¿alguna intervención más? Pasamos a la votación del punto."

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 26 votos favorables (13 PP, 11 PSOE y 2 GIAL), ningún voto en contra, y 1 abstención (1 IU-LV-CA), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen, adverbado por el informe referenciado.-

12.- Reconocimiento extrajudicial de crédito del Area de Asuntos Sociales, Participación Ciudadana y Organizaciones Sociales 2010.

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria del Area de Asuntos Sociales, Participación Ciudadana y Organizaciones Sociales, de fecha 29 de junio de 2010, cuya parte dispositiva dice:

"Se acordó dictaminar favorablemente la propuesta realizada por el Concejal Delegado de Presidencia, del siguiente tenor literal:

"En relación con el reconocimiento extrajudicial de crédito correspondiente a gastos efectuados en el ejercicio anterior en el Área de Atención Social, Cooperación y Políticas de Igualdad, visto el informe de fecha 15 de junio de 2010 emitido por la Jefe de Sección Adjunta del Área Asuntos Sociales, Participación Ciudadana y Organizaciones Sociales con el conforme del Jefe de Servicio de dicha Área, así como el informe de fecha 25 de junio de 2010, emitido por el Sr. Interventor, en mi condición de Concejal Delegado de Presidencia, tengo el honor de elevar la siguiente:

PROPUESTA

1º) Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos, así como el reconocimiento de la obligación, por gastos corrientes correspondientes al ejercicio 2.009 y que se corresponden con las facturas que se relacionan a continuación, haciendo constar que dicho gasto por importe total de 177.328,02€ se efectuará con cargo a la partida **A 070 230.01 226.99 Reconocimiento de crédito Atención Social** del Presupuesto Municipal 2.010.

NUMERO FACTURA	FECHA FACTURA	PROVEEDOR	IMPORTE
1/2008	12/02/2009	MARTINEZ ALGUACIL MANUEL	2.089,39€
09/0003	01/04/2009	CLECE, S.A.	9.819,99€
A/291.246	27/05/2009	EXTINTORES ROBLES, S.L.	150,22€
6862031	12/05/2009	THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.	206,31€
6871861	10/06/2009	THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.	206,31€
6887963	13/07/2009	THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.	206,31€
6967314	13/08/2009	THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.	206,31€
6976621	15/09/2009	THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.	206,31€
7020272	13/10/2009	THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.	206,31€
7069296	11/11/2009	THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.	206,31€
7083203	15/12/2009	THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.	206,31€
343348675	10/07/2009	SCHINDLER, S.A.	590,61€
473112584	21/07/2009	SCHINDLER, S.A.	159,94€
343462554	08/10/2009	SCHINDLER, S.A.	363,67€
509/09	30/11/2009	FEPAS	115.992,61€
595/09	28/12/2009	FEPAS	46.511,11€"

No se producen intervenciones.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

13.- Propuesta de resolución de la discrepancia producida por el reparo formulado por la Intervención municipal a la ampliación de la contratación del personal adscrito al Convenio de Colaboración de Tratamiento a Familias con Menores.-

Tras efectuar corrección de errores en el texto del epígrafe que antecede, respecto del señalado en el orden del día de la sesión, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 71 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, dado que este expediente no ha sido dictaminado por la Comisión Plenaria correspondiente, **se acuerda por unanimidad** de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ratificar** su inclusión en el Orden del Día, con el texto de epígrafe referenciado.

Así, se da cuenta de la propuesta del Concejal Delegado del Area de Gobierno de Presidencia, que dice:

"Visto el escrito de la Concejal Delegada de Asuntos Sociales, Participación Ciudadana y Organizaciones Sociales, relativo a la ampliación de la contratación del personal adscrito al programa "Tratamiento a Familias con menores", conveniado en fecha 1 de marzo de 2006 entre este Ayuntamiento y la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, hasta agotar la totalidad del crédito subvencionado por dicho organismo para el presente año 2010 por Resolución de 24 de febrero del actual, por importe de 203.572 euros existentes en la partida A070.23102.48000 "Familias Desfavorecidas y en Sit. Riesgo Social", al amparo de la Orden de 20 de junio de 2005 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a otorgar a las Corporaciones Locales para la realización de Programas de Tratamiento a familias con menores.

Visto el informe de la Jefe de Servicio de Personal y Régimen Interior, de fecha 11 de mayo de 2010, relativo a la ampliación solicitada, visto asimismo el informe de Intervención Municipal de fecha 10 de junio del actual en el que manifiesta que se ejerce función fiscalizadora de no conformidad, en base al art. 214 TRLRHL, por las siguientes razones:

Primero.- No es partida presupuestaria adecuada hacer este gasto con aplicación al Capítulo IV.

Segundo.- Ni siquiera existe partida contable para el pago de Seguridad social cuando en el informe ya se incluye tal gasto.

Vista, igualmente, la retención de crédito realizada por la Contabilidad municipal mediante documento contable RC nº 201000026315 por importe de 150.713,10 euros, y de conformidad con lo previsto en el artículo 217.2 del TRLHL, esta Concejal Delegada eleva al Excmo. Ayuntamiento Pleno propuesta de Resolución de la discrepancia producida por el reparo formulado por la Intervención Municipal, propuesta en sentido favorable a la ampliación de la contratación del personal adscrito al Convenio de Colaboración de "Tratamiento a familias con menores", para continuar con la Ejecución del Programa de carácter temporal referido, subvencionado para el presente año mediante Resolución de fecha 24 de febrero del actual, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.1.c) de la Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del empleado público, hasta 9-11-2011.

Dicha contratación, por importe para este año de 150.713,10 euros, se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria A070.23102.48000 "Familias desfavorecidas y en Sit. Riesgo Social".

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, ¿alguna intervención al respecto del mismo por parte de alguno de los miembros de los Grupos? Señora Plaza."

Toma la palabra D^a. Inés María Plaza García, que dice: "Muchas gracias señor alcalde. Bueno, brevemente, nosotros para anunciar que nuestro voto va a ser a favor, porque vemos la necesidad de que esta prórroga salga adelante pero no por las formas con las que se han hecho ¿no? No estamos de acuerdo con las formas, no creemos que sean las más correctas. El Grupo Municipal Socialista lamentamos que se haya llegado otra vez a esta situación, una vez más el programa está paralizado y desde marzo hasta junio se ha paralizado ya dos veces todo por la mala gestión que se ha llevado a cabo. El programa de tratamiento de familias con menores evita, quiere evitar la separación del menor con la familia y se desarrolla mediante un convenio de colaboración donde la Junta de Andalucía aporta el 75% y el Ayuntamiento el 25 si la prórroga se firma por un año ininterrumpidamente. Todos los años venimos denunciando que entre prórroga y prórroga se paraliza el servicio pero lo que ya se nos parece el colmo es que se paralice al mitad del programa ¿no? Se ha obligado literalmente a las trabajadoras a estar de vacaciones y lo que es aún peor las familias se han quedado totalmente desamparadas durante estos días. Desde el 19 de junio estamos parados, o sea que llevamos 16 días donde no se está prestando el servicio. Es el único municipio de la provincia, incluso diría yo que de toda Andalucía donde no se ha cumplido con esta obligación; una vez más demuestra lo poco que le interesan los temas sociales. Nada más."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, ¿alguna intervención más? Señora Muñoz."

Toma la palabra D^a. María Muñoz García, que dice: "Sí, muchas gracias señor alcalde. Vamos a ver, el hecho de tener que venir a pleno es que porque el informe del interventor es desfavorable, porque la partida está en el capítulo 4, no tiene nada que ver todo eso que dice usted de la falta de concienciación y todo eso. Es un tema de partida inadecuada. Este contrato se firmó en su momento por el tiempo que permitía contratar la aportación municipal, porque la aportación de la Junta de Andalucía llega tarde, entonces, pues a lo mejor es la Junta de Andalucía la que no está excesivamente preocupada por los temas del tratamiento de familias con menores. Se hace exclusiva... por eso se produce este parón, porque la partida municipal da para dos o tres meses, y tenemos que volver a ampliar el contrato para que las trabajadoras no se vayan a la calle, y se ha buscado la salida de que se vayan de vacaciones, porque lo otro que se podía haber hecho, y yo, si esa es su postura, pues lo dice y lo votamos, es haber parado el contrato en el momento que acababa la fecha del contrato con el Ayuntamiento, y haber vuelto a llamar en el momento en que ya se recibe la subvención de la Junta, ¿qué pasa? Que entonces hay que volver a tirar por el primero de la lista, y se produce un movimiento en los trabajadores que como es natural pues no parece, y usted yo creo que en una moción dijo en el Ayuntamiento que se volviesen a contratar las mismas personas, cosa que nos parece muy bien pero para eso hay que dar una continuidad al contrato. Si usted tiene otra propuesta, cree que no debemos contratar para que no se produzca este parón a medias, hasta que venga la subvención de la Junta de Andalucía que sería una opción, entonces podríamos

contratar por todo el tiempo, o considera que en vez de obligar como usted ha dicho a irse de vacaciones; paramos el contrato y volvemos a empezar cuando venga, pues cualquiera de las dos opciones estamos dispuestos a considerarlo si esa es su propuesta. El hecho de venir este contrato aquí es exclusivamente porque la partida, y es verdad, está en el capítulo cuatro y el interventor dice y tiene razón que debe estar en capítulo uno. Posiblemente sea algo que tengamos que arreglar para distintos presupuestos pero no es otro el motivo, no es mayor su preocupación para las familias con menores que la nuestra, no puede usted presumir de que por que aquí se oponga este pleno a este punto o no se oponga porque parece que lo va a votar a favor, no tienen ustedes el patrimonio de la preocupación para las familias con menores ni ningún otro tema social. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, ¿alguna intervención más? Sí, señora Plaza."

Toma la palabra D^a. Inés María Plaza García, que dice: "Gracias señor alcalde. Vamos a ver, el objetivo del programa, vuelvo a repetir, no se puede cumplir si se interrumpe, yo creo que en eso estamos de acuerdo y lo han interrumpido. Yo no voy a entrar si tiene que estar en el capítulo uno o en el capítulo cuatro, porque si lo dice el interventor por supuesto que es así, no lo tengan en el capítulo cuatro si tiene que estar en el uno, o sea es que no hay más historia ¿no? Las trabajadoras tenían un contrato que eran personal... personal laboral eventual, en 2008 ustedes le cambiaron el contrato para que se hicieran interinos y así no pasaran a personal laboral fija; por ese, ese es el motivo por el que cada vez durante la prórroga y prórroga se paraliza el contrato. Yo lo que les voy a pedir es que lo hagan como quieran pero que el año que viene no vuelva a suceder esto, las trabajadoras tienen derecho a coger las vacaciones cuando ellas quieran y sobre todo escalonadamente para que el programa no se paralice; eso es lo primero. Y luego, el programa está parado desde el 8 de marzo hasta el... el programa estuvo parado anteriormente desde 8 de marzo hasta el 19 de marzo, las trabajadoras las dieron de alta con carácter retroactivo, cosa que en la seguridad social se puede hacer pero siempre y cuando se esté trabajando, no con el programa paralizado como estuvo, se dieron de alta con carácter retroactivo para que no pareciera que habían estado paradas cuando en realidad estuvieron paradas esos días. Yo creo que hay que ser serios y no me parece que lo estén siendo con ésta situación ¿no? El programa, el programa lleva paralizado desde el 19 de junio y desde el 24 de febrero tienen la resolución de la Junta de Andalucía donde les decía que estaba aprobada la resolución, pero es que además dos meses después lo llevaron a la junta de gobierno local; yo creo que han tardado ustedes, si desde el 24 de febrero tienen la resolución y lo llevan a la junta de gobierno local dos meses después pues esos dos meses que llevan de retraso para la gestión ¿no? El 9 de junio, desde el 9 de junio tienen el dinero de la Junta de Andalucía y están parados desde el 19, o sea que no me puede decir que no tenían el dinero porque el 9 de junio la Junta de Andalucía le ingresó el dinero. Y la cláusula adicional primera donde se

firmó esa prórroga, lo voy a leer, dice. Las partes acuerdan prorrogar por un año la vigencia del convenio de colaboración suscrito del 1 de marzo de 2006 entre la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social y el Ayuntamiento de Almería para la realización del programa de tratamiento de familias con menores entendiéndose por tanto vigente la misma desde el 1 de marzo de 2010 hasta el 28 de febrero de 2011 ininterrumpidamente; esa es la prórroga que firmaron ininterrumpidamente, que tengo una copia aquí para quien la quiera ¿no? Se hacen una idea, yo no sé, yo no sé quien tiene más potestad como usted me está diciendo para decir que le interesan los temas sociales, pero a mi lo que me está demostrando es que no le interesan los temas sociales porque están paralizándolo. Vuelvo a repetir, yo no sé si tiene que estar en el capítulo uno, en el capítulo cuatro, donde tienen que estar pero hagan las cosas bien porque si es un error administrativo hagan las cosas bien que con esto no se puede jugar, con esto no caben equivocaciones, estamos hablando de familias con menores en situación de riesgo que ahora mismo no tienen ese servicio, que han estado tres meses y se paraliza y no tienen el servicio. Y por último decirles que hay una cuña publicitaria donde dice, se le da mucha importancia al equipo de tratamiento familiar y dicen que es de capital importancia. Pues yo les pediría que no engañen más a los ciudadanos porque quien escuche la cuña se va a creer que realmente le interesan los equipos de tratamiento familiar y los temas sociales. Nada más."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Sí, señora Muñiz."

Toma la palabra D. María Muñiz García, que dice: "Sí, muchas gracias señor alcalde. Mire, no hace falta que se lo explique yo, lo ha dicho usted. La junta ingresa el dinero el 9 de junio y este programa empieza porque el Ayuntamiento contrata una competencia que es de la Junta de Andalucía con cargo a su aportación en marzo, y esto lleva en capítulo cuatro habiendo sido el PSOE el que ha gobernado, PP y todo el mundo, que posiblemente lleve mal hecho mucho tiempo es verdad, que lo vamos a arreglar nosotros ahora también es verdad. Que la Junta de Andalucía tenía que haber ingresado su dinero en el momento que empezaba el contrato que ellos mismo lo dicen de cuando a cuando, ¿por qué ingresa la Junta de Andalucía cuatro meses después? Pues que quiere que le diga a mi eso de verdad no me parece serio, eso si de verdad me parece ofensivo pero que encima, vamos a hacerlo todos, todos tenemos parte, vale, ustedes lo suyo nosotros lo nuestro pero que se cargue usted de razón diciendo que no somos serios; mire usted, aquí la que no es seria es la que viene a ingresar un programa que empieza en marzo el 9 de junio, ¿que no se sabe como no se hubiese parado el programa? Pues si en vez de contratar nosotros en marzo contratamos el 9 de junio cuando está aquí todo el dinero. Y entonces ya contratamos eso que dice la Junta de Andalucía que tenemos que hacer; no hay otra formula, no hay otra formula. En cuanto a pasar los trabajadores a interinos de programa, mire usted que es una posibilidad que da el estatuto, antes no había interinos de programa, con el estatuto básico ya hay interinos de programa y claro que lo hacemos, ¿qué no queremos que se queden

fijos en el Ayuntamiento? Pues mire usted si encima que estamos dando una competencia de la Junta de Andalucía sacándola adelante nosotros con todo el gusto del mundo encima nos vamos a quedar con todos los trabajadores, el día que diga la Junta que no nos pasa más dinero para ese programa como lo está haciendo en otros programas, entonces nosotros con el Ayuntamiento bien cargadico de trabajadores para desarrollar programas de la Junta que de repente diga mire usted este programa ya no... he decidido yo no dar más como ha hecho en uno de inmigración, ¿y nos quedamos con los trabajadores? Pues mire usted quizás sea vuestra manera de, su manera de gestionara el personal; no es la nuestra. Pero no tenemos menos interés que nadie por el trabajo social y lo hemos demostrado porque aquí hay más trabajadores, que luego creo que hay una moción, más trabajadores en asuntos sociales que ha habido nunca con el Partido Socialista, nadie tiene el patrimonio de la preocupación por las personas de Almería; nadie y así lo demostramos."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice : "Muchas gracias, pasamos a la votación del punto nº 13".

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicha propuesta, ordenando la continuación de los trámites de contratación del personal por el órgano municipal competente.-

14.- Acuerdos sobre denominación de vías públicas.-

1.- Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Cultura, Educación y Fiestas Mayores, de fecha 29 de junio de 2010, cuya parte dispositiva dice:

"Se acordó dictaminar favorablemente la propuesta realizada por la Concejala Delegada de Área de Cultura, Educación y Fiestas Mayores, del siguiente tenor literal:

"Examinado el expediente de referencia de la Delegación de Cultura, Educación y Fiestas Mayores, relativo a la denominación de la vía pública en Polígono 2 sector 8, situada al este de la Barriada de los Molinos, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

1º.- Aprobar la denominación del vial situado al Este de la Barriada de los Molinos, situado entre la Avenida La Tolerancia y la Avenida Mare Nostrum, de tal descripción:

- Calle A: **Calle Carmen Martín Gaité** (entrada por Avda. De la Tolerancia y salida por Avda. Mare Nostrum).

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Gerencia Municipal de Urbanismo, a la Unidad de Recursos Demográficos de la Delegación de Área de Personal y Régimen Interior, al Servicio Técnico de

Obras Públicas del Área de Fomento y Servicios Ciudadanos, a la Jefatura Provincial de Correos, a la Empresa Obalroy, S.L, así como a los interesados en el procedimiento."

No se producen intervenciones.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

2.- Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Cultura, Educación y Fiestas Mayores, de fecha 29 de junio de 2010, cuya parte dispositiva dice:

"Se acordó dictaminar favorablemente la propuesta realizada por la Concejala Delegada de Área de Cultura, Educación y Fiestas Mayores, del siguiente tenor literal:

"Examinado el expediente de referencia de la Delegación de Cultura, Educación y Fiestas Mayores, relativo a la denominación de la vías públicas en la UE-CSA-01/113, situada al Nordeste de la Autovía del Aeropuerto, en el tramo comprendido entre la Carrera del Doctoral y la calle Manuel Azaña, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

1º.- Aprobar la asignación de nombres a las nuevas calles de la UE-CSA-01/113 situada al Nordeste de la Autovía del Aeropuerto, en el tramo comprendido entre la Carrera del Doctoral y la calle Manuel Azaña, con la siguiente descripción:

- Calle A: **Calle Ámbar** (Entrada por Autovía del Aeropuerto y Salida por Calle Automotor)
- Calle B: **Calle Largo Oriol** (Entrada por Autovía del Aeropuerto y Salida por Calle Automotor)
- Calle C: **Carrera de los minerales** (Entrada por Calle Autovía del Aeropuerto y Salida por Calle Automotor)
- Calle D: **Calle Jaspe** (Entrada por Carrera de las Piedras y sin Salida)
- Calle E: **Calle Tanzanita** (Entrada por Carrera de las Piedras y sin Salida)
- Calle F: **Calle Gema** (Entrada por Carrera de las Piedras y sin Salida)
- Calle H: **Carrera Pilonos** (Entrada por Calle Instinción y Salida por Calle Petunia)
- Calle I: **Carrera de las Piedras** (Entrada por Autovía del Aeropuerto y sin Salida).

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Gerencia Municipal de Urbanismo, a la Unidad de Recursos Demográficos de la Delegación de Área de Personal y Régimen Interior, al Servicio Técnico de Obras Públicas del Área de Fomento y Servicios Ciudadanos, a la

Jefatura Provincial de Correos, a la Empresa Obalroy. S.L, así como a los interesados en el procedimiento.

No se producen intervenciones.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

3.- Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Cultura, Educación y Fiestas Mayores, de fecha 29 de junio de 2010, cuya parte dispositiva dice:

"Se acordó dictaminar favorablemente la propuesta realizada por la Concejala Delegada de Área de Cultura, Educación y Fiestas Mayores, del siguiente tenor literal:

"Examinado el expediente de referencia de la Delegación de Cultura, Educación y Fiestas Mayores, relativo a la denominación de vías públicas en la primera fase del Parque Científico-Tecnológico de Almería (P.I.T.A.) S.A, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

1º.- Aprobar la asignación de nombres a las nuevas calles de la primera fase del Parque Científico-Tecnológico de Almería (P.I.T.A), con la siguiente descripción, de conformidad con los curriculums que obran en el expediente:

1) **Avenida de la Innovación:** Entrada por Avenida del Mediterráneo y salida por calle Ginés Morata.

2) **Calle Plataforma Solar de Almería:** Entrada por Avenida de la Innovación y salida por calle Ginés Morata.

3) **Calle Leonardo Da Vinci:** Entrada por Plataforma Solar de Almería y salida por Camino de los Juanorros.

4) **Calle Juan Gutenberg:** Entrada por Avenida de la Innovación y salida por calle Plataforma Solar de Almería.

5) **Calle Thomas Edison:** Entrada por Avenida de la Innovación y salida por calle Ginés Morata.

6) **Calle Margarita Salas:** Entrada por Avenida de la Innovación y salida por calle Ginés Morata.

7) **Calle Ginés Morata:** Entrada por Avenida de la Innovación y salida por calle Juan Gutenberg.

8) **Calle Internet:** Entrada por calle Ginés Morata y sin salida.

9) **Calle Leonardo Torres Quevedo:** Entrada por Avenida de la Innovación y salida por calle Irene Joliot-Curie.

10) **Calle Guillermo Marconi:** Entrada por calle Leonardo Torres Quevedo y salida por calle Albert Einstein.

11) **Calle Albert Einstein:** Entrada por Avenida de la Innovación y salida por calle Irene Joliot-Curie.

12) **Calle Observatorio Calar Alto:** Entrada y salida por calle Irene Joliot-Curie.

13) **Calle Irene Joliot-Curie:** Entrada por calle Leonardo Torres Quevedo y salida por calle Observatorio de Calar Alto.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo, a la Gerencia Municipal de Urbanismo, a la Unidad de Recursos Demográficos de la Delegación de Área de Personal y Régimen Interior, al Servicio Técnico de Obras Públicas del Área de Fomento y Servicios Ciudadanos, a la Jefatura Provincial de Correos, a la Empresa Obalroy. S.L, así como a los interesados en el procedimiento."

No se producen intervenciones.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

4.- Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Cultura, Educación y Fiestas Mayores, de fecha 29 de junio de 2010, cuya parte dispositiva dice:

"Se acordó dictaminar favorablemente la propuesta realizada por la Concejala Delegada de Área de Cultura, Educación y Fiestas Mayores, del siguiente tenor literal:

PROPUESTA

"Examinado el expediente de referencia de la Delegación de Cultura, Educación y Fiestas Mayores, relativo a la denominación de una vía pública con el nombre de "**OBISPO GINÉS GARCÍA**", se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

1.- Aprobar la nominación de una vía pública con el nombre de **OBISPO GINÉS GARCÍA**, según el *currículum* y demás méritos que obran en el expediente, quedando pendiente su ubicación.

2.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados en el procedimiento."

No se producen intervenciones.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 16 votos favorables (13 PP, 2 GIAL y 1 IU-LV-CA), ningún voto en contra, y 11 abstenciones (11 PSOE), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

15.- Reconocimiento extrajudicial de créditos por gastos de la Delegación de Area de Turismo, imputables al Capítulo II, gastos corrientes, por importe total de 5.985,41 euros.-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Desarrollo Económico, Empleo y Turismo, de fecha 29 de junio de 2010, cuya parte dispositiva dice:

"Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos, hasta la fase de reconocimiento de la obligación, por gastos imputables al Capítulo II, por importe total de 5.985,41 euros, aplicación presupuestaria N-A061.43201.22609 Reconocimiento de Crédito Turismo, documento contable RC de Retención de Crédito número 201000025742, por importe de 5.985,41 euros, según relación siguiente:

Cód.	Nº Factura	Tercero	Importe	IVA	Total
75947	00043015	A04038014-GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.	118,15	18,90	137,05
75948	00043019	A04038014-GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.	330,48	52,88	383,36
76603	00043016	A04038014-GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.	118,15	18,90	137,05
76605	00043017	A04038014-GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.	118,15	18,90	137,05
76607	00043020	A04038014-GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.	330,48	52,88	383,36
76608	00043021	A04038014-GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.	330,48	52,88	383,36
76609	00043018	A04038014-GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.	118,15	18,90	137,05
76611	00043022	A04038014-GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.	330,48	52,88	383,36
75949	70/700515108	B82846817-ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA S.L.	1994,5	319,12	2313,62
75945	094/2009	G04318572-FUNDACION MEDITERRANEA DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA	1590,15	0,00	1590,15
		SUMA TOTAL			5985,41

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención? Señora Valverde, adelante."

Toma la palabra D^a. Adriana Valverde Tamayo, que dice: "Sí, gracias señor alcalde. Es brevemente para explicar nuestra posición de voto. Nos vamos a abstener, porque el día que se convocó la comisión plenaria se requirió al área de Turismo una copia del contrato con el Grupo Control. En estos 5 mil y pico euros hay una serie de facturas que corresponden a servicios

prestados por el Grupo Control en nuestros recursos turísticos, como son las oficinas de información turística, los refugios y la Casa del Jardinero. Son de periodos que van desde 2007 al 2009, y pedimos en esa comisión que se nos facilitase el contrato. Nuestra sorpresa ha sido que solamente se nos ha facilitado una copia del contrato por un año por el recurso de la... la oficina de información turística que había en el mirador de la Rambla, con lo cual no tenemos constancia de que existan los otros contratos de los otros recursos turísticos. Por tanto hemos estado haciendo gestiones con el área hasta minutos antes de estar en este plenario para poder conseguir la copia de esos contratos y parece ser que como el jefe de servicio no se encuentra, no se haya pues no nos han podido facilitar la información con lo cual nos vamos a abstener. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señora Valverde. Pasamos a la votación del punto nº 15."

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 16 votos favorables (13 PP, 2 GIAL y 1 IU-LV-CA), ningún voto en contra, y 11 abstenciones (11 PSOE), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

16.- Reconocimiento extrajudicial de créditos por gastos de la Delegación de Area de Desarrollo Económico, Empleo y Comercio, correspondiente a factura de Méndez García e Hijos, S.A., por importe total de 2.171,27 euros.-

"Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Desarrollo Económico, Empleo y Turismo, de fecha 29 de junio de 2010, cuya parte dispositiva dice:

"Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos, hasta la fase de reconocimiento de la obligación, por gastos imputables al Capítulo II, gastos en bienes corrientes y servicios, por importe total de 2.171,27 euros, aplicación presupuestaria N-A060.24199.22699 Rec. Crédito Desarrollo Económico, del presupuesto municipal de 2010, con el siguiente detalle:

TERCERO	NÚMERO DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	IMPORTE TOTAL	RC
Méndez García e Hijos, S.A. CIF A-04.040.473 Tercero 768	004-003096	31/07/06	2.171,27 euros	17/06/2010 2010000 27756

No se producen intervenciones.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

17.- Reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de UTE Aeronaval de Construcciones e Instalaciones, S.A. - ROIG Obras, Servicios y Medio Ambiente, S.A., por importe de 4.325,16 €, del Area de Mantenimiento y Medio Ambiente.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 71 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, y dado que este expediente no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, **se acuerda por unanimidad** de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ratificar** su inclusión en el Orden del Día.

Así, se da cuenta de la propuesta del Concejal Delegado del Area de Mantenimiento y Medio Ambiente, que dice:

"Que no habiéndose celebrado la correspondiente Comisión Informativa del Área de Economía, por lo que no ha podido ser dictaminada la propuesta que se tramita en el Área de Mantenimiento y Medio Ambiente para el reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 4.325,16 euros, y, tratándose de un supuesto de urgencia, toda vez que es necesario hacer frente, de forma inmediata, a las obligaciones que suponen los gastos por los importes de las facturas y el abono de las mismas a la empresa UTE AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A. Y ROIG OBRES SERVEIS I MEDI AMBIENTE, S.A. (UTE ACISA ROIG), al amparo del artículo 126 del R.O.F. este Concejal que suscribe, vistos los Antecedentes y Fundamentos de Derecho que constan en el expediente, tiene a bien proponer que por ese Excmo. Ayuntamiento Pleno se adopte el siguiente:

ACUERDO

1º) Proceder al reconocimiento extrajudicial de créditos, que, con motivo del contrato suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Almería y la Empresa UTE AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A. Y ROIG OBRES SERVEIS I MEDI AMBIENT, S.A. (UTE ACISA ROIG), para el Mantenimiento y Conservación de las Fuentes Públicas Ornamentales del Término Municipal de Almería, con CIF nº G-91492967, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176.2 de la Ley de Haciendas Locales, así como al reconocimiento de las correspondientes obligaciones que suponen los gastos por los importes de la factura y el abono de la misma, con cargo a la partida A032 17000 22799 del presupuesto de 2010, que a continuación se indican y según la factura que figura a continuación:

Nº	Fecha	Concepto	Importe
00131/2008	31/12/2008	"Importe correspondiente al suministro de elementos para la iluminación de la Fuente sita en Plaza de Barcelona"	4.325,16.-€

2º) Notificar el Acuerdo al Área de Mantenimiento y Medio Ambiente, al Área de Economía y a los interesados."

No se producen intervenciones.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicha propuesta.-

18.- Reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de EULEN, S.A., por importe de 2.502.238,81 €, del Area de Mantenimiento y Medio Ambiente.-

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 71 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, y dado que este expediente no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, **se acuerda por unanimidad** de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ratificar** su inclusión en el Orden del Día.

Así, se da cuenta de la propuesta del Concejal Delegado del Area de Mantenimiento y Medio Ambiente, que dice:

“Que no habiéndose celebrado la correspondiente Comisión Informativa del Área de Economía, por lo que no ha podido ser dictaminada la propuesta que se tramita en el Área de Mantenimiento y Medio Ambiente para el reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 2.502.238,81 euros, y, tratándose de un supuesto de urgencia, toda vez que es necesario hacer frente, de forma inmediata, a las obligaciones que suponen los gastos por los importes de las facturas y el abono de las mismas a la empresa EULEN, S.A., al amparo del artículo 126 del R.O.F. este Concejal que suscribe, vistos los Antecedentes y Fundamentos de Derecho que constan en el expediente tiene a bien proponer que por ese Excmo. Ayuntamiento Pleno se adopte el siguiente:

ACUERDO

1º) Proceder al reconocimiento extrajudicial de créditos, que, con motivo del contrato suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Almería y la Empresa EULEN, S.A., Concesionaria de la Gestión del Servicio de Parques y Jardines del Término Municipal de Almería hasta el 2-03-2009, con CIF nº A-28 517 308, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176.2 de la Ley de Haciendas Locales, así como al reconocimiento de las correspondientes obligaciones que suponen los gastos por los importes de las facturas y el abono de las mismas, con cargo a la partida A032 17199 22799 “REC.CREDITO DEUDA EULEN, S.A., SERVICIO PARQUES Y JARDINES” del presupuesto de 2010, que a continuación se indican y según la siguiente relación de facturas:

Nº FACTURA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
1871340	30/09/2006	Suministro y colocación de suelo de caucho en granja Loma Cabrera, C/ Jaén, Avda. Madrid, Residencial los Naranjos	9.801,25.-€
1880300	31/10/2006	Trabajos realizados de obra civil para la adecuación del	75.992,97.-€

		montaje de juegos infantiles durante el mes de octubre de 2006 en la ciudad de Almería.	
1890327	30/11/2006	Suministro de juegos infantiles. Noviembre de 2006	241.990,58.-€
1919036	28/02/2007	Trabajos de obra civil realizadas en las areas del Parque Nicolás Salmerón de zonas 1 a 7; Parque Almadrabillas; Parque San Isidro; Paseo 28-02-10	46.478,97.-€
1919037	28/02/2007	Suministro de juegos infantiles en Mercado de la Cañada, Centro de Salud de la Cañada; Sub Cañada 07; Plaza de la Junta Local del Alquíán; Parque de los Pinos; Venta Gaspar; jardín C/ Abadejo; Parque las Dunas; Playa.	58.184,97.-€
1919038	28/02/2007	Suministro y colocación de pavimento continuo de seguridad	87.718,16.-€
1919039	28/02/2007	Suministro de juegos infantiles en Parque Oliveros; Parque Santa Isabel; Jardines Edf. Gaide; Calle Firmamento: Calle Sierra Morena; Calle Virgen de Siracusa; Parque Villa María; Parque Generalife; Paseo San Isidro; Sector 15.	127.873,18.-€
1919040	28/02/2007	Suministro de juegos infantiles en el Sector 14; Plaza Serón; Sector 18; Plaza de Miguel A. Blanco; Paseo de Villablanca Alta; Parque Sol; Calle la Peseta; Calle Mar de Alborán; Plaza Pintor Zabaleta; Vega de Aca; Paseo Avda Brighton; Calle Crónica Meridional; Sector 6 Avda del Mediterráneo.	132.835,08.-€
1919041	28/02/2007	Obra civil para la adecuación del montaje de Juegos Infantiles en el Parque Nicolás Salmerón, Plaza Madres de Mayo C/ La Peseta ; Urb. Villa María ; Sector 15,18,14 Pº Villablanca; Mar de Alborán; Calle Crónica Meridional; Paseo Centro de Salud; Cañada; Paseo de los Pinos, Pº San Isidro; Pº Generalife, Parque Sol; Plaza Miguel A. Blanco; Pº Las Dunas.	151.494,09.-€
1928688	31/03/2007	Colocación de valla en Juegos Infantiles.	102.687,55.-€
1939914	30/04/2007	Colocación y suministro de suelo de seguridad en la Rambla.	5.641,51.-€
1939915	30/04/2007	Suministro y colocación de juegos infantiles LAPSET	13.114,31.-€
1939916	30/04/2007	Suministro y colocación de juegos infantiles MOBISER	25.093,67.-€
1939917	30/04/2007	Logística y Coordinación de montajes de Juegos Infantiles.	34.800,00.-€
1939918	30/04/2007	Suministro y colocación de carteles informativos.	38.449,43.-€
1939919	30/04/2007	Colocación de valla HPL.	52.912,70.-€
1969146	31/07/2007	Trabajos de obra civil realizados durante diciembre de 2006 para la adecuación de las áreas de Juegos Infantiles de la ciudad de Almería.	43.838,29.-€
1969147	31/07/2007	Suministro y colocación de baldosa rojo 1000x500x80, para la adecuación de área de juegos infantiles en la ciudad de Almería.	7.475,97.-€
1969148	31/07/2007	Suministro y montaje de juegos infantiles según normativa en las áreas: Plaza de Retamar, Playa de Residencia 3ª edad; Área de Juegos Infantiles Esmeralda.	18.894,73.-€
1969149	31/07/2007	Suministro y montaje de carteles informativo en areas de juegos infantiles.	26.473,37.-€
1997571	31/10/2007	Revisión de Precios 2003-2006.	595.517,55.-€
2079108	30/06/2008	Fra. Revisión precios 2008 abril	99.096,63.-€
2079109	30/06/2008	Fra. Revisión precios 2008 mayo	99.096,63.-€
20791110	30/06/2008	Fra. Revisión precios 2008 junio	99.096,63.-€
2091033	31/07/2008	Fra. Revisión precios 2008 julio	99.096,63.-€
2100948	31/08/2008	Fra. Revisión precios 2008 agosto	99.096,63.-€
2109488	30/09/2008	Fra. Revisión precios 2008 septiembre	99.096,63.-€
2091037	31/07/2008	Juegos Infantiles.	10.390,70.-€

	TOTAL	2.502.238,81.-€
--	-------	-----------------

2º) Notificar el Acuerdo al Área de Mantenimiento y Medio Ambiente, al Área de Economía y a los interesados."

El concejal Don Rafael Esteban Martínez, del Grupo Municipal de IU-LV-CA, solicita la retirada del asunto.

Sometida a votación la retirada del asunto, ésta es desestimada con el siguiente resultado: 1 voto a favor (1 IU-LV-CA), 15 votos en contra (13 PP y 2 GIAL), y 11 abstenciones (11 PSOE), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación.

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, ¿alguna intervención? Señor Esteban, D. Rafael."

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Sí, no. Yo lo que quería pedir es la retirada de este punto, porque la cantidad es lo suficientemente importante para que pase por una comisión de informativa, no me explico como ha pasado cuando hay por lo menos, lo que se me entregó a mi que me lo dejó un funcionario del Ayuntamiento allí en mi mesa, y hay un informe de intervención donde se le pone muchísimos reparos a estas cantidades, incluso hay facturas que son del 2003. En resumidas cuentas lo que, lo que pienso es que teniendo en cuenta la cantidad y teniendo en cuenta que el informe de intervención está firmado el 7 de junio no encuentro que explicación hay para que esto pase una comisión cuando ha habido tiempo de conformar una comisión para estudiar que son, para que lo sepan los que están aquí en pleno son 2 millones y pico de euros lo que viene de reconocimiento."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sí, ¿alguna intervención en este punto sobre la solicitud de retirada? Sí, señor Venzal."

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Sí, simplemente decir que las facturas están debidamente conformadas y que obedecen a un contrato de una adjudicación, y que se deben y por tanto lo que parece lógico es que las paguemos ¿no? El contrato es más que conocido por todos; el de jardinería, y la factura, la relación está debidamente fotocopiada y entregada a usted con más de una semana de antelación, y si tiene duda puntual en alguna factura pues el jefe de servicio que la ha conformado se la puede aclarar pero que no se trata de nada nuevo ni que no conozcamos los concejales de la Casa por lo que procede el pago. Nada más señor alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Votamos entonces la solicitud de retirada por parte de Izquierda Unida."

(:::)

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Pasamos a la valoración del punto si hay alguna intervención sobre el mismo. Señor Esteban"

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Abstenerme en este tema. Que me abstengo."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, ¿alguna intervención más? Pasamos a la votación del punto."

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 26 votos favorables (13 PP, 11 PSOE y 2 GIAL), ningún voto en contra, y 1 abstención (1 IU-LV-CA), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicha propuesta.-

19.- Acuerdo sobre designación de tres consejeros en representación municipal, para constitución de la sociedad "Almería Alta Velocidad, S.A.".-

Tras efectuar corrección de errores en el texto del epígrafe que antecede, respecto del señalado en el orden del día de la sesión, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 71 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, dado que este expediente no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, **se acuerda por unanimidad** de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ratificar** su inclusión en el Orden del Día, con el texto del epígrafe referenciado.

Así, se da cuenta de la propuesta del Alcalde-Presidente, que dice:

"En relación al punto 19 del orden del día de la sesión plenaria ordinaria convocada para el próximo día 5 de julio de los corrientes, sobre nombramiento de tres consejeros, en representación municipal, en la sociedad Almería Alta Velocidad, S.A., en constitución, esta Alcaldía, considerando las áreas municipales implicadas en la actividad de la futura sociedad pública, y de conformidad con la competencia atribuida al Pleno de la Corporación por el artículo 123 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, vengo en proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Designar como consejeros de la sociedad Almería Alta Velocidad, S.A., en representación del Excmo. Ayuntamiento de Almería, a los siguientes miembros de la Corporación:

1. D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, Alcalde-Presidente;
2. D. Juan Megino López, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo;
3. D. Francisco José Amizian Almagro, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Fomento y Servicios Ciudadanos.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la secretaría del ente público ADIF, encargada de la constitución de la sociedad, en unión de los datos de identidad de los consejeros municipales designados, a los efectos legales oportunos".

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención en éste punto? Señor Esteban, D. Rafael."

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Yo voy a votar a favor, y voy a dar la confianza al equipo de gobierno, ya que los tres consejeros que se nombran son del equipo de gobierno, no hay nada de la oposición, pero voy a dar mi voto de confianza esperando que todo lo que se trate en el consejo de administración pues la oposición esté perfectamente informada, porque no puede ser de otra forma. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. La intención es que la junta de portavoces sirva como vehículo de información de todos los temas que se acuerden en la, en la constitución de la sociedad y en el desarrollo de la misma evidentemente. ¿Alguna intervención más? Muchas gracias, votamos el punto nº 19. Votos a favor."

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicha propuesta.-

20.- Aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora de las labores de Carga y Descarga de Mercancías en la vía pública de la Ciudad de Almería.-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Seguridad y Movilidad, de fecha 29 de junio de 2010, cuya parte dispositiva dice:

"Se acordó dictaminar favorablemente la propuesta realizada por el Concejal Delegado del Área de Fomento y Servicios Ciudadanos, Tercer Teniente de Alcalde, del siguiente tenor literal:

"D. Francisco José Amizian Almagro, Concejal Delegado del Área de Fomento y Servicios Ciudadanos, Tercer Teniente de Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en Decreto del Alcalde de fecha 11 de enero de 2010 sobre estructura organizativa y titularidad de las Areas, así como los arts. 122 y 123 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, eleva a la Comisión Plenaria de Seguridad y Movilidad la propuesta que se relacionará seguidamente, para que sea examinada por la misma y, en su caso, acuerde elevar al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento propuesta para su aprobación:

PROPUESTA

Mediante Acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería de fecha 26 de noviembre de 2009 se aprobó inicialmente la Ordenanza Reguladora de las labores de carga y descarga de mercancías en la vía pública del municipio de Almería.

En fecha 11 de enero de 2010, se publicó anuncio en el B.O.P. de Almería sometiendo a información pública el mencionado acuerdo.

Durante el plazo de información pública se presentaron alegaciones por las siguientes personas o entidades: Asociación de Hostelería de Almería; Unión General de Trabajadores U.P. Almería; Grupo Municipal Socialista; Día, S.A.; Mercadona, S.A.; Supermercados Super Ole S.L.; Grupo El Arbol Distribuciones y Supermercados S.A.; Asempal Confederación Provincial; Ortega Corto, José Francisco; Villacreces Ramos, Francisco; Agrupación Provincial de Comercio y Alimentación.

Visto el Informe jurídico de fecha 18 de junio de 2010 suscrito por el Técnico de Administración General del Area de Seguridad y Movilidad.

Por todo lo expuesto, el Concejal Delegado que suscribe, tiene a bien proponer lo siguiente:

1.- Estimar parcialmente las alegaciones relativas a ampliación del horario de realización de labores de carga y descarga en la vía pública en las zonas 1 y 2, así como a la ampliación del tiempo de duración de dichas labores en la zona 1, en el siguiente sentido:

a) Modificar el horario de realización de labores de carga y descarga en la vía pública en la zona 1, regulado en el apartado 2 del artículo 8, pasando a tener la siguiente redacción: "2. Se prohíbe la realización de labores de carga y descarga de mercancías en la vía pública fuera del horario comprendido entre las 07:30 h y las 11:00 h, y entre las 16:30 h y las 19:00 h. de lunes a viernes no festivos, y entre las 07:30 h. y las 11:00 h. los sábados no festivos".

b) Modificar el horario de realización de labores de carga y descarga en la vía pública en la zona 2, regulado en el apartado 2 del artículo 9, pasando a tener la siguiente redacción: "2. Se prohíbe la realización de labores de carga y descarga de mercancías en la vía pública fuera del horario comprendido entre las 08:00 h y las 12:00 h, y entre las 16:30 h y las 19:00 h. de lunes a viernes no festivos, y entre las 08:00 h. y las 12:00 h. los sábados no festivos".

c) Modificar la duración máxima de las labores de carga y descarga dentro de las zonas especialmente señalizadas como espacio de carga y descarga dentro de la zona 1, regulado en el apartado 3 del artículo 8, pasando a tener la siguiente redacción: "3. La duración máxima de las labores de carga y descarga dentro de las zonas especialmente señalizadas como espacio de carga y descarga, será de 30 minutos".

2.- Desestimar el resto de alegaciones por considerar que, tratándose de criterios de oportunidad, entiende este Ayuntamiento que la regulación contenida en el texto inicial de la ordenanza intenta conjugar los intereses generales de todos vecinos con los intereses del sector económico afectado en aras de una mejor convivencia, considerando que las alegaciones formuladas son contrarias a los objetivos perseguidos con esta ordenanza; que las limitaciones de horario, masa máxima de los vehículos y duración de las operaciones pretenden proteger la zona centro de la ciudad, especialmente el casco histórico, evitando que circulen vehículos de gran tamaño sin control que pueden producir daños en las vías públicas y problemas de circulación; que no obstante, en los casos que se manifiesten necesarios se prevé la concesión de autorizaciones especiales con el preceptivo control municipal; que con los horarios establecidos se pretende evitar la realización de estas labores en los momentos de mayor tráfico para lograr una mayor fluidez del mismo; que con la inclusión de los furgones-furgonetas y derivados de turismo se pretende dar solución al problema de suministro y reparto de los pequeños comerciantes que actualmente carecen de esta posibilidad; y finalmente, que paralelamente a esta ordenanza se está realizando un trabajo de reordenación y ampliación de los espacios de carga y descarga públicos, especialmente en la zona 1, donde los horarios y duración de las labores están mas restringidos para facilitar el cumplimiento de la misma.

3.- Modificar de oficio la redacción del apartado 1 del artículo 9, añadiendo un nuevo párrafo, con el fin de permitir la circulación de vehículos de mas de 12000kg de MMA por determinadas vías necesarias para el acceso al núcleo urbano, con la siguiente redacción: "Se excluyen de esta prohibición las siguientes vías o tramos de las mismas que se encuentran dentro de esta Zona 2: Avda. del Mediterráneo, Autovía del Aeropuerto, Rotonda de Plaza de la Estación, Carretera Nacional 340 (tramo comprendido entre Rotonda de la Plaza de la Estación hasta Avda. Reina Regente)".

4.- Modificar de oficio la redacción de la letra b) del apartado 5 del artículo 21, con el objetivo de clarificar su redacción y diferenciar la infracción contenida en el mismo de una mera infracción de estacionamiento, pasando a tener la siguiente redacción: "b) Utilizar los espacios de la vía pública destinados a carga y descarga, realizando trabajos de carga y descarga por vehículo no autorizado, durante el horario destinado a dicho fin".

5.- Modificar de oficio la redacción del apartado 2 del artículo 22 que regula el importe de las sanciones, para adaptarlo a las sanciones reguladas en la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, pasando a tener la siguiente redacción: "2. Las infracciones leves serán sancionadas con multa de hasta 100 euros, y las graves con multa de 200 euros".

6.- Modificar de oficio la redacción de la Ordenanza en el sentido de adicionar una nueva disposición adicional, con el objetivo de unificar los horarios de los espacios de carga y descarga públicos con las Licencias Municipales de Reserva de Vía Pública para Carga y Descarga de Mercancías, concedidas por este Ayuntamiento a particulares: "**Disposición Adicional Quinta.** Las Licencias Municipales de Reserva de Vía Pública para Carga y Descarga de Mercancías concedidas por este Ayuntamiento a particulares, habrán de adaptar su horario a los límites de horario establecidos en la presente ordenanza para la realización de labores de carga y descarga en la vía pública en cada una de las zonas de distribución, salvo autorización especial concedida tras la entrada en vigor de la presente ordenanza".

7.- Aprobar definitivamente el texto de la Ordenanza Reguladora de las labores de Carga y Descarga de Mercancías en la vía Pública de la Ciudad de Almería, que figura como anexo al presente acuerdo y contiene las modificaciones establecidas en los párrafos anteriores.

8.- Proceder a la publicación del texto íntegro de la ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

9.- La entrada en vigor de la presente Ordenanza Reguladora de las labores de Carga y Descarga de Mercancías en la vía Pública de la Ciudad de Almería se producirá de acuerdo con lo previsto en la Disposición Final de la misma.

Es cuanto tiene el honor de proponer."

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención en éste punto? D. Rafael Esteban."

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Bueno, lo que viene hoy es la aprobación definitiva. Nosotros vamos a votar a favor de la ordenanza, sabiendo que la ordenanza no va a solucionar al cien por cien el problema que hay en la ciudad de Almería sobre circulación, sobre aparcamiento, sobre carga y descarga. Evidentemente es un marco de actuación legal, lo digo en el sentido en que pues eso que la ordenanza por sí sola no va a solucionar todos los problemas que tiene esta ciudad, pero sí le pido al responsable de ejecutar esta ordenanza; al señor Dopico, que sea eficaz, sea eficaz y haga ver que la carga y descarga o los espacios destinados a carga y descarga son esenciales y fundamentales para la buena circulación por la ciudad. No hace falta, cualquier almeriense que se da una vuelta por la ciudad la cantidad de problemas que hay en todas las calles sobre todo si coinciden que hay supermercado o comercio, es una autentico, un autentico galimatías lo que hay en la ciudad en este, en este tema. Por lo tanto nosotros vamos a aprobar, vamos a aprobar y vamos a dar nuestro voto a la ordenanza pero pidiendo que por lo menos empiece una eficaz gestión y control de las zonas de carga y descarga."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, ¿alguna intervención más? Señor Bentue, D. Carmelo."

Toma la palabra D. Carmelo Bentue Gómez, que dice: "Sí. Coincidiendo plenamente con las observaciones de Rafael Esteban, es una ordenanza que ha tenido alegaciones en su exposición al público de prácticamente todos los colectivos que se dedican a la distribución de mercancías, y en todas las alegaciones, entre ellas una la presentó este propio Grupo Socialista, lo que preocupa... preocupan varias cosas ¿no? Pero lo que quiero resaltar es el problema del abastecimiento al centro. Si perjudicamos la accesibilidad de mercancías a nuestro centro histórico y eso la única justificación que lo compensaría sería una mayor densidad y una mayor actividad, pero si no se produce esa mayor actividad y es más difícil el acceso estaríamos dejando de lado y haciendo menos competitivo nuestro centro histórico y nuestro centro comercial. Esa preocupación no se resuelve exclusivamente con la ordenanza pero la ordenanza desde luego supone un paso adelante; nuestro voto va a ser afirmativo, creemos que mejora lo que hay y que además también hicimos notar que esta ordenanza debería ir acompañada de una mayor previsión de plazas y nos consta y así lo manifestó el señor Dopico en la comisión de que efectivamente el área de Movilidad ha hecho ese esfuerzo y hay un cuarenta y tantos por ciento, me parece un 45% más de plazas disponibles en el centro histórico. Esa es la segunda pata, entendemos que todavía no son suficientes pero eso ya sería una cuestión de cálculo y de gestión y menor, pero el paso de que haya más plazas nos parece necesario. Y la tercera pata para que esto funcione es la vigilancia y el control de que efectivamente durante el horario de carga y descarga esas plazas están a disposición de la carga y descarga, de la logística del centro. Que no suceda como con las zonas VAP, que no suceda que por culpa de la vigilancia fracasa una normativa de éste Ayuntamiento que está bien intencionada y que va en la buena dirección. Creo que si es, si estamos de acuerdo en limitar en el tiempo un tipo de vehículos como son los de carga y descarga que pasarían de las 10 horas de distribución que tienen ahora a 6 en la zona centro, la contrapartida sería que el resto de vehículos que circulan libremente por el centro tuvieran también quizás que se planteara éste Ayuntamiento que tuvieran también alguna restricción el resto de vehículos durante los periodos punta de carga y descarga. Es decir, que esa vigilancia para el abastecimiento del centro sea importante, sea una meta que no nos margine el centro histórico; esa es la preocupación que tenemos todos. Y con este planteamiento de que sigamos vigilantes nuestro voto es afirmativo para esta ordenanza. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señor Bentue. Señor Dopico."

Toma la palabra D. José Carlos Dopico Fradique, que dice: "Gracias señor alcalde. En primer lugar, agradecer el apoyo dado a esta ordenanza por los Grupos de la oposición, tanto de Izquierda Unida como del PSOE. Es decir, que como todos saben los que hemos estado en la comisión informativa esta ordenanza se ha elaborado

actualizándola y adaptándola a las nuevas exigencias que se han generado en nuestra ciudad debido al incremento importante del parque automovilístico y también de la actividad comercial que de todos es sabido que ha aumentado en los últimos años de manera muy importante. En las alegaciones que fueron once, once alegaciones que hemos recibido a texto inicial de la ordenanza hemos estimado parcialmente todas aquellas alegaciones relativas a la ampliación del horario de la zona una y dos; de la zona casco histórico y centro comercial. Y también a la relativa a la ampliación del tiempo para realizar la tarea de carga y descarga de la zona uno. Las demás alegaciones las hemos desestimado porque eran alegaciones basadas en criterios de oportunidad con un objetivo muy claro de defender intereses específicos de determinados sectores que iban directamente en contra del objetivo que persigue el texto inicial de esta ordenanza que es regular las operaciones de carga y descarga en el municipio de Almería conjugando los intereses generales de los vecinos, o sea, los intereses generales de la ciudad con los intereses de los diferentes sectores afectados. Por lo tanto en la limitación tanto del horario como del tiempo para realizar la carga y descarga o del tonelaje en las diferentes zonas de la masa máxima de vehículos, lo que pretendemos en esta ordenanza es proteger el casco histórico y el centro histórico de la circulación incontrolada de vehículos de grandes dimensiones que puedan producir destrozos o daños en la vía pública o perjudicar al tráfico. Con la ampliación de la tipología de vehículos a los furgones y furgonetas y a derivados de turismo, las conocidas combis que son derivados de turismos con destino para transporte de mercancías con una fila de asientos en la parte de delante, lo que pretendemos solucionar el problema del suministro de reparto de los pequeños comerciantes que en la actualidad no tenían esta oportunidad de hacerlo y mucho menos en la zonas de reserva de carga y descarga. Y como usted bien ha dicho señor Bentue, paralelamente a esta ordenanza hemos elaborado, hemos habilitado un incremento de espacios reservados a la carga y descarga; un 43% más en el casco histórico que van a permitir, en total vamos a tener 39; 108 plazas para carga y descarga en la zona uno; casco histórico, y 138 plazas para carga y descarga en la zona dos como ustedes han podido ver en el plano que le enseñamos en la comisión informativa. Con esto lo que pretendemos y respondiendo también a las dudas que ustedes tienen si esto va a ser efectivo y va a descongestionar no solamente el centro en las operaciones y en los horarios de carga y descarga, si además también no va a perjudicar y va a garantizar este reparto de una manera mucho más ordenada y mejor, decirle que con el horario de la zona uno como ha quedado que van a ser seis horas en total al día entre mañana y tarde y en la zona dos; zona centro que va a ser un total de seis horas y media al día entre la mañana y la tarde. Con estas plazas en la zona una 108 estamos garantizando doce operaciones como mínimo, lógicamente habrá vehículos que no apuren los 30 minutos, como mínimo apurando los 30 minutos que vamos a dar para realizar estas tareas en la zona dos estamos garantizando por plaza doce vehículos para realizar estas operaciones. Esto supone que como mínimo estamos ofertando en la zona uno con este horario y esta distribución 1.296 operaciones de carga y descarga durante estas seis horas. Y en la

zona dos estamos garantizando por plaza dentro de este horario trece... una rotación de trece vehículos por día como mínimo, y estamos ofertando en la zona dos un mínimo de 1.794 operaciones al día de carga y descarga con lo cual entre la zona uno y la zona dos; casco histórico y centro comercial que son las que presentan mayores problemas tanto de tráfico como problemas ahora mismo en la actualidad con la ordenanza obsoleta de 97 para de estas operaciones o tareas de carga y descarga estamos ofertando entre las dos zonas durante el horario de carga y descarga 3.090 operaciones si se cumplen los horarios máximos de operación establecidos por la ordenanza. Con lo cual yo creo que con esto respondo tanto al señor Esteban como al señor Bentue en que la ordenanza bien aplicada va a proporcionar una mejora importante en la regulación de estas operaciones en nuestra ciudad. Muchas gracias señor alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señor Dopico. ¿Alguna intervención más? Sí, D. Rafael Esteban."

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Sí. Muchas gracias. Yo lo que le pido a Dopico que ponga tanto, tanto ímpetu en el cumplimiento de la ordenanza como en la explicación que nos ha dado, que menos mal que hemos votado a favor, si votamos en contra de la... es una broma ¿no? No, lo que espero es que esta ordenanza realmente soluciones los problemas que hay en esta ciudad por lo tanto que le pido al señor Dopico que ponga todo su entusiasmo como ha puesto en la defensa de la aprobación definitiva de la ordenanza en el cumplimiento exhaustivo de la ordenanza. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, ¿alguna intervención más? Señor Bentue."

Toma la palabra D. Carmelo Bentue Gómez, que dice: "Muy brevemente, para insistir en el seguimiento, en el seguimiento de qué va a pasar en el centro histórico durante los primeros meses de aplicación de esta ordenanza para disipar las dudas que tienen los implicados de que esto no perjudique el abastecimiento del centro que eso es lo que nos preocupa a todos. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Sí, señor Dopico."

Toma la palabra D. José Carlos Dopico Fradique, que dice: "Señor Bentue, señor Esteban. Miren, hemos tenido a lo largo de cerca de un año, desde que empezamos a trabajar en la ordenanza múltiples, múltiples conversaciones con todos los sectores implicados, alguno está por aquí presente, hemos oído sus opiniones y les hemos informado ya en la última ronda, en los últimos días a todos y cada uno de ellos como iba a quedar la ordenanza, están perfectamente informados. Según los tramites habituales, una vez publicada en el Boletín Oficial de la Provincia la ordenanza entrará en vigor al mes de esa publicación, yo creo y el señor secretario me corregirá, que estaremos en disposición de que entre a mediados o finales de agosto si todo va bien y si antes mejor. Y

hay ya preparado por parte de la policía local ya un dispositivo especial para hacer un seguimiento de control de la zona reservada en carga y descarga para exigir el cumplimiento de los horarios y que no sea utilizada indebidamente. Además en una adicional de esta ordenanza se prevé también y lo vamos a hacer más bien a corto plazo, la introducción de elementos electrónicos para el control de la misma. Muchas gracias señor alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, pasamos a la votación del punto."

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

21.- Reconocimiento extrajudicial de crédito por gastos en bienes corrientes y servicios.-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Seguridad y Movilidad, de fecha 29 de junio de 2010, cuya parte dispositiva dice:

"Se acordó dictaminar favorablemente la propuesta realizada por el Concejal Delegado del Área de Fomento y Servicios Ciudadanos, Tercer Teniente de Alcalde, del siguiente tenor literal:

"D. Francisco José Amizian Almagro, Concejal Delegado del Área de Fomento y Servicios Ciudadanos, Tercer Teniente de Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en Decreto del Alcalde de fecha 11 de enero de 2010 sobre estructura organizativa y titularidad de las Areas, así como los arts. 122 y 123 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, eleva a la Comisión Plenaria de Seguridad y Movilidad la propuesta que se relacionará seguidamente, para que sea examinada por la misma y, en su caso, acuerde elevar al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento propuesta para su aprobación:

PROPUESTA

Visto el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito por gastos en bienes corrientes y servicios provenientes de ejercicios anteriores, y a la vista del informe jurídico de fecha 28 de mayo de 2010 del Técnico de Administración General del Area, así como del informe de Intervención de fecha 14 de junio de 2010 y del informe del Jefe de Servicio de Seguridad y Movilidad de fecha 21 de junio de 2010, que obran en el expediente, y habiéndose realizado Retención de Crédito con número de operación 201000026917 por la Unidad de Contabilidad con fecha 10/06/2010.

1. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, hasta la fase de reconocimiento de la obligación, por gastos en bienes corrientes y servicios de la Delegación de Area de Seguridad y Movilidad correspondientes a ejercicios económicos anteriores, con el detalle contenido en la relación de deuda extracontable que

consta en el expediente, que se relaciona seguidamente y que asciende a la cantidad total de **36221,91 €**:

PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	IMPORTE	Nº EXPTE.
CATERING ALCAZABA S.L.	A/619	10/03/2008	4012,50	223/08
ALMERISAN S.A.	TO/00044885	19/12/2009	971,50	382/09
ALMERISAN S.A.	TO/00044955	29/12/2009	971,50	383/09
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA S.A.	111-09-030682	01/12/2009	56,74	378/09
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA S.A.	111-09-030797	02/12/2009	56,74	379/09
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA S.A.	111-09-030920	03/12/2009	56,74	380/09
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA S.A.	111-09-031027	04/12/2009	56,74	381/09
BOMAR AUXESERVIS S.L.	90114	31/08/2009	16035,84	218/09
DRAGER SAFETY HISPANIA S.A.	VFO/15077704	04/06/2008	11271,73	468/08
URCIVIAL S.L.	000298	19/03/2008	2353,64	225/08
NAVARRO HERMANOS ALMERIA S.L.	09 7822	15/11/2009	248,24	292/09
SUMINISTROS INDUSTIALES MARTINEZ S.L.	425210	31/12/2009	130	384/0*
TOTAL			36221,91	

2. El reconocimiento extrajudicial de crédito correspondiente al gasto relacionado en el punto anterior, se aplicará con cargo a la partida presupuestaria A011 130.00 226.99 RECONOCIMIENTOS CRÉDITO SEGURIDAD Y MOVILIDAD, del Presupuesto Municipal de Gastos vigente.

Es cuanto tiene el honor de proponer."

No se producen intervenciones.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

22.- Subvención Municipal al Transporte Urbano Colectivo de Viajeros de Almería, Tramo A, correspondiente al mes de diciembre de 2009.-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión plenaria de Seguridad y Movilidad, de fecha 29 de junio de 2010, cuya parte dispositiva dice:

"Se acordó dictaminar favorablemente la propuesta realizada por el Concejal Delegado del Área de Fomento y Servicios Ciudadanos, Tercer Teniente de Alcalde, del siguiente tenor literal:

"D. Francisco José Amizian Almagro, Concejal Delegado del Área de Fomento y Servicios Ciudadanos, Tercer Teniente de Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en Decreto del Alcalde de fecha 11 de enero de 2010 sobre estructura organizativa y titularidad de las Areas, así como los arts. 122 y 123 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, eleva a la Comisión Plenaria de Seguridad y Movilidad la propuesta que se relacionará seguidamente, para que sea examinada por la misma y, en su caso, acuerde elevar al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento propuesta para su aprobación:

PROPUESTA

Visto el expediente que se tramita en le Delegación de Área de Seguridad y Movilidad relativo a la subvención municipal al Transporte Urbano Colectivo de Viajeros de Almería, Tramo A, correspondiente al mes de diciembre del año 2009.

Vistos los Informes Económico y Jurídico emitidos al respecto que obran en el expediente.

Habiéndose realizado la correspondiente anotación contable del expediente por la Unidad de Contabilidad y ejercida la fiscalización previa del mismo por la Intervención Municipal.

Por todo lo expuesto, el Concejal Delegado que suscribe, tiene a bien proponer lo siguiente:

1. Aprobar la subvención municipal al Transporte Urbano Colectivo de viajeros de Almería Tramo A, prevista en los Pliegos reguladores de la concesión y contrato suscrito con la empresa concesionaria, correspondiente al mes de Diciembre del año 2009. La cuantía de la subvención asciende a un importe anual total, IVA incluido, de 4.261.528,08 €, lo que supone un total mensual, IVA incluido, de 355.127,34 €. Dicha cantidad resulta de la revisión del importe de la subvención por este concepto aprobada para el año 2008 con la variación experimentada en el I.P.C. interanual de la Comunidad Autónoma Andaluza producido desde Septiembre de 2.007 a Septiembre de 2.008, determinado en el 4,4%. Todo ello como compensación económica por la prestación del servicio en concepto de financiación genérica de las condiciones del servicio impuestas, y del mantenimiento de las líneas de transporte acordadas.

2. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, hasta la fase de reconocimiento de la obligación, por el gasto correspondiente al ejercicio económico de 2009, relativo a la factura presentada por la Empresa NEX CONTINENTAL HOLDINGS, S.L.U. con CIF B85146363, en concepto de subvención municipal al Transporte Urbano Colectivo de viajeros de Almería Tramo A para el mes de Diciembre del año 2009, con el siguiente detalle:

FECHA REGISTRO	FECHA FACTURA	Nº FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
----------------	---------------	------------	----------	---------

01/12/2009	01/12/2009	13 Serie SB	Subvención Transporte Urbano 2009 mes Diciembre	355.127,34 €
------------	------------	-------------	--	--------------

3. El reconocimiento extrajudicial de crédito correspondiente al gasto relacionado en el punto anterior, se aplicará con cargo a la partida presupuestaria A011 130.00 226.99 RECONOCIMIENTOS CRÉDITO SEGURIDAD Y MOVILIDAD, del Presupuesto Municipal de Gastos vigente.

4. Dese cuenta del presente acuerdo a la Unidad de Contabilidad y a la empresa adjudicataria del contrato."

No se producen intervenciones.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

23.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre mejora y modernización del Mercado Municipal de la Cañada y su entorno.-

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, que dice:

"Los concejales firmantes, en representación del Grupo Municipal Socialista, en virtud de lo prevenido en los artículos 91.4 y 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan para que sea incluida en el orden del día de la próxima Sesión Plenaria la siguiente

MOCIÓN

MEJORA Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE LA CAÑADA Y SU ENTORNO

Exposición de motivos

El barrio de La Cañada dispone de un Mercado municipal que cuenta con varias barracas de las que tan sólo 8 permanecen abiertas al público. El mercado se encuentra ubicado en una parcela totalmente abierta que necesita de mejoras en materia de accesibilidad, mantenimiento y, vigilancia. Las barracas necesitan mejoras en cuanto a equipamientos, protección higiénico-sanitaria y aspecto.

Los titulares de estos puestos llevan mucho tiempo solicitando estas mejoras al Ayuntamiento, al que piden un plan de actuación integral que contemple los aspectos urbanísticos, medioambientales, sanitarios y comerciales. Esa modernización, como la que se ha llevado a cabo en el mercado municipal de Cabo de Gata, permitiría mantener y potenciar este mercado de barrio, dinamizando la actividad comercialización durante todo el año. Por

lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone para su aprobación, si procede, la adopción del siguiente

ACUERDO

1. Adecuar el Mercado de La Cañada, en colaboración con los comerciantes y vendedores autorizados, para que se renueven y modernicen las barracas y los accesos mejorando las condiciones higiénico-sanitarias del recinto.

2.- Estudiar la elaboración de un proyecto técnico que permita el cerramiento del Mercado como se ha hecho en el de Cabo de Gata".

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "El Grupo proponente tiene la palabra; señora Valverde."

Toma la palabra D^a. Adriana Valverde Tamayo, que dice: "Sí, gracias señor alcalde. Brevemente. Nuestra moción, lo que solicitamos es la mejora y modernización del mercado del barrio de La Cañada y su entorno. El mercado de La Cañada es una infraestructura que tiene más de 25 años que a lo largo de todo este tiempo se ha ido remozando por las distintas corporaciones, pero se han ido realizando unos lavados de cara que no lo han hecho suficiente.

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Pablo José Venzal Contreras.

Continúa con su intervención la Sra. Valverde Tamayo, que dice: "En este mercado, este mercado cuenta con una veintena de barracas de las que tan solo ocho están abiertas al público. Son muchas las quejas que nos han trasladado los comerciantes y los vecinos de la zona, en cuanto al estado actual nos dice que es un estado tercermundista, que ha llegado a degradarse de tal manera que esto influye en que los vecinos que son clientes potenciales de la zona se retiren y que vayan a realizar sus compras a un lugar mejor equipado y con unas mayores garantías higiénico-sanitarias, contribuyendo con su huída a un mayor deterioro económico de los propietarios de los puestos. Los titulares de los puestos ante esta realidad nos solicitan que se realice una actuación integral en toda la infraestructura que la haga ser más moderna, más accesible y mejor equipada al igual que las obras que se han realizado en otros mercados de barrio como se han hecho en los Ángeles, en Cabo de Gata, que le hagan ser más competitivos y así poder mantener y dinamizar la actividad comercial de éste barrio.

Se ausentan del Salón de Sesiones D^a. Dolores de Haro Balao. D^a. María del Rosario Soto Rico.

Continúa con su intervención la Sra. Valverde Tamayo, que dice: "Por todo lo que le expuesto, desde el Grupo solicitamos a este plenario el apoyo unánime de esta moción para el acuerdo en que se pueda realizar esa actuación en colaboración con los comerciantes; que se renueven y que se modernicen las barracas y los accesos y se mejore las condiciones higiénico-sanitarias del recinto, así como estudiar la posibilidad de elaborar un proyecto técnico que

permita el cerramiento del mercado igual que se han hecho en otros barrios. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señora Valverde. ¿Alguna intervención más? ¿Izquierda Unida? Bien. ¿Alguna intervención más? Sí, señora Abad."

Toma la palabra D^a. Rafaela Abad Vivas-Pérez, que dice: "Gracias señor alcalde. Le tengo que decir es que, desde que este Grupo toma posesión la política de la rehabilitación de los mercados, ha sido objetivo prioritario de éste Grupo, así, éste ha sido el objetivo, porque el estado en que nos encontramos los mercados fue lamentable y faltaba un diseño comercial sobre el estudio de los mercados. No solo el de La Cañada objeto de esta moción sino de todos los mercados y mercadillos de la ciudad."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Pablo José Venzal Contreras.

Continúa con su intervención la Sra. Abad Vivas-Pérez, que dice: "En la anterior legislatura, como usted ha dicho, se ha actuado en el mercado de los Ángeles, se ha actuado en el traslado del mercadillo de Regiones al estadio, y en estos tres años se ha legalizado y trasladado el mercado del Alquián, se ha demolido y construido en tiempo record de Cabo de Gata, se está trabajando en el mercado de Torrecárdenas adecuándolo y ordenándolo para que sea más comercial, se ha construido el mercado provisional para hacer, para poder empezar la obra del mercado central que es una obra de gran envergadura, y todo ello se ha hecho de un estudio para implantar un diseño moderno en los mercados con una infraestructura que permita estar al día."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. María del Rosario Soto Rico.

Continúa con su intervención la Sra. Abad Vivas-Pérez, que dice: "También le tango que decir que en el mercado de la plaza Pavía ya nos hemos reunido con los titulares de las barracas, con los vecinos y con los titulares de los mercadillos para llegar a un acuerdo en que la superficie sea más comercial. Con todo lo dicho me resulta chocante por no decir demagógico que vengan ustedes solicitando un acuerdo sobre modernización del mercado de La Cañada; pues evidente que no necesitamos acuerdo alguno sino que está dentro de nuestras prioridades, pero lo que ustedes deben de entender es que no se pueden realizar todas las obras de modernización de los mercados al mismo tiempo y que hace falta poco a poco por la situación económica que tenemos."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. Dolores de Haro Balao.

Continúa con su intervención la Sra. Abad Vivas-Pérez, que dice: "No obstante, si de verdad quieren un acuerdo sobre esto, metan en el mismo a la Junta de Andalucía para que a través de la colaboración económica de las subvenciones, que salen todos los años, podamos llegar a ser más rápidos en la modernización de éste mercado. Independientemente de esto le diré que desde que el mercado, desde que me reuní con los comerciantes de La Cañada hablamos de la posible modernización de éste mercado, se puso

en... nos pusimos en contacto con las áreas implicadas para que estudien el tema como son Obras Públicas, Hacienda, y se está estudiando para hacer frente a esta obra. Pero ya le digo, para que sea más rápida a ver si con la colaboración económica de la Junta a través de las subvenciones podemos actuar. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sí, muchas gracias. ¿Alguna intervención más? Señora Valverde, adelante."

Toma la palabra D^a. Adriana Valverde Tamayo, que dice: "Sí señor alcalde. Vamos a ver. En primer lugar, decirle que para tener la colaboración de la Junta lo primero que tiene que hacer usted es pedir la subvención, lógicamente, con la colaboración nuestra la va a tener, todos los años hay una convocatoria del 1 al 31 de enero que va para modernización de mercados, para urbanismo comercial y ustedes están en su derecho igual que otras entidades locales en solicitarlo; solicítelo y le garantizamos que nosotros trabajaremos en esa línea. Me habla también de que han conseguido en tiempo record modernizar el mercado de Cabo de Gata; vergüenza debía de darle, si el tiempo record el encargar unas funciones a la empresa Almería XXI en 2006 y conseguir inaugurar el centro ahora en el 2010 la verdad que; no sé. Simple decirle señor alcalde que La Cañada es también capital y como es capital entendemos que si ustedes tienen compromiso con ese barrio aceptarían nuestras mociones, nosotros estamos dispuestos a ayudarle en todo aquello que necesitemos. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Señor Amizián."

Toma la palabra D. Francisco José Amizián Almagro, que dice: "Bueno, yo creo que habría que decirle a los vecinos de La Cañada, durante sus 30 años de gobierno, que La Cañada era capital, porque durante sus 30 años de gobierno las deficiencias de ese barrio o las inversiones del equipo municipal o del equipo de gobierno en ese barrio brillaban por su ausencia. En estos seis años en La Cañada se han invertido más de 22 millones de euros, cifra nunca vista, nunca vista ni en la suma de todas las corporaciones municipales por parte del gobierno socialista. Yo creo que al final presentamos una moción para que esos vendedores que lo están pasando mal por la crisis y que en la cual a lo largo de los años se han ido perdiendo en numerosos puestos, que no se han perdido el año pasado ni el año anterior sino que se han perdido a lo largo de una serie de años, vean como podemos ponernos de acuerdo para arreglar algo pero desde luego es ese aspecto no nos queda más remedio que señalar por las actuaciones que hemos hecho a lo largo de los años en La Cañada y son muchas. Hemos hecho actuaciones en un complejo deportivo que es la envidia de la ciudad de Almería y de muchas ciudades de Andalucía, hemos hecho inversiones en su bulevar haciendo una actuación importante en el arreglo del bulevar. Hemos hecho actuaciones e inversiones relacionadas con la mujer, hemos hecho inversiones en los caminos rurales que nunca en la vida se habían asfaltado incluso teniendo un concejalía que no hacía nada en su época, en su anterior gobierno, en el último que tuvieron en Almería. Hemos hecho

inversiones en acerados, en asfaltos, en parques y nos queda el mercado, y ahora mismo también gracias a las ayudas del plan E estamos haciendo una ampliación en la propia, en la propia plaza de ese mercado de la asociación de mayores; de la asociación el Puente, de la asociación de mayores que necesitaba una planta más, un espacio más para apostar por esas políticas sociales que comentaba anteriormente la compañera Inés Plaza desde el Partido Socialista. Y ahora nos queda el mercado y lo único que podemos pedirle a los comerciantes es que esperen y que esperen un tiempo prudencial a que llegue el año que viene, a que podamos rehacer los presupuestos, a que podamos sentarnos con ellos a valorar una inversión en el mercado de cuanto tiempo, de qué duración. Saben ustedes que las principales problemáticas que nos encontramos con los vendedores es cómo van a vender durante el tiempo que están las obras, dónde se van a situar, luego llegan las malas épocas, los malos momentos cuando los cambios o las obras provocan molestias en su que hacer diario, y lógicamente, ya lo comentaba mi compañera Elita, la última reunión que tuvimos en la plaza Pavía. Por cierto, una plaza en la que todos debemos sentirnos orgullosos de la moción que se presentó porque por primera vez todos los espectros coinciden en hacer obras, en otras etapas de éste Ayuntamiento ha habido problemática para poder iniciar obras en esa plaza porque no todos querían que se hicieran obras, ¿por qué? Pues por la lentitud administrativa, por la falta de espacios, por la credibilidad en el proyecto, por el tiempo que podían esperara a que se acabara la obra como ha ocurrido en otros lugares. Yo creo que por primera vez los vecinos de la plaza Pavía está de acuerdo, como bien decía mi compañera Elita, yo creo que podemos tener credibilidad en el tema de los mercados porque son muchos los que hemos arreglado hasta la fecha en estos seis años remodelados por completo, algunos parcialmente, otros totalmente, otros de nueva construcción. Hay que reconocer que en estos seis años antes de llegar nosotros los mercados ya estaban con problemas, los mercados tenían abandonos, los mercados tenían barracas vacías, en los mercados no se cumplía ni la ordenanza municipal que tenía aprobada el Ayuntamiento, no se velaba por la seguridad y lógicamente yo creo que en este aspecto no nos queda más remedio que congratularnos todos, saber que estábamos en ese camino desde hace ya mucho tiempo y que vamos a arreglar el mercado de La Cañada, ¿cuando? Pues esperemos que en las próximas semanas nos podamos reunir con los vendedores y que podamos llegar a un acuerdo para poder tener partida presupuestaria el año que viene y poder acometer una obra el año que viene en los tiempos, en las formas, en los momentos que se estime oportuno y con el tiempo de ejecución de las obras que todas tienen; sin problemas, bien pensado, analizándolo y llevando a cabo esa remodelación pues yo creo del último mercado porque el anterior mercado de el Alquíán también sufrió una remodelación parcial que fue que es lo que nos pidieron, pues tampoco los vendedores generalmente quieren grandes remodelaciones porque provoca graves problemas en su economía el hecho de tener que desplazarse o de tener que convivir con las obras pero yo creo que en las próximas semanas nos pondremos en contacto con ellos una vez más y empezaremos a diseñar el diseño para intentar el año que viene pedir la subvención a la Junta y una vez pedida la subvención probar suerte

tanto con fondos propios como con la subvención autonómica, así que muchas gracias y nada más."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Bien, en este caso hay un... establecemos un compromiso de incluir la obra en el presupuesto del año 2011, si les parece bien, y podíamos aprobar la moción propuesta por parte del Grupo Socialista. Sí, con el... sí, con ese condicionante señora Valverde, ahora le doy a la palabra. Que lo incluyéramos en presupuestos 2011."

Toma la palabra D^a. Adriana Valverde Tamayo, que dice: "Sí, gracias. Realmente nosotros nos satisface que vayan ustedes haciendo tan buena gestión, es lógico, a lo largo de los 30 años que hemos tenido se han ido haciendo mercados y lo ha hecho también un gobierno socialista, ustedes han tenido 12 años para remozarlo, ¿que en estos últimos años han sido donde ustedes han hecho mejor inversión y mejor actuación en los mercados? Les felicitamos, magnífico, eso va en beneficio, va en beneficio de todos los comerciantes y nos parece muy bien y aceptamos esa modificación que nos dice nuestra moción. Lo que queremos es que se apruebe y por lo menos se tome, se inicie las actuaciones que estamos requiriendo. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sí, lo que hemos dicho efectivamente es que, aprobando la moción, lo incluiríamos en la remodelación del presupuesto del año 2011, y luego lógicamente pues con la solicitud a la Junta de en el plazo legal oportuno que hay en el mes de enero de la colaboración económica que hay prevista estrictamente para rehabilitación de mercados municipales... Bien, pasamos a la votación de moción."

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicha moción, con el compromiso del Alcalde-Presidente de la inclusión de la obra en el presupuesto a elaborar para el ejercicio de 2011.-

24.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre elaboración de un Plan Director de Almería.-

Se da cuenta de la moción del Grupo Municipal Socialista, que dice:

"Los concejales firmantes, en representación del Grupo Municipal Socialista, según lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y artículo 74 del Reglamento del Pleno del Ayuntamiento de Almería, presentan para que sea incluida en el orden del día de la próxima Sesión Plenaria la siguiente

MOCIÓN PARA INICIAR LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DIRECTOR ALMERÍA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En estos momentos coinciden en nuestro municipio diversos planes y estudios que inciden en el modelo de ciudad, desde los planes territoriales y estudios que afectan al Plan General, hasta los Diagnósticos Medioambiental y Social-Participativo de la Agenda 21 Local, el Estudio Informativo del Sistema Tranviario, el Plan Urban, o las previsiones Puerto-Ciudad.

En el marco andaluz, español y europeo, todas las estrategias urbanas apuntan hacia objetivos de sostenibilidad, insistiendo en líneas comunes:

1. Fomento de planes de movilidad urbana sostenible, que además condicionan el modelo urbano.
2. Cooperación en rehabilitación urbana de Centros Históricos, espacios públicos, vivienda y comercios.
3. Implantación y diversificación de actividades, en especial las basadas en nuevas tecnologías.
4. Calidad y accesibilidad de los espacios y servicios públicos a las personas, en especial, mayores, niños y dependientes.
5. Desarrollo de infraestructuras más sostenibles (ciclos del agua, materiales, residuos) con especial atención hacia las telecomunicaciones.
6. Planes de vivienda accesible

Los instrumentos clave para el gobierno de una ciudad son dos: el Plan General y el Presupuesto Municipal. Ninguno de ellos es suficiente para involucrar a quienes construyen ciudad desde otras instancias públicas y privadas. Precisamente el objetivo de los planes directores o de estrategia es dirigir todas esas fuerzas hacia los mismos objetivos.

La crisis, que afecta especialmente al sector más implicado en el crecimiento físico urbano, obliga a reformular estrategias de desarrollo y de generación de actividades en nuestro ámbito más allá de meras calificaciones de suelo. Las iniciativas que necesita Almería para generar oportunidades de empleo y generación de riqueza exigen un papel más activo, en primer lugar del Ayuntamiento, pero también de instituciones privadas, emprendedores y organizaciones ciudadanas, aprovechando sinergias como, por ejemplo, la definición de ejes de movilidad que pone de manifiesto el estudio tranviario.

Aprendamos de los errores. Lo que se planifica bien puede no hacerse o retrasarse, pero lo que no se planifica, o se planifica mal, no sólo genera frustraciones sino desencuentros. Tenemos ejemplos bien cercanos de iniciativas aisladas, alumbradas al margen de toda planificación, fracasadas por no haber sabido elegir el lugar, el momento, o involucrar a los protagonistas. Sirvan como ejemplos las ahora estériles polémicas en torno al

soterramiento de carretera de Ronda, el Palacio de Congresos, el Corte Inglés o el Cuartel de la Misericordia.

El Ayuntamiento no puede andar sólo este camino. En la elaboración de un Plan marco de estrategias de ciudad deben participar otras instancias, teniendo un papel relevante quienes representan a los emprendedores (atracción de actividades) y ciudadanos (calidad de vida).

OBJETO

Un Plan Director o Plan de Estrategias debe apoyarse en grandes ejes o ámbitos donde se decide el futuro y ser capaz de definir proyectos estratégicos para afianzar esas claves.

Las claves del futuro pasan por el desarrollo de nuevas actividades y más servicios a las personas, más espacios de comunicación e intercambio, mejor formación y más espacios libres Y va a ser la capacidad para tejer alianzas estratégicas público-privadas la que definirá el liderazgo local.

El objeto de esta Moción es un proceso abierto que señala un camino. Su éxito dependerá de que quien se incorpore se sienta capaz de mejorarlo. Que no suscite oposiciones sino alianzas.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista propone la adopción del siguiente

ACUERDO

Iniciar el proceso de elaboración del Plan Director de Almería para un periodo no menor de 10 años, con la colaboración de otras instituciones públicas y privadas y con participación de colectivos implicados en la formulación de estrategias de ciudad encaminadas a la calidad de vida, generación de oportunidades y sostenibilidad".

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Señor Bentue, proponente de la moción, tiene la palabra."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Débora María Serón Sánchez.

Toma la palabra D. Carmelo Bentue Gómez, que dice: "Muchas gracias. Tener que defender la oportunidad, la necesidad o la urgencia de un plan que dirija las grandes líneas, los proyectos estratégicos de ciudad, por un lado, nos da la seguridad de hacer aquello en lo que creemos y que es necesario, pero por otro, en una sociedad en la que ya es evidente que quien no planifica bien se margina, tener que justificar lo obvio también nos da un poco de vergüenza ajena.

Se ausentan del Salón de Sesiones D. Francisco José Amizián Almagro. D^a. María Muñoz García.

Continúa con su intervención el Sr. Bentue Gómez, que dice: "Los ejes que miden hoy las preocupaciones que deben ser dominantes en toda ciudad son la competitividad, el bienestar y la sostenibilidad. Es decir, una ciudad preocupada por las oportunidades de generar actividades económicas, por la calidad de vida de los ciudadanos y por estas mismas cosas pero para generaciones futuras; esto es lo que queremos todos. ¿Por qué hace falta pensar entonces especialmente ahora en ese plan director o plan de estrategias? Por la crisis.

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. Débora María Serón Sánchez.

Continúa con su intervención el Sr. Bentue Gómez, que dice: "La crisis afecta a los modelos previos y a nosotros nos afecta más por el mayor peso relativo del sector más castigado; del sector inmobiliario y por la falta de otras fuentes de generación de empleo. No podemos planificar ingenuamente de modo expansivo pensando en unos crecimientos que como mínimo van a retrasarse no sabemos por cuantos años, de aquí la importancia de la rehabilitación de barrios y edificios y la preocupación por nuevas posibilidades de localizar empleos. Tenemos en estos momentos muchos planes en marcha, el plan subregional del área metropolitana, nuestro plan general, la agenda XXI local de la que conocemos su diagnóstico; el medioambiental y social-participativo. Tenemos en marcha el puerto-ciudad, la oficina del centro histórico, el proyecto Urban, el plan para el soterramiento, el estudio informativo para la implantación del tranvía, y para coordinar todo esto lo único de que dispone el Ayuntamiento para planificar es el plan general y sus presupuestos anuales.

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Francisca Carmen Gutiérrez González.

Continúa con su intervención el Sr. Bentue Gómez, que dice: "Entendemos que estas cosas, que estos instrumentos no son suficientes hoy para dirigir la complejidad de la ciudad, el Ayuntamiento necesita convocar a más instancias para acordar estrategias sobre las grandes directrices de futuro. Lo que se planifica puede hacerse o puede retrasarse pero lo que no se planifica no solo genera la frustración sino el enfrentamiento y el desencuentro. Tenemos ejemplos bien cercanos de iniciativas aisladas alumbradas al margen de toda planificación, fracasadas por no haber sabido elegir o el lugar o el momento o involucrar a los protagonistas. Todos recordamos estériles o excesivas polémicas entorno al soterramiento de carretera de Ronda, el Palacio de Congresos, el Corte Inglés o el Cuartel de la Misericordia. Por eso insistimos en que hay que convocar a todos los que deben opinar sobre esta ciudad, buscar colaboración para la realización de ese plan involucrando agentes públicos y privados. ¿Hace lo que debe éste Ayuntamiento por el centro histórico? ¿Está estudiando suficientemente qué pasa con el comercio, con la vivienda, con las actividades? Todos hablamos del papel de la Universidad en el futuro, ¿pero se siente suficientemente implicada la Universidad en los planes de la

capital? Seguro que podemos sacar mucho más provecho. En el centro histórico y en el espacio que va a unir ciudad y Universidad sobre todo ahora que el estudio que he citado antes del tranvía refuerza ese eje que ya apuntaba el plan general de 2007 y que señala una nueva y gran zona estratégica entre la ciudad y la Universidad conectada por ese eje tranvial. En definitiva surgen nuevas oportunidades, insistimos en la rehabilitación de edificios y de actividades como salida al sector de la construcción pero también como necesidad de mejora para el bienestar y la sostenibilidad. Estrategia industrial ¿tiene Almería estrategia para la industria? ¿Están las áreas de actividades donde deben de estar? ¿Cuando oímos hablar de innovación solo hablamos del PITA? Movilidad. Ya se ha repetido hasta la saciedad y hoy y en otra moción que presenta Izquierda Unida seguiremos hablando de estos temas. Estrategias de movilidad urbana e interurbana. Los diagnósticos que he citado antes de la Agenda XXI Local lo ponen de manifiesto, aquí se han llegado a aprobar mociones hace años sobre los planes de movilidad, ahora que tenemos el nuevo estudio informativo del tranvía donde nos señala cuales deben ser los grandes ejes de centralidad del sistema urbano. Todo eso nos lleva a la necesidad de ir marcando cuales deben ser lo ejes de futuro de ésta ciudad.

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. Francisca Carmen Gutiérrez González.

Continua con su intervención el Sr. Bentue Gómez, que dice: "En definitiva, esta moción solo pretende señalar un camino, su éxito dependerá de que quien se incorpore se sienta capaz de mejorarlo, que no suscite oposiciones sino alianzas. El éxito de este plan director estará en su capacidad para convocar por eso el acuerdo es abierto, no se dice en la moción como debe hacerse el camino sino que se inicie de forma participa e intencionada esperando sus respuestas. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, ¿alguna intervención? Señor Estaban, D. Rafael."

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Sí, muchas gracias. Nosotros vamos a votar a favor de la moción. Yo creo que la moción que presenta el Partido Socialista es muy oportuna en este momento, es verdad que el Ayuntamiento, no solamente este equipo de gobierno, todos los equipos de gobierno de ésta ciudad no han tenido nunca un plan estratégico, me gusta más llamar plan estratégico más que plan director."

Se ausenta del Salón de Sesiones. D. Juan Carlos Pérez Navas.

Continua con su intervención el Sr. Esteban Martínez, que dice: "No se puede... vivimos, incluso cuando hablamos en diferentes foros de la ciudad, en colectivos que hay organizados entorno por la preocupación que hay por Almería siempre sale la palabra plan estratégico. Es decir, no hay un proyecto de ciudad, es verdad que gobierno tras gobierno en cuatro años lo único que intenta es pues hacer muchísimas cosas de manera deslavazada, sin ninguna estrategia a largo plazo sino para... si lo entendemos para mayor

lucimiento del concejal de turno; en este caso por ejemplo de Obras Públicas, Amizián pues hace muchas cosas como ahora hace, hace un momento ha enumerado la cantidad de cosas pero no hay, no hay por parte de los que nos gobiernan esa idea de proyecto; qué es lo que hay de las grandes obras que necesita la ciudad, de los grandes equipamientos."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Francisco José Amizián Almagro.

Continúa con su intervención el Sr. Esteban Martínez, que dice: "Es verdad lo que dice el concejal del Partido Socialista, hemos visto cómo se han producido en la ciudad determinados debates que al final han sido estériles o se han tenido que abandonar porque no ha habido capacidad para hacerlo y no ha habido económicamente tampoco capacidad; por ejemplo pues lo de la carretera de Ronda que fue pues algo que surge en un momento que se dice que se va a hacer un informe, un estudio informativo pero luego se abandona. Lo del Palacio de Congresos exactamente igual."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. María Muñoz García. Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Rafaela Abad Vivas-Pérez.

Continúa con su intervención el Sr. Esteban Martínez, que dice: "Es decir, un montón de cosas que surgen al hilo de querer hacer muchas cosas pero no planificando la ciudad en un futuro o en una proyección de 10 ó 15 años. Cualquier ciudad o cualquier pueblo importante tienen ya en sus previsiones un plan estratégico, es decir, qué es lo que queremos de nuestra ciudad. Más allá de lo que es el parcheo que hay que hacerlo de las calles, lo que es el acerado, el levantar calles, arreglarlas, poner tuberías, yo creo que la ciudad de Almería todo en su conjunto tiene que meditar en presente donde estamos, en qué situación se encuentra la ciudad de Almería, el municipio de Almería y proyectar el municipio o intentar proyectarlo en 10 ó 15 años."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. Rafaela Abad Vivas-Pérez.

Continúa con su intervención el Sr. Esteban Martínez, que dice: "Por lo tanto, por ese motivo nosotros vamos a dar nuestro voto a la moción presentada por el Partido Socialista, y espero que el equipo de gobierno vea esto, la moción que presenta el Partido Socialista como algo positivo de cara a ponernos todos a trabajar en esa proyección de Almería que es en definitiva porque estamos nosotros aquí más que sentirse como una crítica a la gestión que hace el equipo de gobierno. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención? Sí, señor Venzal."

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Sí, brevemente señor alcalde, porque creo que esto se trata de un debate quizás parlamentario más que en clave municipal, y no vamos, para decir que no vamos a apoyar la moción porque entendemos que es vacua, es imprecisa, y se trata de abrir un

nuevo debate. Creemos que al igual que en otras administraciones hay unos mecanismos legales para la participación, para la estrategia y la planificación; los hay en los Ayuntamientos. El Ayuntamiento de Almería tiene como bien han dicho ustedes dos mecanismos de trabajo; uno es el plan general que ya de por sí prevé todo tipo de informes sectoriales transversales y que la propia legislación autonómica y estatal entra de cara a la posibilidad de su aprobación en materia como las telecomunicaciones, los transportes, la energía eléctrica, el sistema hidrológico, etc., etc. Y ese propio documento es un plan de trabajo a largo plazo ¿no? Por tanto está bien que abramos debates que queda muy bien de cara a la galería pero la realidad es que el plan general hoy no es lo era los planes generales y tiene un contenido amplísimo y específico y concreto. Y luego otro mecanismo de trabajo, como también ha dicho usted, son los presupuestos municipales de los Ayuntamientos que determinan en función de su capacidad económica lo que se puede hacer a corto, a medio y a largo plazo. Por tanto creemos que está bien hablar de plan estratégico pero en los tiempos que corren hay que intentar ser más realista, quizás habría que predicar un plan estratégico para salir de la crisis a nivel nacional o autonómico, no tanto a nivel local pero sí le digo señor Bentue que muy pocos municipios, muy pocos municipios de España manejan planes estratégicos a nivel general, sí lo hacen sectoriales, el propio Ayuntamiento, y usted lo ha dicho, tiene bastantes en marcha, quizás Vitoria tiene uno y pocos más. Es un método de trabajo más sajón que español, los city master plan, etc., etc., países de corte anglosajón como digo pero no se da tanto en España, y como le digo por eso consideremos que no se hace necesario. Nada más señor alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Señor Bentue."

Toma la palabra D. Carmelo Bentue Gómez, que dice: "Sí, pues creo que es un día triste y lo siento, siento decirlo así. Me da pena de verdad, me da pena la tristeza con la que hablan ustedes de este tema, no se les pedía entusiasmo, se les pedía verlo y entenderlo y no despacharlo como lo han despachado. Lamento, lamento su falta de visión, lamento que la preocupación sobre la Almería del futuro les lleve tan poco tiempo."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Juan Carlos Pérez Navas.

Continua con su intervención el Sr. Bentue Gómez, que dice: "Hace unos meses leíamos en los periódicos unas declaraciones de nuestro alcalde en las que; lo decía la prensa así que no sé si eran sus palabras textuales o no, pero decía que en Almería no hay industria porque somos una ciudad residencial, para qué necesitamos un plan estratégico si ya sabemos lo que somos; una ciudad residencial. Si cambiamos el estatus de residencia por la de vivienda diríamos que somos una ciudad dormitorio, es decir, una ciudad que expulsa a población trabajadora fuera porque aquí carece de oportunidades. Aquí hemos repetido; hemos repetido, perdón, en este pleno muchas veces nuestra preocupación por la

falta de espacios de actividades en Almería. Hemos repetido antes cuando hablábamos del centro histórico, de la preocupación por las actividades en el centro histórico. Todo eso no les preocupa, piensan que con un plan general que se hizo con un modelo anterior expansivo que no ponía el énfasis en estos temas y con unos presupuestos ajenos incluso al plan general piensan que con eso solucionan los problemas de ciudad; lamento su corta visión. En lo que depende modestamente de mi persona insistiré cada vez que tenga ocasión de ello en la necesidad de dirigir los grandes proyectos de Almería hacia una estrategia, también hemos dicho las estériles polémicas que ha habido por planes descolgados del planeamiento; ni siquiera el plan general recogía el soterramiento de carretera de Ronda o proyectos importantes de éste Ayuntamiento; ni siquiera creen ustedes en el plan general. Por eso digo que es un día triste y que lo que aquí se pretendía únicamente era iniciar, sino decíamos ni cómo, no queríamos poner condiciones, queríamos simplemente lo que reclaman desde otras instancias de ésta ciudad, pensar colectivamente en el mejor proyecto de futuro. Repito, lo lamento y seguiremos insistiendo dándole la orientación que creemos necesita ésta ciudad. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señor Bentue, ¿alguna intervención mas? D. Rafael Esteban."

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Sí, es que pensaba que ya se habían terminado las intervenciones. No, ratificarme en el voto positivo. Yo creo, señor Pablo, que decir que una ciudad con suficiente con un presupuesto y teniendo un plan general, que por cierto nosotros no tenemos plan general todavía, llevamos ya un montón de tiempo para configurar un plan general, es suficiente para la proyección de una ciudad pues me parece que no es... eso lo que están comentando me ratifica más en la necesidad de tener un plan estratégico que además no sé que problema tiene, si es que es ponernos todos a funcionar; los colectivos, la sociedad civil organizada, los foros, el Ayuntamiento, si es que no nada que vaya nega... no es nada negativo para que nos pongamos a trabajar. Efectivamente hay, como has dicho, hay un montón de planes sectoriales, es decir, cuando una organización se pone a mirar el futuro lo primero que se plantea es dónde está, de dónde viene y a dónde va, y eso... si es que no es absolutamente nada negativo, absolutamente positivo. Yo creo que la ciudad y los ciudadanos de Almería nos piden a los que estamos aquí más a la ciudad civil organizada que se ponga a trabajar, que queramos todos colectivamente a pensar qué es lo que queremos en ésta ciudad. Qué pasa ¿la ciudad solamente es asfaltar una calle, es solamente esto? No, hay necesidad de equipamientos, cuales va a ser la ciudad dentro de 10 ó 15 años, por dónde vamos, el soterramiento, cual va a ser el estudio de movilidad, los aparcamientos. Es decir, todo un plan que necesita la ciudad, y cualquier ciudad sería inmediatamente se plantea lo que es un plan estratégico a largo plazo. Sencillamente no creo que, no veo el problema para que el Partido Popular y su socio de gobierno voten en contra de esta moción que presenta el Partido Popular; digo el Partido Socialista, no sé por qué las peticiones que hacen la

oposición deben ser tan rechazadas así de plano sobre todo en un tema como éste que no le veo ninguna picardía. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Acabamos de votar una a favor, señor Esteban, ahora mismo, acabamos de votar una solicitud de moción a favor ahora mismo; la de La Cañada. Ya se le ha olvidado."

Interviene el Sr. Esteban Martínez, que dice: "Señor alcalde, estamos hablando de esta moción."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Bien, pero no diga usted que rechazamos las mociones que presentan los Grupos de la oposición para siempre; alguna sí, otras no."

Interviene el Sr. Esteban Martínez, que dice: "No, me refiero... Vamos a ver señor alcalde, me refiero a esta moción, si ha entendido... yo sé que hay mociones que... nosotros hemos presentado mociones que se aprueba. Digo ésta, me refería a ésta en concreto."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Ah, bien, bien. Ya, ya. Gracias. ¿Alguna intervención más, señor Bentue? Perdón, señor Venzal."

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Sí, para concluir señor alcalde. Mi intervención ha sido de pasada sobre la cuestión porque, como digo, su propuesta también era genérica. Pero mire, a usted le produce tristeza, a mi me produce rubor sus palabras. Usted cree que los demás no nacemos y vivimos en Almería, decía Wisnton Churchil, que el socialismo era el credo de la ignorancia y prédica de la envidia, yo quitaría lo de la envidia, lo dejaría en la ignorancia, pero es que usted de verdad nos hace pensar que somos ignorantes. Mire, si algo necesita Almería estratégicamente todos lo sabemos; todos, todos los almerienses los sabemos. Sabemos lo que necesita en materia de educación, como tenemos a nuestros menores en colegios en barracones, como tenemos nuestra Universidad a pesar de todas las aportaciones municipales politizada y con falta de alumnos en las clases. Todos sabemos qué pasa por ejemplo con la sanidad y necesidad de un nuevo hospital. Todos sabemos qué pasa con el Palacio de la Justicia que antes de nacer ya se ha quedado pequeño. Eso son materias de infraestructura; sanidad, justicia, educación. En materia de infraestructura todos sabemos cuanto llegar la A-92 a Almería, todos sabemos qué está pasando con el AVE alta velocidad. Hasta ahora todo lo que le he dicho son competencias de la Junta de Andalucía, no nos trate de ignorantes señor Bentue. Yo entiendo que larguen estos toros para entretener pero no nos trate de ignorantes. Mire, todos sabemos quien es el competente en materia del Cable Inglés; un patrimonio histórico, cómo habla usted de patrimonio histórico, ¿quien es el competente en la Alcazaba? Pero si es que es increíble oírles hablar a ustedes, si es que es increíble, es que es increíble. En deportes. Mire, una competencia nuestra, usted nos dan medallas al mérito del deporte nacional. En cultura, ¿qué gastan ustedes en cultura

en la ciudad de Almería? ¿Señor Bentue en donde vive usted? ¿Qué presupuesto tiene la Junta de Andalucía en la ciudad de Almería en materia de cultura, en asuntos sociales? Hace poco oíamos a su compañera decir que qué pasaba que lo había hecho a los trabajadores de programas; interinos de programas y que por tanto no querían haberlo hecho fijo y le contestaba mi compañera que ustedes, ustedes los socialistas, ustedes llegaban tarde con la subvención, que además había programas donde los habían reducido o los habían abandonado; incluso le digo más, el 32,63% de reducción en la transformación de en programas sociales; reducción. No sé lo que tendrán, no sé lo que tendrán los asuntos sociales que se lo ponen por bandera pero luego cuando pactan sus prohombres unos llevan el Urbanismo como el señor Cervantes en la anterior corporación o el señor Pérez Navas Infraestructura y Obras Públicas. Casualmente no les interesan los asuntos sociales, ¿entonces de qué estamos hablando? Luego hablaremos si quiere usted de asuntos sociales. Mire en Turismo, ¿quiere usted plan estratégico? En Turismo; déjeme que termine. En Turismo señor Bentue, en Turismo ¿quien es el competente en materia de playas? Ustedes hasta hace cuatro días negando la posibilidad de campos de golf y endureciendo la normativa. Ahora, ahora cuando se han dado cuenta de la crisis ya sí a los campos de golf, ¿por qué en Marbella hay cuarenta y tantos campos de golf y aquí hay pocos y no los autorizan? Ahora que se han dado cuenta de la crisis también su competencia. ¿Entonces realmente de qué estamos hablando? ¿Quienes son los competentes en la ampliación del Puerto? En el Puerto-Ciudad, en el soterramiento, ¿quienes son los competentes? ¿Quienes están cercenando la posibilidad de que Almería respire y crezca? ¿Quienes son los competentes en la ampliación de zonas comerciales, de nuevos centros comerciales? Ustedes, que hasta la Unión Europea les está diciendo que no a la licencias comerciales. Tienen la, pues eso, la demagogia de plantear un plan estratégico y punto por punto todos los almerienses sabemos qué es lo y quien está paralizando. Cállese señor Amate, yo he escuchado al señor Bentue. Ya, ya, cuando le molesta somos demagógicos. Por tanto señor Bentue de verdad lo único que le pido es que sus políticos de Almería no vayan a Sevilla a ponerse como única medalla el tener al sector privado, al empresariado y a todo el mundo calladito y controladito, que es todo lo contrario, que hay que ir a pedir a Sevilla donde está la competencia, que es allí donde está donde hay que pedir. No pida usted a un municipio con un presupuesto limitado que sea el encargado de dar salida al proyecto Puerto-Ciudad, que sea el encargado de hacer nuevos puertos deportivos; Almería es el municipio con más kilómetros de costa de toda la provincia, ¿sabe usted cuantos puertos deportivos autoriza la Junta hasta ahora? Ninguno, se está planteando con la crisis uno. Pero por favor, qué plan estratégico y plan estratégico si ustedes están cercenando y subyugando el crecimiento de Almería. El otro día, hace poco al concejal Amizián hablaba de las inversiones en agricultura; su competencia, si todavía están esperando los agricultores cada dos por tres que hay un problema que ustedes les ayuden; mendigándoles las ayudas, ¿pero es que el ciudadano no está harto de ustedes y su cuento? ¿Y usted viene a hablar de plan estratégico? Solucióneme la A-92, solucióneme usted el AVE que lo negaron,

solucióneme usted la ampliación del Puerto, solucióneme usted todo lo que le estoy diciendo y hablamos de lo que usted quiera. Por cierto, por cierto, ya le he dicho antes que planes estratégicos de ciudad hay muy pocos a nivel nacional. Entonces no le de tristeza, no le de tristeza y pónganse a trabajar en todo eso que es su competencia porque vamos si ustedes ahora... ¿quiere que le saque portadas de periódico de cada vez que ustedes inauguran o nos van a inaugurar el plan, el cable el mineral cada vez que viene un consejero con lluvia de millones? Por favor, si el problema de ustedes, que son buena gente, es que Sevilla no los quieren, en Sevilla no nos quieren; así de claro. Nada más señor alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, ¿alguna intervención más? Señor Bentue."

Toma la palabra D. Carmelo Bentue Gómez, que dice: "Si, si. Ya las..."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Viene, viene usted de Alhama con ánimos competentes. Bueno, bueno, tranquilo, tranquilo, tranquilícese. Señor Bentue."

Continúa con su intervención el Sr. Bentue Gómez, que dice: "Gracias. La, la... perdón. La intervención del señor Venzal me ha dejado más contento. Es decir, ustedes no lideran la ciudad, ustedes lideran la confrontación, precisamente lo que pretende este tipo de planes, llámenlo como, como, como quieran, es establecer alianzas, es un tipo de dirigente diametralmente opuesto a la exhibición que nos ha dado el señor Venzal. Lo que necesitan las ciudades avanzadas son dirigentes que sepan establecer alianzas para las estrategias y ustedes acaban de dar una lección de lo contrario. Por lo tanto no estoy triste porque pienso que un plan director dirigido por ustedes sería un desastre, lo seguiremos intentando en mejores foros. De todas formas no desisto de la idea, seguiremos insistiendo. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señor Bentue pero, con todo el cariño del mundo, no es usted el mejor ejemplo para hablar de confrontación. No son ustedes el mejor ejemplo para hablar de confrontación. Pasamos a la votación de la moción."

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 15 votos en contra (13 PP y 2 GIAL), 12 votos favorables (11 PSOE y 1 IU-LV-CA), y ninguna abstención, de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** no aprobar dicha moción.-

(En estos momentos, se ausenta de la sesión el Sr. Alonso Bonillo).

25.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre dotación de equipamiento a los Centros de Servicios Sociales Comunitarios.-

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, que dice:

"Los concejales firmantes, en representación del Grupo Municipal Socialista, en virtud de lo prevenido en los artículos 91.4 y 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan para que sea incluida en el orden del día de la próxima Sesión Plenaria la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Gobiernos Municipales Socialistas conjuntamente con la Junta de Andalucía, no sólo crearon los Centros de Servicios Sociales Comunitarios en las barriadas de Almería, sino que los incentivaron de proyectos y medidas legales que supuso la Atención Social a las capas más desfavorecidas de nuestra ciudad.

Desde que se crearon, en 1988, existe el mismo número de Centros y menos personal en plantilla, proporcionalmente a los usuarios que atienden los Centros.

En Almería los Servicios Sociales tienen una baja calidad objetiva, comparativamente con otros municipios. Los equipos de trabajo y los medios son insuficientes, la estructura, en general, se ha quedado inadaptada a la dinámica que exigen los protocolos de cooperación entre el Ayuntamiento y la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, que les demandan informes constantemente consiguiendo ocupar gran parte de los recursos personales en esta tarea, dejando en un segundo lugar los Programas de Prevención Social propios y exclusivos del municipio.

El personal de los Centros viene siendo escaso para la importante labor que desempeñan, pero además, cuando una trabajador/a se da de baja por enfermedad, éstas, no se cubren, o cuando un trabajador/a cambia de Centro, no se sustituye por otro, ocasionándoles más trabajo al resto de sus compañeros/as. Los Centros no disponen de un Equipo Base completo (Trabajador Social, Educador y Psicólogo), de un Auxiliar Administrativo en cada Centro. Los Asesores Jurídicos y los Mediadores están en el Área, pero no en los Centros.

Almería es una ciudad en continuo crecimiento. Además de la complejidad y diversificación de la misma, en los últimos años ha sufrido un incremento en el número de inmigrantes y la sociedad, afortunadamente, cada vez está más receptiva y más implicada con las personas con discapacidad. Nuestros mayores demandan cada vez más actividades y el estilo de vida familiar ha cambiado, etc., lo que se merece una atención especializada por parte de esta área.

El presupuesto de Atención Social es escaso, si no existiesen los programas que subvenciona la Junta de Andalucía, el área se

quedaría prácticamente paralizada, sin competencias. Otro problema añadido es que los programas que subvencionan la Junta de Andalucía duran unos 9 meses, con lo cual, los 3 meses restantes, los usuarios se quedan sin programas, ocasionándoles, en la mayoría de los casos desilusión y decepción.

Por lo anteriormente expuesto, presentamos al pleno la propuesta de adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Que se dote a los Centros del siguiente Personal:

- Un Equipo Base (Trabajador Social, Educador y Psicólogo) para cada Centro.
- Un Auxiliar Administrativo en cada Centro.
- Aumento de dos Asesores Jurídicos (Uno para cada Centro).
- Un Mediador en cada Centro.

2. Instar al Ayuntamiento de Almería a que se haga cargo de los meses que no cubre la Junta de Andalucía, en los Programas que subvenciona".

En el debate sobre el asunto toma la palabra D^a. Inés María Plaza García, que dice: "Gracias señor alcalde. En 1988 los gobiernos municipales socialistas, conjuntamente con la Junta de Andalucía, creamos los centros de servicios sociales comunitarios en las barriadas de Almería que supuso la atención a las capas más desfavorecidas. El colectivo de mayor incidencia que había en ese momento eran los mayores pero la situación poco a poco va cambiando ¿no? Los inmigrantes llegan a Almería con su escasez de recursos, con sus problemas de lenguaje y necesitan de nuestros centros. Afortunadamente las personas con discapacidad cada vez ven más la necesidad de asistir a los centros, de pedir ayuda para hacer su vida más accesible, y existen programas de prevención con menores aunque, bueno, aunque se interrumpen pero bueno. La situación demográfica ha cambiado, ha aumentado el número de habitantes considerablemente, la crisis económica está dejando a familias sin recursos y hace que vayan más a los centros esas familias también. Y vamos, en definitiva que cada vez aumenta más el número de usuarios. Actualmente 22 años después existe prácticamente el mismo número de personal y exactamente el mismo número de centros. Cuando un trabajador se da de baja por enfermedad o una trabajadora pide excedencia por maternidad, se cambian de centro, etcétera, las bajas no se cubren quedando el centro sin, sin... con menos personal. En septiembre de 2007 en esta misma corporación las directoras de los centros hicieron un informe donde pedían un claro aumento de personal y a la vez explicaban la situación tan difícil por la que atravesaban los centros. En 2008 los trabajadores y las trabajadoras hicieron encierros, concentraciones, manifestaciones y todo por el mismo fin; pidiendo personal. Le aseguro que hoy en día están a un peor, con la ley de dependencia ha aumentado considerablemente el volumen de trabajo y parte del personal que se ha contratado de la Junta de Andalucía para este fin está en el área y no está en los centros que es donde debería estar. Los centros de servicios

sociales solamente ven un incremento de personal cuando, cuando hay un programa de la Junta de Andalucía pero no dura todo el año porque el convenio del Ayuntamiento paga a los, a los trabajadores por encima del de la Junta, que nos parece muy bien, pero no dura, no dura todo el año ¿no? Nosotros pedimos que se dote a los centros con el siguiente personal. Un equipo base donde en cada centro haya trabajadores sociales, educadores y un psicólogo por lo menos, un auxiliar administrativo en cada centro que creemos que es fundamental porque el trabajador social va a hacer el trabajo a la calle, a las casas y luego llega al centro y tiene que hacer también el trabajo administrativo, y un mediador; asesores jurídicos para atender a los centros y un mediador en cada centro. Muchas gracias. Perdón, perdón, perdón."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias..."

Continúa con su intervención la Sra. Plaza García, que dice: "Que me he dejado el segundo, el segundo apartado. E instar también al Ayuntamiento de Almería a que se haga cargo en los programas estos que he dicho, que no llega todo el año al resto de los meses. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Sr. Esteban, ¿usted no va a intervenir en este punto?, pues entonces el Sr. Venzal."

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Volviendo al tema de los asuntos sociales y el Ayuntamiento de Almería, y en clave de plan estratégico. Cuando el equipo de gobierno del Partido Popular y GIAL llegó a regir el ayuntamiento, se encontró con un modelo de gestión y con un número de personal y un número de centros. La realidad desde el 2003 a hoy es totalmente distinta, diametralmente opuesta, afortunadamente para la ciudad de Almería, como le voy a reseñar. Por tanto, una cosa es lo que usted dice y otra cosa es la verdad.

Hay un modelo de gestión, están los centros sociales comunitarios y una unidad central de trabajo, que es la que los coordina. Y esos centros sociales comunitarios tienen los trabajadores sociales, los animadores socio-comunitarios y los educadores. Esas unidades centrales, igualmente tienen psicólogos, trabajadores sociales, asistentes socio-comunitarios y el personal propio del área: técnicos de administración general, los auxiliares, los administrativos y demás. Ese modelo de gestión es operativo, está funcionando; funcionaba antes y funciona ahora. Pero sobre ese modelo, el equipo de gobierno del Partido Popular tiene que decirles que, cuando llegó al ayuntamiento, había 15 trabajadores en esos centros y ahora hay 23. Ha sido el Partido Popular el que lo ha aumentado.

Aparte de eso, decirles que estamos haciéndolo con competencias que son impropias, que no son propias de los ayuntamientos, muy endeudados. Decirles que hay programas donde la Junta de Andalucía ha reducido su aportación, como les he dicho antes, en el 32,63% este año en el de Transformación Social, alguno que ha eliminado... Con lo cual, no podríamos hacer lo que usted dice, que a eso que eran laborales que hicimos [...] programas, hacerlos fijos, porque

so desaparecen las subvenciones que ustedes daban en esos programas que van cofinanciados por el ayuntamiento y la Junta, pues podríamos encontrarnos con un personal que tendríamos que financiar al 100% sin ser nuestra competencia.

Por tanto, el Ayuntamiento de Almería no solo ha mantenido su centro de servicios, sino que, además, ha implementado nuevos programas, como el Plan Municipal de Inmigración, etcétera. E incluso, ha abierto, como nunca ha ocurrido en la historia del ayuntamiento, multitud de centros nuevos. Se ha hecho el nuevo edificio en materia de clave social del Departamento de la Mujer, solo para la mujer, totalmente equipando y funcionando; se ha puesto en marcha el Centro de la Mujer de Calzada de Castro; se ha puesto en marcha el Centro de los Ángeles, totalmente equipado y nuevo. Y eso es una realidad, lo demás es la palabrería a la que estamos acostumbrados en esta materia. Se ha reformado el centro de Chafarinas, se ha reformado el centro de Nueva Andalucía, se ha mejora el centro de Ciudad jardín. Se ha hecho nuevo el centro de Oliveros, de mayores, y se ha reformado el Centro Municipal de Acogida, y como digo, la reforma que va a haber inminente en el de Nueva Andalucía. Por tanto, en ese apartado de la "Atención al ciudadano en materia social", yo creo que el Ayuntamiento de Almería está haciendo un esfuerzo más que considerable, dados los recursos que hay y, como digo, competencia impropia que tenemos.

La situación laboral de esos trabajadores ha quedado más que clara por la concejala de Personal. El porqué no se le hace fijo, hay un problema: ustedes demoran la subvención, tiene que ser el ayuntamiento el que adelante el dinero, han reducido aportaciones. Y esa es la realidad de toda esta cuestión. Todo lo demás es querer quedar bien con todo el mundo, pero no me podrá negar que todo eso se ha hecho en materia de políticas sociales en un período muy breve de la vida municipal; en concreto, en la última legislatura del Partido Popular.

Por tanto, señor Alcalde, entendemos que no procede esa ampliación del Capítulo 1 referida a la moción, máxime teniendo en cuenta los momentos actuales de disminución tremenda de ingresos por parte de los ayuntamientos, no de este, en todos. En materia de participación de tributos del Estado, en materia de fondos de nivelación, es impensable ese buenísimo político en los tiempos que corren. Nada más, señor Alcalde".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? Señora Plaza".

Toma la palabra D^a. Inés María Plaza García, que dice: "Gracias, señor Alcalde. Me llama la atención que los dos puntos en que he intervenido del área de Atención Social no conteste la concejala delegada del área. Con eso me demuestra lo poco que le siguen interesando los temas, que ni siquiera le dan la oportunidad a la concejala de defender su gestión. Me parece impresionante. Y para colmo, lo defiende al concejal que ha recortado el presupuesto de Servicios Sociales.

Sabía perfectamente que iban a votar en contra, pero no porque crea que sea una mala moción; por supuesto, creo que es una buena moción. Pero lo sabía porque están acostumbrados a decir que no a todos los temas sociales. Sinceramente, los centros de servicios

sociales están desatendidos. Y si los centros funcionan bien es por los grandes profesionales que hay en el centro, que se inventan literalmente los programas porque no tienen programas que vengan del área. No hacen nada más que decir que la Junta de Andalucía no hace esto, que la Junta de Andalucía no hace lo otro. ¿Y por qué no dicen que gracias a la Junta de Andalucía, ese aumento de personas que me ha dicho, parte es de la Junta de Andalucía, porque viene de la Ley de Dependencia? Pero es que, además, cuatro auxiliares administrativos que se han puesto, sí, aunque se tape la cara, es así, que ha puesto la Junta de Andalucía, están en el área, no están en los centros.

Los centros necesitan un auxiliar administrativo, es fundamental. Usted imagínese que haga su trabajo y no tiene un auxiliar administrativo que le haga las gestiones. Es que no se puede trabajar así. Un trabajador social, un educador, un animador, tiene que hacer de auxiliar administrativo además. Es que me parece tercermundista. Si no quieren aumentar el personal por la crisis, porque no dinero, según ustedes, lo podemos entender; pues hagan una redistribución del área. ¿Por qué esos auxiliares administrativos que están en el área no se van a los centros y realmente se refuerzan esos centros? Porque es que se necesita. Usted me dice: "Ustedes demoran la subvención". ¿Quiénes son ustedes? ¿Nosotros? Irá a la Junta, ¿no?, la que demora la subvención. Porque es que me parece que confunden, que cuando nos hablan se creen que es que nosotros somos Junta de Andalucía; somos del mismo partido político, pero nosotros, este grupo que hay aquí, no somos la Junta de Andalucía, y yo creo que se lo están creyendo.

Nosotros no pedimos que se haga fijo al personal. Pedimos simplemente que se haga cargo de esos meses que la Junta de Andalucía no subvenciona. La Junta no puede hacer en Almería una aportación, en Sevilla otra, en Granada otra... E incluso en ayuntamientos gobernados por ustedes, se hacen cargo del resto que los programas no subvencionan. Se hacen cargo y además lo pueden comprobar.

Yo creo que deberían de crear un presupuesto digno, porque si no fuera por la Junta de Andalucía, el área ni siquiera existiría. Pero para eso hay que tener voluntad. El otro día estábamos viendo el recinto ferial, yo no sé si se van a gastar 17 millones de euros o 12 millones de euros, algo así. Doce millones de euros, me corrige el señor Alcalde. Pues yo creo que deberían de gastarse un poco menos, no sé de dónde lo podrían sacar; pero gastarse un poco menos y atender socialmente a los ciudadanos que lo necesitan. Lo que pasa es que, si aumentan el personal, no se entera nadie; se entera la persona que han contratado, su familiar, su amigo y poco más. Y un gran recinto ferial hace que los voten más, vende más, ¿no?.

Llevo todo el pleno escuchando criticar a la Junta de Andalucía. Pues yo creo que se debería dedicar a gestionar bien el área y dejar a sus compañeros parlamentarios que hagan este trabajo. Porque es que parece que son la oposición a la Junta de Andalucía ustedes, en vez del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Almería. Nada más, muchas gracias".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Señor Venzal".

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Brevemente. Mire, nosotros, el equipo de gobierno decide quién le contesta. Usted no tenga preocupación por quién le contesta, lo importante es que le contestemos y le evacuemos, y le demos el documento que usted necesita en el momento oportuno y dentro de los plazos legales. Yo, lo han dicho en varios plenos en función de si contesta la señora Muñiz o contesto yo, o contesta doña Rafaela. La cuestión da lo mismo, lo importante es que se les conteste.

Mire, yo no sé cómo usted puede hablar de recortes sociales. De verdad, no sé cómo puede permitirse el lujo de hablar de recortes sociales, cuando nunca en la historia de la democracia, nunca desde los pactos de Toledo, ningún equipo de gobierno de ningún signo político se ha atrevido a hacer lo que ha hecho el señor Zapatero. Nunca. Mire, no hay mayor recorte social... Mire, la política...".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Señor Amate, señor Amate, tranquilícese. Hagan el favor... El señor Amate viene muy eufórico de Alhama, pero hay que tranquilizarse...".

Toma la palabra D. José Antonio Amate Rodríguez, que dice: "Yo no vengo eufórico de Alhama. Lo que le voy a decir, señor Alcalde...".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Tranquilícese, señor Amate, tranquilícese...".

Toma la palabra D. José Antonio Amate Rodríguez, que dice: "...que la próxima vez que no nos atengamos al orden del día...".

Interviene el Sr. Venzal, que dice: "El señor Amate no tiene la palabra, señor Alcalde".

Continúa el Sr. Amate Rodríguez, que dice: "...nosotros nos levantamos y nos vamos".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Haga demagogia, haga usted lo que crea oportuno. Lo que crea oportuno. Si le parece bien, se levantan y se van. Sus votantes sabrán cuál es su comportamiento. Me parece muy bien".

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Yo creo que a cualquiera alcanza que si hablamos de políticas sociales, una de las mayores políticas sociales que se puede tener con la tercera edad y con los pensionistas es hablar de las jubilaciones y de su percibo.

Entonces, está muy bien hablar de Ley de Dependencia o de plan concertado o lo que usted quiera, pero una parte importante es el no actualizar las pensiones al IPC, algo que se venía haciendo de manera objetiva para evitar que se pudiera jugar con los mayores, que solo se subían históricamente cuando había época de elecciones. Ese recorte social lo ha hecho quien lo ha hecho. Si usted también

me quiere hablar en materia de funcionarios, pues bien, a mí me viene a la memoria el único gobierno en la historia de España – señor Amate, le guste o no le guste– que les ha recortado el sueldo a los funcionarios, que es el del señor Zapatero, le guste o no le guste.

Este equipo de gobierno, en lo que respecta a funcionarios, con la anterior concejala de Personal, y con la anterior a la anterior, y con la anterior de la anterior, ha consensuado por unanimidad el convenio colectivo, tiene su paga al día, tiene su paga de convenio y no tiene ningún problema. Es su gobierno el que le ha hecho a los funcionarios de este país, por su forma de malbaratar el dinero y de no administrar este país y de negar la crisis hasta el último día, el retenerle y descontarle de la nómina, les guste escucharme o no les guste escucharme. Y esa es la única realidad si hablamos de materia de personal en asuntos sociales, en policía, en bomberos o en cultura.

Además de eso, le tengo que decir que usted es la que está mezclando. No hable de que ha aumentado el número de personal por la Ley de Dependencia. Nada tiene que ver eso con la moción que usted estaba planteando. No se salga por peteneras; la Ley de Dependencia nada tiene que ver –por cierto, aprobada por unanimidad en el Congreso– con lo que estamos hablando. Usted sí que está saliéndose a un tema que también de marco nacional, pero eso sí, como lo dice usted, el señor Amate no se molesta. ¿Qué tiene que ver haya aumentado el número de personas que trabajan en materia de asuntos sociales en este país, en España entera, en cualquier provincia, como consecuencia de la Ley de Dependencia, con lo que tiene objeto la moción de usted.

Y luego, por último, para que vean ustedes lo que hablaba antes de Winston Churchill, usted me dice que minore la inversión en el ferial, cuando la ley prohíbe, y que lo destine a gasto corriente. Mire, el dinero que se está gastando en el ferial es dinero de inversiones, es dinero de préstamos financieros destinados, que la ley obliga que sean para inversiones; es dinero de venta de suelo, solo se pueda gastar en eso. Hacer su contrario, sí se puede gastar dinero de ingreso corriente en inversiones, pero la ley prohíbe lo contrario, lo que usted plantea. Eso sí, queda muy demagógico y muy bien: "Pues no hagan ustedes tanta obra y gasten más dinero en asuntos...". Cambien usted la ley, cambie usted ley. No se puede.

Por tanto, yo le pediría un poco de rigor, y está muy bien, más personal en Asuntos Sociales, más personal... pero no digan una cosa y hagan la contraria, que es lo habitual en ustedes. Nada más, señor Alcalde".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Señora Plaza".

Toma la palabra D^a. Inés María Plaza García, que dice: "Señor Venzal, yo he hablado de la Ley de Dependencia, lo primero porque la gestiona el ayuntamiento –aunque no sea el ayuntamiento–; y lo segundo, porque me está diciendo que hay un aumento de personal, y ese aumento de personal, en parte es por la Ley de Dependencia, que ha aumentado el personal. Sí, no digan que no."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Juan José Alonso Bonillo.

Continúa con su intervención, D^a. Inés María Plaza García, que dice: "No estoy hablando con usted, señora Soto, si no, hubiera pedido la palabra usted; ya tiene bastante con criticar a la Junta de Andalucía todas las semanas. Señora Soto, usted es la que tiene que hacerlo, no el señor Venzal me parece, o sea, que bastante tiene. Y ahora estoy hablando con el señor Venzal.

Señor Venzal, me sigue demostrando que le interesa Zapatero, que le interesa desgastar al gobierno, desgastar la Junta, pero no le interesan los centros de servicios sociales, porque no me he contestado a eso.

Con respecto a lo que me decía en la anterior intervención, el Centro de los Ángeles, lo firmó Santiago Martínez Cabrejas, concejal socialista. Lo firmó un año antes de terminar su legislatura, y se ha pasado una legislatura entera, han pasado ocho años porque iban pidiendo más dinero y porque no sé qué. El Centro de Chafarinas se ha reformado con el Plan E, con el dinero del Plan E. La reforma de La Nueva Andalucía ha sido con el dinero del Plan E. O sea, lo de Zapatero, que tanto está criticando.

Y ya por último, quería decirle que a nosotros sí nos interesan los servicios sociales, asuntos sociales o como lo queramos llamar. Nunca le hemos dado Asuntos Sociales a otro partido. Nunca. Ustedes sí; en la anterior legislatura se la dieron a GIAL. Nosotros, no. Gracias".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, señora Plaza. Vamos a proceder a votar la moción presentada por parte del Grupo Municipal Socialista sobre equipamiento de los centros de servicios sociales comunitarios".

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 14 votos en contra (12 PP y 2 GIAL), 12 votos favorables (11 PSOE y 1 IU-LV-CA), y ninguna abstención, de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** no aprobar dicha moción.-

(En estos momentos, se reincorpora a la sesión el Sr. Alonso Bonillo, y se ausentan momentáneamente de la sesión las Sras. Valverde Tamayo y Plaza García).

26.- Asuntos de urgencia (mociones resolutivas).-

26.1.- Moción del Grupo municipal IU-LV-CA, relativa a la creación de una red de senderos locales para la ciudad de Almería.-

Apreciada la urgencia del presente asunto por unanimidad, se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal de IU-LV-CA, que dice:

"MOCIÓN RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA RED DE SENDEROS LOCALES PARA LA CIUDAD DE ALMERÍA

Rafael Esteban Martínez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en representación del mismo, y al amparo de lo establecido en el Reglamento Orgánico, eleva al Pleno del Ayuntamiento de Almería la siguiente Moción para su debate y votación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El término municipal de Almería puede ofrecer todo tipo de oportunidades para promocionar actividades destinadas al esparcimiento y disfrute de los ciudadanos como rutas de senderismo para todo tipo de edades. Almería tiene un potencial paisajístico y patrimonial que hace que pueda aprovechar las variadas oportunidades que nos ofrecen el medio natural.

En el término municipal de Almería se encuentra todo tipo de vestigios históricos y naturales como vías pecuarias usadas para él transitan del ganado como la Vereda del Caballar, Cordel de la Campita, Vereda de las Cuevas de las Medinas y Cordel Pecho del Colorado. Las antiguas vías de comunicación que conectaban la ciudad de Almería con los pueblos colindantes como el Camino viejo de la Antigua carretera de Málaga y el Camino de Almería-Enix.

La adecuación y puesta en valor de estos senderos permitirá que la ciudad de Almería se pueda dotar de una ruta local de senderos, ubicada en los límites de la ciudad que ofrecerían todo tipo de oportunidades turísticas y deportivas para toda la ciudadanía. Esto contribuiría a la conservación y protección del entorno ambiental y así como al desarrollo del turismo sostenible como oferta básica complementaria que nos permite conocer de forma lenta la ciudad, a través de sus elementos patrimoniales y etnográficos, descubriendo lugares donde el progreso no ha llegado.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Almería adopte los siguientes acuerdos al objeto de crear una red de senderos locales:

ACUERDO:

1. Realizar un inventario con todos los senderos locales que puedan ser susceptibles de aprovechamiento para, el fomento del deporte local como senderismo, vías pecuarias y antiguas vías de comunicación, así poder crear una red de senderos locales para la ciudad de Almería

2. Realizar una adecuación del entorno mediante limpieza del entorno, instalaciones de carteles informativos de los principales rasgos de los senderos y señalización de sus principales tramos

3. Promocionar desde el Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Almería un programa destinado a todo tipo de edades para la difusión y promoción de los senderos locales."

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Señor don Rafael Esteban, tiene usted la palabra".

Se incorpora al Salón de Sesiones, D. Juan José Alonso Bonillo.

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "La moción es muy sencilla. En el municipio de Almería, hay algunas vías pecuarias, que no están en uso, y algunos caminos, que era la conexión del municipio de Almería con algunos pueblos lindantes. Como yo sé que las cabezas están en otro sitio, voy a pasar a lo que pedimos nosotros que se acuerde."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Adriana Valverde Tamayo.

Continúa con su intervención, D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Primero, pedimos que se realice un inventario con todos los senderos locales que puedan ser susceptibles de aprovechamiento para fomento del deporte local como senderismo, vías pecuarios, antiguas vías de comunicación, y así poder crear una red de senderos locales, yo creo que la idea es buena, sobre todo si la recoge el concejal de Deportes, que a eso va dirigido."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Inés María Plaza García.

Continúa con su intervención, D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Realizar una adecuación del entorno mediante limpieza del entorno, instalación de carteles informativos de los principales rasgos del sendero y señalización de sus principales tramos. Y promocionar desde el Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Almería un programa destinado a todo tipo de edad para la difusión y promoción de los senderos locales. Muchas gracias".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, don Rafael Esteban. ¿Alguna intervención? Doña Débora Serón, tiene la palabra".

Toma la palabra D.^a María Débora Serón Sánchez, que dice: "Gracias, señor Alcalde. Solo anunciar nuestro apoyo a esta moción y añadir que este ayuntamiento aproveche los recursos, tanto materiales como económicos, que otras administraciones públicas, esas que tanto asfixian a los ayuntamientos, ponen a disposición de las entidades locales para esta materia desde la Consejería de Medio Ambiente y desde la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Muchas gracias".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, señora Serón. Señor Alonso".

Toma la palabra D. Juan José Alonso Bonillo, que dice: "Muchas gracias, señor Alcalde. Decirle al señor don Rafael Esteban que vamos a aprobar esta moción, que hemos estado en contacto, he tenido un encuentro don David Beltrán, con el presidente de la Federación Andaluza de Montañismo, que es almeriense, y que muchas de las vías que usted nombra aquí él no las conoce, pero, no obstante, vamos a ponernos a trabajar en ello para poder hacerlo. Decirle también a la señora Serón que vamos a pedir las subvenciones que usted nos ha dicho a la Consejería de Medio Ambiente, y también le diremos el año que viene, por estas

alturas, lo que nos va a dar para ello. Ya se lo adelanto que será cero. Muchas gracias, señor Alcalde".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? Señor Esteban".

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Agradecer a todos los grupos el apoyo, y decirle al concejal de Deportes que se ponga inmediatamente si se aprueba la moción, y no esperar la subvención de la Junta de Andalucía. Porque aquí, parece ser que no damos un paso si no se recibe una subvención de la Junta de Andalucía. Estamos pidiendo algo muy sencillo, no creo que sea de gran dispendio económico hacer un trabajo, que además es un trabajo bonito e histórico para la ciudad, porque es recuperar todos esos senderos. Yo le animo a que, si se aprueba la moción, se ponga inmediatamente a trabajar y no espera la subvención de la Junta de Andalucía. Muchas gracias".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, señor Esteban. ¿Alguna intervención más? Señora Serón".

Toma la palabra D.^a María Débora Serón Sánchez, que dice: "Yo, solo decirle al concejal, que aunque tienen asesores suficientes, no es Medio Ambiente la que da las subvenciones; es Turismo, Comercio y Deportes, la misma convocatoria que la de los mercados".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? Muy bien, pasamos a la votación del punto".

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicha moción.-

(En estos momentos, se reincorporan a la sesión las Sras. Valverde Tamayo y Plaza García).

26.2.- Moción del Grupo municipal IU-LV-CA, sobre ahorro y eficiencia energética en la ciudad de Almería.-

Apreciada la urgencia del presente asunto por unanimidad, se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal de IU-LV-CA, que dice:

"MOCIÓN SOBRE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA CIUDAD DE ALMERÍA:

Rafael Esteban Martínez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en representación del mismo, y al amparo de lo establecido en el Reglamento Orgánico, eleva al Pleno del Ayuntamiento de Almería la siguiente Moción para su debate y votación

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La ciudad de Almería esta adherida al Pacto de Alcaldes por la lucha contra el cambio climático, al Pacto Andaluz por la Bicicleta y habiendo suscrito la Carta de Aalborg como compromiso para trabajar por la sostenibilidad ambiental desde la participación ciudadana a través de la Agenda Local 21, que entre otras incluye promocionar y desarrollar políticas locales para la mitigación del cambio climático en la ciudad de Almería.

Las políticas de eficiencia y ahorro energético son un pilar básico en las políticas locales para la mitigación de los efectos del cambio climático. La eficiencia y ahorro energético ofrece ventajas en todos los sentidos, supone un ahorro económico importante para las arcas municipales, supone avances medioambientales al fomentar dentro del marco institucional medidas de uso eficiente de la energía y supone avances sociales dado que suponen un ejemplo de ahorro que sirve de referencia para cambiar los hábitos y costumbres de la ciudadanía en ahorro del consumo energético doméstico.

En el diagnóstico ambiental de la Agenda Local 21 para la ciudad de Almería, en el apartado destinado al consumo energético se establecen una serie de objetivos en materia energética que el Ayuntamiento debería promocionar, tales como mejorar la eficiencia energética en alumbrados y dependencias municipales, incrementar la implantación de energías renovables o desarrollar una normativa municipal que fomente la eficiencia y ahorro municipal. El propio Diagnóstico enumera una serie de carencias como la ausencia de un Plan Global de Gestión Energética Municipal y una escasa implantación de energías renovables en instalaciones y edificios municipales.

Diversos municipios de la provincia de Almería han elaborado en los últimos años sus Planes de Optimización Energética, siguiendo los criterios establecidos en el Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética lo que supone un avance en la lucha local por la mitigación de los efectos del cambio climático, además de plantear un marco de trabajo para lograr un uso más eficiente de la energía, conllevando importantes mejoras ambientales y un considerable ahorro económico.

El Ayuntamiento de Almería debería apostar y liderar aquellos proyectos que supongan un claro beneficio para la ciudad, como en este caso sería la eficiencia del consumo energético.

ACUERDO:

1. Desarrollar e implantar un Plan de Optimización Energética Municipal y un Plan Global de Gestión Energética para el municipio de Almería
2. Elaborar una Ordenanza Municipal de Ahorro y Eficiencia Energética.

3. Diseñar y llevar a cabo diferentes campañas de educación y sensibilización ambiental para reducir del consumo energético doméstico

4. Elaborar un Plan de Movilidad Urbana Sostenible para la ciudad de Almería, que se enmarque dentro del proceso de Agenda Local 21 y con objeto de ser un elemento básico del futuro Plan General de Ordenación Urbana".

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Intervenciones en este punto, don Rafael Esteban tiene la palabra".

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. Adriana Valverde Tamayo.

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Yo creo que la mejor defensa es pasar a la lectura de la exposición de motivos, aunque los portavoces de los grupos la tienen, pero hay ciudadanos que están aquí a los que puede interesar la exposición de motivos."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Juan Carlos Pérez Navas.

Continúa con su intervención, D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "La ciudad de Almería está adherida al Pacto de Alcaldes por la lucha contra el cambio climático, al Pacto Andaluz por la Bicicleta y habiendo suscrito la Carta de Aalborg como compromiso para trabajar por la sostenibilidad ambiental desde la participación ciudadana a través de la Agenda Local 21 que, entre otras, incluye promocionar y desarrollar políticas locales para la mitigación del cambio climático en la ciudad de Almería.

Las políticas de eficiencia y ahorro energético son un pilar básico en las políticas locales para la mitigación de los efectos del cambio climático. La eficiencia y ahorro energético ofrece ventajas en todos los sentidos: supone un ahorro económico importante para las arcas municipales; supone avances medioambientales al fomentar, dentro del marco institucional, medidas de uso eficiente de la energía; y supone avances sociales, dado que supone en ejemplo de ahorro que sirve de referencia para cambiar los hábitos y costumbres de la ciudadanía en ahorro del consumo energético doméstico."

Se incorpora al Salón de Sesiones, D. Inés María Plaza García.

Continúa con su intervención D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "En el diagnóstico ambiental de la Agenda Local 21 para la ciudad de Almería, en el apartado destinado al consumo energético, se establecen una serie de objetivos en materia energética que el ayuntamiento debería promocionar, tales como mejorar la eficiencia energética en alumbrados y dependencias municipales, incrementar la implantación de energías renovables o desarrollar una normativa municipal que fomente la eficiencia y ahorro municipales. El propio diagnóstico enumera una serie de carencias como la ausencia de un plan global de gestión energética municipal y una escasa

implantación de energías renovables en instalaciones y edificios municipales.

Diversos municipios de la provincia de Almería han elaborado en los últimos años sus planes de optimización energética siguiendo los criterios establecidos en el Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética, lo que supone un avance en la lucha local por la mitigación de los efectos del cambio climático, además de plantear un marco de trabajo para lograr un uso más eficiente de la energía, conllevando importantes mejoras ambientales y un considerable ahorro económico.

El Ayuntamiento de Almería debería apostar, y liderar aquellos proyectos que supongan un claro beneficio para la ciudad, como en este caso sería la eficiencia del consumo energético. De acuerdo con eso, proponemos el acuerdo por pleno, los siguientes puntos:

Primero, desarrollar e implantar un plan de optimización energética municipal y un plan global de gestión energética para el municipio de Almería; elaborar una ordenanza municipal de ahorro y eficiencia energética. Tercero, diseñar y llevar a cabo diferentes campañas de educación y sensibilización ambiental para reducir el consumo energético doméstico; y elaborar un plan de movilidad urbana sostenible para la ciudad de Almería, que se enmarque dentro del proceso de Agenda Local 21, y con objeto de ser un elemento básico del futuro plan de ordenación urbana. Muchas gracias".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Alguna intervención? Señor Bentué".

Toma la palabra D. Carmelo Bentué Gómez, que dice: "Gracias. Esta moción que presenta Izquierda Unida es coherente con las observaciones y con las recomendaciones del diagnóstico medioambiental de la Agenda Local 21. Plantea cuestiones que, sin eludir los debates y sin anticipar la participación de la sociedad en el proceso de la Agenda 21 Local, son iniciativas concretas que todos debemos apoyar."

Se incorpora al Salón de Sesiones, D. Juan Carlos Pérez Navas.

Continúa con su intervención D. Carmelo Bentué Gómez, que dice: "Lo más preocupante del diagnóstico medioambiental de la Agenda 21 es que no vamos a mejorar, sino que vamos en contra en esta ciudad en temas como el consumo energético per cápita, a pesar de no tener industria, vamos en contra, por el uso creciente del automóvil, y con ello crece la dispersión del hábitat. Y, además, también nos dice ese diagnóstico que no existe suficiente conciencia medioambiental en la sociedad. El ayuntamiento debe comenzar a dar ejemplo.

Hemos tenido en este salón de plenos encendidas polémicas sobre alumbrado de edificios públicos, pero ¿esa preocupación la extiende el ayuntamiento a todos sus edificios? No hablemos de sostenibilidad como objetivos a largo plazo, sino pongámonos ya a dar ejemplo. No esperamos a que la Unión Europea, que de momento son directrices y programas, el Gobierno de España, con leyes, o los planes de Andalucía Sostenible nos obliguen. No lleguemos a perder subvenciones por no cumplir objetivos mínimos. No hagamos

con la movilidad sostenible lo mismo que con la administración electrónica; es decir, no hagamos las cosas cuando nos obligan: anticipémonos por una vez.

Sea, por lo tanto, bienvenida cualquier iniciativa para mejorar lo que puede hacer este ayuntamiento, en dos frentes: en un frente externo, pensando en la ciudad como las propuestas que nos hacen sobre movilidad y rehabilitación; y pensando en nosotros mismos. En este sentido, el ayuntamiento, repito, tiene que dar ejemplo en temas como rehabilitación energética de sus edificios, sistemas de control, o mejoras pasivas.

Por lo tanto, nosotros nos sumamos y vamos a votar positivamente esta moción. Muchas gracias".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Bentué. ¿Sí, don Francisco Amizián?

Interviene D. Francisco José Amizián Almagro, que dice: "En primer lugar, poner nuestro punto de vista sobre la moción, porque no hay nada mejor que los ciudadanos comprendan lo que es el modelo de eficiencia energética de Izquierda Unida. Este es el modelo de eficiencia energética, ellos hacen un proyecto, se entrega un proyecto en el ayuntamiento por parte de la Junta de Andalucía (podemos abrir ya si quieren, yo creo que el efecto ha quedado claro), se entrega un proyecto en el ayuntamiento, en épocas de don Diego Cervantes, el cual aprecio mucho. Lo digo Rafa porque yo creo que no sabemos exactamente lo que hace el ayuntamiento, pero vamos a intentar explicarlo en esta moción.

Pero la eficiencia energética del Partido Socialista y de Izquierda Unida ya la conocemos. Se hace un proyecto, se entrega el proyecto, y cada vez que un trabajador tiene que venir a su despacho en la planta tercera en el ala derecha, se encienden los miles de metros de luces del edificio y se encienden todos los aparatos de aire acondicionado que tiene el edificio, más todos los focos. Lástima que no tuviera iluminación exterior ornamental porque también se encendería, pero en este caso, este tema también parece que lo vamos a resolver."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Débora María Serón Sánchez.

Continúa con su intervención, D. Francisco José Amizián Almagro, que dice: "Por otro lado, quería recordarles cuál es la política de eficiencia del Partido Socialista y de Izquierda Unida. Ya se lo dijimos en un pleno, en este caso don Rafael Esteban, la memoria es frágil pero algunos tenemos bastante memoria y nos acordamos del programa electoral de Izquierda Unida, donde decía que iban a sustituir todas las lámparas de la ciudad y todas las bombillas de la ciudad por bombillas de bajo consumo. ¿Saben ustedes cuántas sustituyeron? Ninguna. Y tenía un área importante para poder hacer esas cosas, que era el Área de Urbanismo, que en este caso también la solicitó el área de Izquierda Unida.

Por otro lado, esta vez no voy a criticar a la Junta, vamos a hablar en positivo, excepto por el tema del edificio nada más, vamos a hablar en positivo de lo que no se debe de hacer. El único drama —y este sí es un drama don Carmelo—, es que por primera vez desde la Guerra Civil Española el consumo energético en nuestro

país ha bajado. Eso ocurrió el año pasado, y es la primera vez en la historia que en un país occidental de las llamadas potencias del mundo el consumo energético baja con respecto al año anterior, lo que demuestra la situación que padecemos y vivimos."

Se incorpora al Salón de Sesiones, D^a. Débora María Serón Sánchez.

Continúa con su intervención D. Francisco José Amizián Almagro, que dice: "Y ese sí es el único drama que avalan la mayoría de los informes y estudios del país, que cómo por primera vez, y vuelvo a repetir, desde la Guerra Civil Española, el consumo energético ha bajado por el no funcionamiento de la industria y por el no funcionamiento del sector industrial y terciario, debido a la crisis.

Por último, comentar un poco en el tema con la Junta. En los últimos seis años se han hecho bastantes cosas. Hemos recibido cuatro subvenciones de la Junta de Andalucía, por eficiencia energética, cuatro; en treinta años de gobierno socialista ninguno. Nosotros en seis años cuatro subvenciones por valor de 84.000 euros, por valor de 54.000, por valor de 8.000, y por valor de 60.000.

El diagnóstico del estudio que se hizo desde el ayuntamiento refleja una cifra cercana al 30% de ahorro energético municipal, algo nunca visto en todos los años de democracia en el ayuntamiento. Y todas esas historias se han basado en proponer una serie de actuaciones que se han venido realizando en los últimos años. Por eso decía que algunas veces parece que estos temas ya sé que interesan menos, yo estoy en este caso, como decía doña Inés, los temas estos interesan poco y parece que no se tiene suficiente contacto de todo lo que realiza el ayuntamiento, y parece que no se ha fiscalizado bien todo lo que el ayuntamiento ha hecho en estos temas: Hemos reducido el consumo energético propio del ayuntamiento, hemos eliminado costes energéticos innecesarios. Hemos implantado y sustituido nuevas tecnologías energéticas obsoletas (en algunos casos las tecnologías obsoletas eran un poste de madera con una bombilla colgada, los vecinos de La Almadraba sí se acordaran perfectamente de cuáles eran las energías "obsoletas" que tenían en su municipio). Se han optimizado recursos económicos, invertido en nuevas instalaciones e infraestructuras mediante la aplicación de técnicas modernas, más baratas, a través de la inyección de recursos económicos vía subvenciones o ayudas públicas. Se ha implicado al municipio en el ahorro de energía y en la promoción de la energía renovable. Ha habido una protección del medio ambiente reduciendo y sustituyendo el impacto de uso de energías tradicionales. Ha habido actividades de certificación y diagnóstico energético de los edificios y en las industrias. Se ha influido en la gestión energética privada (doméstica, comercio, industria y transporte) minimizando el consumo y transfiriendo este a fuentes de energía más limpia. Se ha promovido el uso racional de la energía con medidas de ahorro y eficiencia energética. Se ha informado, y aconsejado, y sensibilizado al ciudadano en aspectos relacionados con el consumo energético. Y se ha favorecido la investigación tecnológica sobre la energía en colaboración con entidades docentes de la Universidad de Almería, buscando optimizar la eficiencia

energética especialmente en el sector turístico y en las explotaciones agrícolas.

En general, la estructura que nos afecta a nosotros del consumo eléctrico municipal se puede resumir en tres sectores: el alumbrado público, el consumo de los edificios públicos, y el sistema de presión en la red de agua potable y saneamiento.

En este último caso, se ha hecho la mayor inversión de la historia en el tema de la red de saneamiento, para mejorar y abaratar en un 50% el coste energético cambiando las bombas de Bernal, con una inversión por parte de la empresa concesionaria cercana a los 300.000 euros, que se van a amortizar en un año. Hemos necesitado 33 años también de democracia para cambiar las bombas y poder amortizar en un sólo año la inversión energética que las bombas de Bernal producían en la tarifa eléctrica del ayuntamiento.

Un ciudadano en Almería consume anualmente por término medio entre 0,7 y 1 megavatio, y el ayuntamiento consume en cada uno el equivalente al 25% de esta cantidad para ofrecer los servicios comunes, siendo más elevado en municipios donde el número de habitantes es mayor.

Analizando los tres sectores de consumo que antes indicaba, se constatan las deficiencias más relevantes: Defectos en la tarificación, implicando sobrecostes en la facturación. No existe corrección en la componente reactiva de los consumos, implicando penalizaciones y sobrecostes. Equipamiento de alumbrado en algunos casos obsoleto e insuficiente y mal el diseño luminotécnico, y defectos en el mantenimiento. Ausencia de medidas de ahorro en edificios públicos.

En este estudio preliminar realizado sobre un muestreo de datos obtenidos de la factura eléctrica por parte de los técnicos municipales, se puede prever unas posibilidades de ahorro del entorno al 20%. No obstante, estos valores se deben contemplar con cautela, ya que en muchos casos los errores cometidos en la evaluación del potencial de ahorro pueden inducir a inversiones de difícil rentabilidad.

En cuanto a los beneficios medioambientales, se dejan de emitir 2 kilogramos de CO₂ por cada kilovatio de ahorro, lo que se traduce en una tasa aproximada de 60 kilogramos de CO₂ por habitante y año.

Las inversiones necesarias tienen un período de recuperación, que –excepto en el caso de las bombas de Bernal– oscilan entre los 3 y 5 años, y se amortizan con el ahorro conseguido. El segundo caso de ahorro en un sólo año lo vamos a tener en el edificio municipal de nueva creación. En el otro ya vamos a poner los medios para que esto no vuelva a ocurrir, en la segunda fase, cuando Dios quiera. Pero en éste ahora en este año ya vamos a hacer una inversión de 400.000 euros que va a suponer el ahorro de un año.

Así pues, actuando sobre esos aspectos el ayuntamiento está en estos momentos realizando un pliego energético para el ayuntamiento. Tras la apertura de los mercados energéticos prácticamente liberalizados con gran cantidad de operadores, y siendo el ayuntamiento un gran consumidor energético con múltiples suministros, se están elaborando unos pliegos técnicos de contratación que aseguren la calidad de los suministros, y proporcionen un coste competitivo a la energía consumida por el ayuntamiento. Está realizando un programa para la optimización de

facturación eléctrica y nuevas acometidas. Hay un análisis y optimización de la facturación, analizando los términos de potencia, tipos de tarifas, los complementos por discriminación horaria y el factor de potencia, y asesoramiento para la nueva acometida eléctrica en nuevo suministro.

En cuanto a las actuaciones referentes al alumbrado público, está en marcha una redacción de una ordenanza municipal sobre el alumbrado exterior –se está redactando–, para la protección del medio ambiente mediante la mejora de la eficiencia energética, tomando como base el ahorrador del Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE), y observando el Real Decreto 90/2008 del Reglamento de Eficiencia Energética en Instalaciones de Alumbrado Exterior.

Se pretende regular las instalaciones de alumbrado exterior tanto públicas como privadas, para reducir el impacto medioambiental en cuanto a consumo de energía y resplandor luminoso nocturno. Por cierto, este tema del resplandor luminoso nocturno pues ya hemos tenido también numerosas reuniones en los últimos dos años con el Calar Alto, porque estamos en sinergias para intentar conseguir algunas subvenciones para que puedan desarrollar mejor su trabajo, ya que sabéis que ahí tenemos uno de los mejores observatorios astronómicos de Europa, y yo creo que del mundo. Y esta ordenanza también nos permitirá acogernos al Programa Europeo Greenlight.

Hemos instalado y estamos instalando reguladores de flujo en cabeceras de línea en las instalaciones de alumbrado público, continuación de actuaciones anteriores en este mismo campo, y que son consecuencia de la necesidad de proteger los propios elementos que componen las instalaciones de alumbrado público: lámparas, equipos de encendido.

Con motivo de la entrada en funcionamiento de la nueva tensión de red, de 230 voltios en lugar de la de 220 voltios que hasta hace algunos años era la tensión nominal en este servicio, exige o bien la sustitución de todos los equipos o bien la instalación de un elemento regulador-estabilizador de red en la cabecera de la línea junto al cuadro de alumbrado público. La instalación del regulador, que no se había puesto ninguno en la Ciudad de Almería en 30 años de gobierno de Izquierda Unida o del Partido Socialista, alarga la vida de las lámparas hasta un 50%. Y además, se genera un ahorro de energía eléctrica estimado entre un 30 y un 40% con respecto a las actuales instalaciones. Asimismo, lo anterior presenta no ya un beneficio económico, sino un compromiso de este ayuntamiento en cuanto al respeto al medio ambiente, reduciendo las emisiones a la atmósfera, especialmente de dióxido de carbono.

En tercer lugar, se están realizando proyectos de alumbrado público para la sustitución de luminarias y equipos obsoletos. De esto voy a hablar poco, porque ya saben ustedes la cantidad ingente de dinero que se han gastado en los últimos seis años en la sustitución de estos equipos obsoletos por equipos de primer nivel. Contempla el cambio de los equipos de alumbrado, exterior y público tradicionales, por un nuevo tipo de lámparas con eficiencias superiores, nuevas luminarias que mejoran sensiblemente las características luminosas de las instalaciones. La sustitución de los puntos de luz supone una reducción del consumo y del mantenimiento de las instalaciones, con su

consecuente beneficio económico y medioambiental que pueden lograrse ahorros entre el 30 y el 45% de la factura eléctrica. Ajustes referente al encendido y apagado de las instalaciones del alumbrado público. En este caso, contempla el ajuste la programación de los ortos y ocasos predefinidos por los relojes astronómicos. La primera vez también en la historia de este ayuntamiento que los relojes astronómicos, cuando llega el invierno y el verano, en estos momentos por la crisis aun más, lo notarán algunos ciudadanos que presten un poquito más de atención quince minutos antes, quince minutos después, el encendido y el apagado se retrasan para, en primer lugar por ahorro energético y ahorro de la facturación entre el 3 y el 4% de la factura eléctrica.

En cuanto a lo referente a los inmuebles municipales, hay redacción de ordenanzas municipales sobre las instalaciones y edificaciones atendiendo a los aspectos energéticos, y redacción de proyecto relativo a eficiencia energética de alumbrado interior en inmuebles municipales. Actualmente las tecnologías en alumbrado han evolucionado de forma que se alcanzan altos niveles de eficacia energética mediante la incorporación de reguladores por zona, balastos electrónicos, detectores de presencia, telegestión, que permiten ahorros muy significativos, superiores al 20%. Se pretende poner en marcha un plan plurianual de actuaciones en inmuebles municipales.

Actuaciones en cuanto a energía alternativa. Estamos ahora mismo, y ya está en manos del Secretario, redactando un pliego para el aprovechamiento de las cubiertas de los inmuebles municipales para la producción de energía. Se está redactando el pliego para instalar en las cubiertas de los inmuebles municipales centrales fotovoltaicas aparte de la ya hechas. Estamos trabajando también con el Área de Medio Ambiente para crear una planta de 1 megavatio, que será pionera en el Ayuntamiento de Almería en la central de recogida de basura. Y el tema fotovoltaico produce una larga vida útil de las instalaciones, un poco mantenimiento y una fuente de ingresos -la energía solar es una fuente inagotable como todos saben-.

Tenemos también en marcha ahora mismo una central fotovoltaica conectada a la red, 37,5 kilovatios en El Toyo, y actuaciones referentes a otras actividades, por ejemplo el tema de la instalación con semáforos LED que se llevó a cabo por el Área de Tráfico. Se trata de una sustitución de los semáforos tradicionales con lámparas incandescentes de difusor pintado, por otros que incorporan la tecnología LED. Dicha tecnología, ya aplicada en otros campos, tiene como componente principal una serie de diodos que trabajan en corriente continua, hacen que la vida útil del equipo sea mucho mayor, y dan lugar a un ahorro energético entre el 80 y el 90%.

En resumen, el resumen de los proyectos ejecutados y los que se encuentran en ejecución, nos permite aportar los siguientes datos: Primero, las actuaciones referentes al suministro energético municipal: se estima que pueden llegar a conseguir ahorros al 15%, lo que supone alrededor de unos 600.000 euros. En cuanto a las referentes al alumbrado público, el ahorro de energía en el alumbrado público fase 1, realizado ya hace años cuando mi compañero Javier Aureliano era concejal, tuvo un ahorro de

tonelada equivalente de petróleo de 268,99, y un ahorro de euros al año de 125.961, con un presupuesto de ejecución de 355.255,72. El ahorro de energía en el alumbrado público fase 2, también desarrollado con mi compañero Javier Aureliano, tuvo un presupuesto de 291.700 euros, un ahorro de tonelada equivalente de petróleo de 139,40, y un ahorro de euros al año de 73.779. La instalación de nuevas tecnologías de alumbrado público y luminarias eficientes, que está ahora mismo ejecutándose, tiene un presupuesto de 794.000 euros, un ahorro de tep/año de 39,79, y un ahorro de euros al año de 21.302. La instalación de nuevas tecnologías de alumbrado, que está también en ejecución, por valor de 940.000 euros ha ahorrado 47,12 tep/año y ha tenido un ahorro de euros al año de 25.224,76. El ajuste de programación de los relojes astronómicos ha tenido un ahorro tep/año de 152,52 y un ahorro de euros al año de 76.860. En cuanto a las actuaciones referentes a los inmuebles municipales, el ejemplo antes dicho de la optimización energética en la Casa Consistorial, cuyo presupuesto será de 329.625: el ahorro de euros/año es de 300.000 y el ahorro de tep/año es de 85,74. En la planta fotovoltaica de El Toyo, con un presupuesto de 378.000, tenemos un ahorro tep/año de 156 y un ahorro de euros al año de 54.000. Y en cuanto a la tecnología LED de semáforos, puesta en marcha por mi compañero José Carlos Dopico, tenemos un ahorro tep/año de 37,44 y un ahorro euros al año de 18.872. Aparte de poner en marcha los servicios como he dicho de Aqualia, donde se ha reducido al 50% el consumo de la tarifa eléctrica desde que Aqualia era concesionaria del servicio hace 12 años.

En resumen, se están ahorrando aproximadamente 930,16 teps al año, lo que equivale a un ahorro de las emisiones de CO2 anuales de 2.713,47, y que paralelamente representa un ahorro anual aproximado de unos 600.000 euros.

Yo creo que queda más que patente la implicación que este equipo de Gobierno está teniendo en el tema del ahorro energético, una implicación muy superior a la que hemos visto en años anteriores. Seguimos en la línea. Yo creo que la moción viene tarde, y por lo tanto, seguiremos trabajando en esta línea y dando las explicaciones que estime oportuno al compañero Rafael Esteban, con los técnicos municipales y con las reuniones que sean necesarias para comentarle los nuevos pasos que estamos dando.

Espero haber sido lo más didáctico posible en honor a mi profesor don José Antonio, y que haya quedado todo muy claro".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? Sí, señor Esteban, don Rafael".

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Sí. Yo pedirle al señor Amizián que me mande ese exhaustivo informe del ahorro energético. Hombre, y me alegro que coincidamos en lo mismo, es decir, en que la Ciudad de Almería tenga un ahorro energético, me parece bien; pero yo quería hacer unas matizaciones.

Siempre se está comentando lo del edificio, y yo que recuerde Diego Cervantes era concejal, lo que no era el arquitecto ni el técnico. Yo creo que cada uno tiene su responsabilidad, que el edificio evidentemente tiene deficiencias, pero vamos, achacarle

eso al concejal de turno me parece ya que entra un poco en la demagogia.

Segundo, que siempre se hace muchísimas alusiones al pasado. Oye, que yo recuerde el Partido Popular junto con GIAL llevan ya siete años gobernando en esta ciudad. Vamos, que parece... Es que cuando hablan yo tengo la sensación que es que entraron ayer, ya llevan siete años. O sea, en siete años se tienen que hacer muchísimas cosas y que no se están haciendo.

Yo lamento que no aprueben la moción, porque la verdad la moción solamente recoge aspectos que están en el informe de diagnóstico de Agenda 21 encargado por Desarrollo Económico, no hay nada que nos inventemos. Es decir, eso es lo que refleja la moción: la moción recoge aspectos que este ayuntamiento, este equipo de Gobierno o el que venga después tiene que llevar hacia adelante, por lo tanto no es ninguna moción...

Y además, que invito también al equipo de Gobierno a que haga una lectura de todas las mociones que se han presentado desde que yo soy concejal. Ninguna moción de las que presento es una moción de crítica al equipo de Gobierno, siempre son de propuestas en positivo, y parece que el equipo de Gobierno se las toma siempre en negativo. Es decir, cuando nosotros hablamos de ahorro energético, que hay que hacer una ordenanza, ¿es negativo eso? O cuando decimos por ejemplo que hay que hacer senderos, ¿es negativo?

No hay ningún aspecto de nuestras mociones, que se las lean, que haya alguna crítica en ese momento. Al contrario, son propuestas, como no pueden ser de otra manera, como son las mociones, que es un instrumento de la oposición que tiene pues para plantearle temas a llevar a cabo al equipo de Gobierno, por lo tanto yo no creo que haya ningún problema en que el equipo de Gobierno nos apoye y apoye esta moción, si coincide con la pretensión de lo que hay que hacer en el futuro y con lo que se está trabajando actualmente. Por lo tanto, no creo que tenga por qué que rechazarse esta moción. Al contrario, si es insistir en lo que dice el diagnóstico de la Agenda 21. Muchas gracias".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, señor Esteban, don Rafael. ¿Sí, señor Bentúe?".

Toma la palabra D. Carmelo Bentúe Gómez, que dice: "Sí, gracias. Señor Amizián, le agradezco que tras correr la cortina la haya vuelto a descorrer, porque desde luego, si nos hubiera largado toda su intervención con la cortina corrida, hubiera sido esto una auténtica ciudad dormitorio. Y que conste una cosa, que la eficiencia energética empieza por aprovechar la luz natural, luego las ventanas están diseñadas para dar luz.

Antes dije que lo más preocupante del diagnóstico medioambiental era que en la ciudad había temas preocupantes en los que íbamos en contra, que íbamos por el mal camino, como el consumo energético per cápita o el uso creciente del automóvil. De eso, ustedes no hablan.

Ahora digo que lo más preocupante es que creo que ustedes no conocen el diagnóstico de la Agenda 21 local. Porque, ¿se lo han leído? ¿Están de acuerdo con lo que dice? Porque lo que recoge esta moción son recomendaciones, es el diagnóstico quien dice: "El

ayuntamiento carece de ordenanza o de planes de eficiencia estratégica". Lo dice el diagnóstico que aquí nos dieron cuenta, en este pleno. Entonces, lo que aquí se propone va en ese camino.

¿Por qué no quieren hacerlo? Y sobre todo, ¿por qué se empeñan en negar la evidencia? Y es que las ciudades avanzadas van hacia esos ejes, de sostenibilidad, de preocupación creciente. ¿Por qué ustedes se sienten tan satisfechos con lo que ya hacen y no sienten ninguna necesidad de hacer más? Eso es lo que no entendemos. Cuando justamente estas mociones lo que pretenden es incentivar, y que el ayuntamiento dé ejemplo.

¿Usted cree realmente que el ayuntamiento es un ejemplo en esta ciudad? ¿No hay una relación entre las quejas por el vandalismo, entre el mal uso, entre el abuso del automóvil, no hay ninguna relación entre eso y la falta de conciencia de la sociedad en temas medioambientales, y la falta de iniciativas municipales para desarrollar esa conciencia? ¿Acaso no hay una relación directa en estos temas? ¿Les parece suficiente lo que hacen?

Ese es el objeto de estas mociones. Aquí se está hablando de dar ejemplo, de dar pequeños pasos. Digan ustedes qué están dispuestos a hacer, pero no digan que no están dispuestos a hacer nada. Seguiremos insistiendo. Muchas gracias".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Señor Bentúe, no entiendo la relación, de verdad, entre vandalismo y conciencia ecológica. Sí entiendo la relación entre falta de educación y vandalismo. Y la falta de educación es un completo directo, es una responsabilidad directa de las familias, de las familias principalmente, y del sistema educativo, a partir de ahí. Sí, después, después habla usted todo lo que usted quiera".

Interviene D. Carmelo Bentúe Gómez, que dice: "Pues existe, señor Alcalde".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Ya, seguramente existe, seguramente".

Interviene D. Carmelo Bentúe Gómez, que dice: "Y no es ecológico, he dicho medioambiental".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "No, medioambiental, medioambiental".

Interviene D. Carmelo Bentúe Gómez, que dice: "Educación medioambiental".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Medioambiental, medioambiental".

Interviene D. Carmelo Bentúe Gómez, que dice: "Existe".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sí, el respeto, el respeto evidentemente. Pero ese respeto medioambiental tiene que inculcarse primero dentro del sistema educativo y en las propias familias. A partir de ahí hablaremos de lo demás".

Interviene D. Carmelo Bentúe Gómez, que dice: "¿Y usted cree que el ayuntamiento no tiene nada que hacer ahí?".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "El ayuntamiento no está para educar, no está para educar".

Interviene D. Carmelo Bentúe Gómez, que dice: "No es competente".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "No señor, no tiene competencias en educación el Ayuntamiento".

Interviene D. Carmelo Bentúe Gómez, que dice: "En la ciudad. ¿En medio ambiente no las tiene?".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "En medio ambiente tiene las que tiene delegadas, pero no en educación. Señor Bentúe, en educación las competencias son de la Junta de Andalucía, que yo sepa. Ahora, si usted quiere que nosotros abarquemos todas las competencias del mundo mundial, yo estoy de acuerdo, financieramente respaldadas. Todo, como lo mismo que doña Inés quería que nosotros pagáramos también lo que la Junta no paga, y paguemos los sueldos de la Junta de Andalucía, y paguemos todo los ayuntamientos.

Pero mire usted, está usted completamente errado en su política y en su conocimiento, completamente errado; porque hay cuestiones que son stricto sensu competencia de los ayuntamientos, que usted quiere abarcar sin más y sin capacidad de los ayuntamientos para hacerle frente. Y mientras la administración superior no nos dote de las competencias y de la financiación suficiente para hacerles frente, nosotros de nuestros propios fondos no podemos seguir sacando, porque el saco no da para más señor Bentué, de verdad, no da para más. Ojalá pudiéramos. No le digo que no, digo que ojalá pudiéramos.

Señor Amizián".

Interviene D. Francisco José Amizián Almagro, que dice: "Bueno, yo en primer lugar, don Rafael, decirle que lo que he intentado explicar es que estamos haciendo muchas cosas en el sentido de la moción que usted presentaba. Hemos intentado hacer un breve resumen de todo lo hecho, y lo que hemos querido explicarle es que no vemos oportuno aprobar la moción porque lo estamos haciendo, llevamos seis años haciéndolo y llevamos haciendo una realidad desde hace seis años, donde han aparecido y hemos explicado brevemente todo lo que hemos hecho en lo referente eficiencia energética en la competencia que le corresponde al ayuntamiento, que son edificios públicos, alumbrado público, etcétera.

En segundo lugar, decirle señor Carmelo, que no sé si mi intervención le aburre, pero que se lo diga esto la sartén al cazo, parece que "¡Apártate que me tizas!". Pero bueno, puede ser que mi intervención sea un poco aburrida.

Yo no sé en qué parte no nos hemos quedado de la intervención, porque parece de verdad, y se lo digo con franqueza, con frialdad, con escepticismo, que le hemos explicado brevemente todo lo que el Partido Popular con GIAL ha hecho en estos seis años, y no sé lo que ha hecho el PSOE en eficiencia energética en los otros

treinta. Volvemos a lo de siempre, a hablar mucho, pedir mucho, exigir mucho, pero cuando gobiernan nada, don Rafael, nada. Y lamento que eso le moleste.

Lo que estamos diciéndole es que ustedes llevaban en su programa electoral el cambiar todas las luces de la ciudad a bajo consumo. Y teniendo el Área de Urbanismo a su disposición, ni siquiera en las nuevas urbanizaciones se produjo ese hecho. Y no estamos diciendo que cambiaron un 10, un 5, o un 4, es que no cambiaron ninguna bombilla, y eso resulta en algún punto por lo menos triste. Como bien decía don Carmelo, eso ya saben que nos parecemos mucho, pues nos parecía un día triste que no consiguieran cambiar una bombilla en cuatro años de gobierno municipal.

Pero vuelvo a repetirlo. Usted me pregunta si hemos leído el diagnóstico. ¿Usted ha leído en el diagnóstico que especifica claramente que el consumo energético de las familias ha crecido en el aspecto privado y que el consumo municipal ha descendido con esas políticas municipales que estamos llevando a cabo en un 30%? ¿Usted lo ha leído? Porque algunas veces está bien recibir golpes, pero recibirlos constantemente yo creo que no merece la pena.

Yo vuelvo a decir, se lo dije a don Rafael, estamos a vuestra disposición para informarles de los pliegos que estamos redactando, de los pliegos que se están haciendo, de los consumos que se están llevando a cabo, de cómo estamos discutiendo día tras días con Sevillana y ahora mismo, en eso el concejal de Hacienda me lleva con el agua al cuello, y cómo hasta ahora estamos consiguiendo ahorro energético de facturación, sin llegar a sacar el pliego que está a punto de salir y que en estos períodos de convulsión nacional que ha habido con la liberalización del mercado no se ha podido sacar antes.

Pero pídanos cosas que sean realidades, cosas que se puedan realizar, porque en lo que respecta a la inversión municipal, yo creo que no ha habido un alcalde y un equipo de Gobierno más involucrado con la gestión y que la eficiencia energética que nosotros. Hasta el punto de que en esas reuniones que estamos teniendo con el Calar Alto, y que en próxima fecha podré transmitirles algunos resultados, podemos llegar a alcanzar hitos en inversión históricos, lógicamente en este caso con la ayuda nacional y estatal, si como nos plantean desde el Calar Alto estamos dispuestos a echar una mano y ellos echárnosla a nosotros en poder tener menor contaminación lumínica para que puedan desarrollar un trabajo excepcional.

Ya lo dijo el Alcalde la primera vez que se presentó a estas elecciones municipales: Almería era una ciudad tétrica, a oscuras, donde no había una iluminación suficiente. Y donde, como he dicho antes, lamentablemente aún quedan barrios donde sobre un poste de madera con un cable colgando, señor Carmelo, siguen dando luz pública en algunos barrios de la singularidad de La Aladraba de Monteleva. Nuestras inversiones en el ámbito de la iluminación o de la eficiencia energética han llegado a todos los barrios, han llegado a barrios como Cueva de los Medinas, como El Puche, como Pescadería, han llegado a barrios como La Aladraba de Monteleva o como el Cabo de Gata, han llegado a barrios como La Cañada y como El Alquián.

Y todavía quedan muchas cosas por hacer. Si nadie lo discute que no queden cosas por hacer, don Rafael, pero yo creo que en ese punto concreto de la moción podemos presentar un balance positivo de las actuaciones realizadas en estos seis años de gobierno, sobre todo, sobre todo comparándola con la de ustedes, que vuelvo a repetir fue cero. Y no lo digo de verdad por ánimo de decirle las cosas a la cara, sino porque yo creo que se pueden pedir cosas cuando... Porque los vosotros aquí ya sois antiguos en la plaza y conocéis algunos de los señores del PSOE, y algunos y usted como concejal de Izquierda Unida conocen sus gestiones, y las formas que han podido tener de llevarlas, y lo que han podido hacer, y lo que no han podido hacer que ha sido un fallo de su programación. Vuelvo a decir un detalle significativo. Se nos llena la boca con el tema de los carriles bici, y yo coincido con Carmelo en que tenemos que seguir trabajando más en este aspecto, ¿saben los únicos aparcabicis que se han puesto en la ciudad en qué época han sido? Don Juan Carlos, ¿se los digo? Un aparcabicis en el Paseo en la época que se renovó el Paseo por parte del señor Juan Megino, y el resto por este equipo de Gobierno en los últimos seis años".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Hay un aparcabicis que puso la Diputación también".

Interviene D. Francisco José Amizián Almagro, que dice: "No, digo por parte del ayuntamiento en el equipo de Gobierno. No, no, no, perdonad, y también ha puesto la universidad, estaba diciendo por parte del ayuntamiento. Y en esas labores son, don Rafael, donde no tenemos que echarnos cosas cara a cara, vamos a pedir las cosas, vamos a exigir los temas, trabajamos, nos ponemos manos adelante, pero por favor no saquemos a relucir aquí...".

Y por cierto, nosotros hemos entendido la moción como lo que era, una moción no crítica, una moción en la que pedías cosas y en la que pedías movimiento. Pero es que el movimiento te lo hemos demostrado, don Rafael, y yo creo que demostrándote el movimiento con la brevedad, pero yo creo que ha sido extenso, que lo hemos hecho en este pleno, pues yo creo que para más información vuelvo a repetir que estamos a tu entera disposición, porque ya también se lo digo al PSOE, que estamos llevando ahora muchos pliegos que son interesantes para el futuro de la ciudad en los próximos años, sobre todo en lo referente a la facturación energética con cualquier otra compañía, con Endesa o con cualquier otra compañía, estamos a vuestra disposición para trabajar en este tema y para ver las cosas que ustedes estimen oportuno.

Y también hay que agradecer a la Junta las subvenciones que hemos recibido en los últimos cuatro años, que también hay que decirlo. En este caso cuando se presentan las subvenciones hemos recibido una subvención, es pequeña, hemos gastado más de 10 millones de euros, la Junta ha dado 100.000. Pero bueno, estamos contentos de conseguir dinero por poco que sea".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Señor Esteban".

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Brevemente. Hagan lo que consideren oportuno. La moción se ha presentado para sumar, no para restar; en ese sentido, hagan lo que quieran.

Y otra cosa, es que parece que cuando llegan ustedes hace siete años esto era un campamento de indios, es que parece que en la Ciudad de Almería no se ha hecho nada. Le voy a regalar un libro, y le voy a recordar hace treinta años cuando se llegó a esta ciudad los primeros ayuntamientos democráticos en qué situación se estaba. Pero ustedes se creen que esta ciudad no ha avanzado en treinta años. Pues claro que avanzará. Avanzará con ustedes y cuando pase su ciclo seguiremos avanzando. Pero vamos, esto de presentar un Almería pues casi de poblado de indios, es decir, estaba esperando que llegara el Partido Popular para ponerle las calles, para ponerle las flores, para ponerle todo; esto era un campamento de indios. Y eso no se lo cree nadie.

Esta ciudad, los que hemos nacido en esta ciudad y ya tenemos unos años -que hoy cumpla años, no lo he dicho para que me feliciten ahora- recordamos cómo era esta ciudad. Esta ciudad ha ido cambiando, cambió con el señor Megino, cambió fundamentalmente también con Santiago Martínez Cabrejas. Hace treinta años esta ciudad era un poblado, era un pueblo, con gente emigrando, y ahora no es así. Por lo tanto, cada equipo de gobierno que viene a esta ciudad aporta algo.

Algo hemos aportado. Hemos aportado este edificio, aportamos nosotros, y digo yo en el momento en que estuvimos nosotros gobernando aportamos cosas, hicimos lo de los Juegos Mediterráneos, hicimos las instalaciones... ¡Hombre, por favor! Es que parece señor Amizián que aquí todo el mundo estaba esperando que el señor Amizián llegara como un iluminado concejal de Obras Públicas para hacer toda la obra del mundo mundial. Pues no, en Almería había muchas cosas, muchas cosas. Usted comprenderá que hace 30 o 25 años la tecnología no es la que hay ahora, ni la sensibilidad que había por el medio ambiente es la que hay ahora. Vamos a entender las cosas cómo se debe. Porque aquí cada vez que se presenta algo por parte de la oposición es una retahíla y un discurso que es que ya agota al más pintado.

Si yo le reconozco su labor, si yo le reconozco que usted hace muchas cosas en la calle, muchas cosas, porque usted tiene aprendido "Hay que mover", hablando de campamentos, a los indios moverlos por la ciudad, mover, hacer mucha obra, mucha obra. Ahora me entero que van a levantar Méndez Núñez, que por cierto, no sé qué problema tiene la calle Méndez Núñez que se va a levantar otra vez. En fin, esa táctica, esa técnica de mover muchísima gente en toda la ciudad haciendo la sensación de que se está haciendo mucha obra.

Que por cierto, señor Esteban Rodríguez, las limpiadoras, las máquinas esas limpiadoras también, que dan muchísimas vueltas por toda la ciudad, no limpian absolutamente nada. Otra táctica: meter máquinas en la calle, obreros que se muevan arriba y abajo, asfaltando, moviendo.

Y no se hace tanto. Las cosas importantes de esta ciudad no se han hecho, yo espero que se hagan, si les toca a ustedes que lo hagan ustedes, si les toca a otros les tocará a otros. Pero ¿ustedes se creen que se van a quedar eternamente sentados en el equipo de gobierno? Si la vida es un ciclo, hoy os toca a vosotros y mañana

les tocará a otros. Y siempre se hace algo, siempre, por lo tanto no estén en ese discurso de la autosatisfacción permanente de que aquí no se hacía nada hasta que llegó el Partido Popular. Pues no. Incluso en el período del señor Juan Megino se hicieron cosas; otras cosas también se hicieron equivocadamente y se criticó en ese momento. ¡Hombre! Y también se hicieron cosas negativas en otros gobiernos. Pero todo va avanzando, y no se preocupe que el futuro es de todos, no es de ustedes solos".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sería un error querer monopolizar el futuro por parte de nadie, evidentemente el futuro es de todos. Pasamos a la votación de la moción del señor Portavoz de Izquierda Unida".

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 15 votos en contra (13 PP y 2 GIAL), 12 votos favorables (11 PSOE y 1 IU-LV-CA), y ninguna abstención, de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** no aprobar dicha moción.-

26.3.- Acuerdo sobre designación de miembro del Patronato Municipal de Deportes, en representación del Grupo Municipal Socialista.

Apreciada la urgencia del presente asunto por unanimidad, se da cuenta del escrito presentado por el Grupo Municipal Socialista, que dice:

"Que el Grupo Municipal del PSOE ha acordado solicitarle el cese de D^a Gemma Pradal Ballester como miembro del Patronato Municipal de Deportes y su sustitución por D. José Antonio Salinas Andujar, una vez incorporado como concejal".

No se producen intervenciones.

Por unanimidad de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA** nombrar a D. José Antonio Salinas Andujar, miembro del Patronato Municipal de Deportes en representación del Grupo Municipal Socialista, en sustitución de D^a Gemma M^a Pradal Ballester.-

26.4.- Dar cuenta del escrito presentado por el Grupo Municipal Socialista, sobre designación de miembro en la Comisión Plenaria de Desarrollo Económico, Empleo y Comercio.

Se da cuenta del escrito presentado por el Grupo Municipal Socialista, que dice:

"Que el Grupo Municipal del PSOE ha acordado proponer a D. José Antonio Salinas Andujar, como miembro de la Comisión de Desarrollo Económico, Empleo y Comercio, una vez incorporado como concejal, para cubrir la vacante producida".

No se producen intervenciones.

El pleno queda enterado.-

26.5.- Dar cuenta del escrito presentado por el Grupo Municipal Socialista, sobre designación de miembro en la Comisión Plenaria de Hacienda.

Se da cuenta del escrito del Grupo Municipal Socialista, que dice:

"Que el Grupo Municipal del PSOE ha acordado proponer a D. José Antonio Salinas Andujar, como miembro de la Comisión de Hacienda una vez incorporado como Concejal, para cubrir la vacante producida".

No se producen intervenciones.

El pleno queda enterado.-

26.6.- Dar cuenta del escrito presentado por el Grupo Municipal Socialista, sobre propuesta de nombramiento de Presidente de la Comisión Plenaria Especial de Cuentas.

Se da cuenta del escrito presentado por el Grupo Municipal Socialista que dice:

"Que el Grupo Municipal del PSOE ha acordado proponer a D. Francisco Garrido Mayoral como Presidente de la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Almería, para cubrir la vacante producida".

No se producen intervenciones.

El pleno queda enterado, disponiendo el pase de la propuesta a la Comisión Plenaria para que, en su seno, se acuerde sobre la elección de Presidente de la misma.-

26.7.- Ratificación, si procede, Resolución de la Concejalía Delegada de Personal, sobre reducción de salarios de los cargos electos y altos cargos locales.

Apreciada la urgencia del presente asunto por unanimidad, se da cuenta al pleno del decreto nº 3.250/10, de fecha 15 de junio de 2010, que dice:

"En la Casa Consistorial de la ciudad de Almería, a quince de junio de dos mil diez, la Sra. Concejal Delegada de Personal y Régimen Interior Doña María Muñiz García, en virtud de la delegación de competencias otorgada por la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería en fecha 21 de abril de 2008, dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

En cumplimiento del Acuerdo de la Federación Española de Municipios y Provincias, relativo a la reducción de salarios de los cargos electos y altos cargos locales, por el que se recomienda a todas las Entidades Locales la aplicación de la medida de reducción de sus salarios en el marco del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, es precisa la aprobación de un nuevo marco retributivo para todos los miembros de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Almería que tendrá efectos a partir de la nómina del mes de junio.

Las modificaciones atenderán a los siguientes criterios:

a) Las retribuciones anuales que hasta ahora se encontraban en el intervalo salarial de los subsecretarios de la Administración General del Estado (alcalde y 2º teniente de alcalde portavoz) experimentarán una **reducción del 9%**. En cuanto a la paga extraordinaria, de acuerdo con las cantidades fijadas en para la misma categoría en el Real Decreto-Ley publicado en el BOE número 125, de 24 de mayo, se reducirán un 17,91%.

b) Las retribuciones anuales que hasta ahora se encontraban en el intervalo salarial de los directores generales de la Administración General del Estado (2º, 3º, 4º, 5º y 6º tenientes de alcalde y delegados de área), experimentarán una **reducción del 8%**. En cuanto a la paga extraordinaria, de acuerdo con las cantidades fijadas para la misma categoría en el Real Decreto-Ley publicado en el BOE número 125, de 24 de mayo, se reducirán un 17,26%.

c) El resto de retribuciones anuales que hasta ahora se encontraban en el intervalo salarial comprendido entre 54.615,68 y 41.005,65 (1º teniente de alcalde -dedicación parcial-, concejales con dedicación exclusiva o parcial), experimentarán una **reducción del 7%**. En cuanto a la paga extraordinaria, de acuerdo con las cantidades fijadas para la misma categoría en el Real Decreto-Ley publicado en el BOE número 125, de 24 de mayo, se reducirán un 13,93%.

Por todo ello, en virtud de las atribuciones delegadas por la Junta de Gobierno Local, conforme al art. 127 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/03, de 16 de diciembre de medidas para la modernización del Gobierno Local.

DISPONGO

1.- Aprobar la aplicación del nuevo marco retributivo de los miembros de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Almería con efectos a partir de la nómina del mes de junio, que se desglosa en la siguiente tabla de retribuciones:

CARGO	RETRIBUCIÓN MENSUAL (a partir de junio)	PAGA EXTRA
ALCALDE	5.439,09	4.906,54
1º TENIENTE DE ALCALDE Y PORTAVOZ DE GRUPO POLÍTICO (DED. PARCIAL)	3.670,79	3.397,26
2º TENIENTE ALCALDE Y PORTAVOZ GRUPO POLÍTICO (DED. EXCLUSIVA)	5.268,04	4.752,23
3º, 4º Y 5º TENIENTE DE ALCALDE Y DELEGADO DE ÁREA (DED. EXCLUSIVA)	4.841,77	4.354,43
6º TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE AREA Y PORTAVOZ GRUPO POLÍTICO (DED. EXCLUSIVA)	4.631,24	4.165,10
CONCEJAL (DED. EXCLUSIVA)	3.676,17	3.402,24
CONCEJAL (DED. PARCIAL)	2.757,13	2.551,68

2.- Contra la presente Resolución podrá interponerse, en los plazos legalmente establecidos, los pertinentes recursos administrativos y contenciosos-administrativos. En lugar y fecha expresados. LA CONCEJAL-DELEGADA. Fdo. María Muñoz García.- EL TITULAR ACCTAL DE LA OFICINA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. Fdo. José Antonio Camacho Olmedo".-

No se producen intervenciones.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** ratificar la resolución transcrita.-

-Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno:

27.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas, durante el mes de junio de 2010, y en particular del Decreto nº 3338/10 sobre designación de Concejal como Vocal Suplente en el patronato de la Fundación Centro Español de Solidaridad Almería (Proyecto Hombre), y Decreto nº 3364/10, sobre delegación de firma de Convenio de colaboración para la instalación y explotación de marquesinas para paradas de autobuses.-

1.- De conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Reglamento Orgánico del Pleno, en relación al artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, se da cuenta a la Corporación de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas dictados durante el periodo interplenario comprendido entre los días **1 de junio** hasta el día **30 de junio de 2010**, según la siguiente

relación extractada por materias:

Nº Decreto	ÁREA DE ECONOMÍA: Desarrollo Económico, Empleo y Comercio
3038	Aprobar reconocimiento de la obligación y ordenar el pago de las becas de Mayo 2010.
3368	Subvención del Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía.
Nº Decreto	ÁREA DE ECONOMÍA: Hacienda
2840	Reconocer derecho correspondiente a la aportación de la Autoridad Portuaria.
Del 2841 al 2842	Reconocer derecho correspondiente a subvención aprobada al Ayuntamiento de Almería.
2846	Proceder a cancelación, llegado su vencimiento, del plazo fijo abierto en la Caixa.
Del 2849 al 2850	Decreto sancionador en materia de tráfico.
Del 2854 al 2856	Bonificación en el IBI.
Del 2857 al 2861	Declarar como autor responsable de infracción tributaria leve.
Del 2862 al 2866	Beneficios fiscales IVTM - O. Tributarios.
Del 2867 al 2872	Devoluciones. Pagos indebidos.
Del 2873 al 2874	Devoluciones. Prorrateso en el IVTM.
2875	Aprobar liquidaciones.
Del 2878 al 2879	Aprobar liquidaciones.
Del 2880 al 2892	Recurso sobre la providencia de apremio.
2893	Solicitudes. Otras solicitudes tributarias.
2894	Otorgar bonificación del 50% de la cuota del IBI.
2895	Devoluciones. Pagos indebidos.
2896	Conceder fraccionamiento de las deudas.
Del 2898 al 2902	Recurso sobre la providencia de apremio.
2903	Recurso sobre la providencia de embargo.
Del 2904 al 2906	Desestimar en su totalidad recurso de reposición.
Del 2907 al 2916	Declarar como autor responsable de infracción tributaria leve.
Del 2917 al 2919	Aprobar liquidaciones.
2920	Recurso sobre la providencia de apremio.
Del 2921 al 2929	Devoluciones. Pagos indebidos.
2930	Aprobar liquidaciones.
2931	Devoluciones. Pagos indebidos.
2937	Aprobar liquidaciones.
2938	Devoluciones. Pagos indebidos.
2939	Anular la retención que por el concepto de IRPF se le ha practicado a orden de pago.
2940	Devoluciones. Pagos indebidos.
2941	Beneficios fiscales IVTM - O. Tributarios.
Del 2942 al 2943	Devoluciones. Pagos indebidos.
Del 2944 al 2947	Beneficios fiscales IVTM - O. Tributarios.
Del 2948 al 2951	Devoluciones. Pagos indebidos.
2952	Devoluciones. Prorrateso en el IVTM.
2953	Devoluciones. Pagos indebidos.
2954	Devoluciones. Prorrateso en el IVTM.
Del 2955 al 2958	Beneficios fiscales IVTM - O. Tributarios.
2959	Otorgar la exención en el IVTM.
Del 2960 al 2971	Bonificación en el IBI.
Del 2972 al 2978	Devoluciones. Pagos indebidos.
2979	Rectificar error material.
Del 2980 al 2999	Devoluciones. Pagos indebidos.
3000	Exención en el IBI.
Del 3001 al 3020	Beneficios fiscales IVTM.
Del 3021 al 3023	Recurso sobre la providencia de apremio.
Del 3027 al 3028	Aprobar liquidaciones.
3037	Resolución sancionadora en materia de tráfico.
3039	Dejar sin efecto resolución.
Del 3055 al 3057	Aprobar liquidaciones.
3058	Incorporar al presupuesto de 2010 remanentes del presupuesto de 2009.
Del 3073 al 3074	Aprobar liquidaciones.
3075	Devoluciones. Pagos indebidos.

3076	Otorgar bonificación del 50% del IBI.
Del 3077 al 3088	Beneficios fiscales IVTM - O. Tributarios.
3089	Otorgar bonificación del 50% de la cuota del IBI.
3091	Decreto sancionador en materia de tráfico.
3092	Inicio de expedientes sancionadores por multas de tráfico notificadas en el acto al infractor.
3093	Dejar sin efecto Resolución de 4 de julio de 2008.
3121	Reconocer el derecho por cantidad como incentivo concedido dentro del Programa de Incentivos para el Desarrollo Energético Sostenible de Andalucía.
Del 3122 al 3123	Devoluciones. Pagos indebidos.
Del 3124 al 3132	Beneficios fiscales IVTM - O. tributarios.
3133	Recursos. Otros recursos.
Del 3134 al 3138	Beneficios fiscales. Bonificación en el IBI.
3139	Devoluciones. Pagos indebidos.
3140	Recurso sobre la diligencia de embargo.
Del 3141 al 3142	Aprobar liquidaciones.
3161	Devoluciones. Pagos indebidos.
Del 3165 al 3171	Beneficios fiscales. Bonificación en el IBI.
Del 3172 al 3174	Devoluciones. Pagos indebidos.
Del 3175 al 3184	Beneficios fiscales IVTM - O. Tributarios.
Del 3185 al 3186	Otorgar la exención en el IVTM.
3193	Estimar las solicitudes y conceder el fraccionamiento de las deudas.
3194	Aprobar liquidaciones.
3197	Inicio de expedientes sancionadores por multas de tráfico.
3198	Inicio de expedientes sancionadores por multas de tráfico notificadas en el acto al infractor.
3208	Retenciones ordenadas por Ayuntamiento de Níjar.
3209	Retenciones ordenadas por TGSS.
3210	Retenciones ordenadas por distintos Jugados por embargos.
3211	Retenciones ordenadas por distintos Jugados por divorcios.
3212	Retenciones ordenadas por la Agencia Tributaria.
Del 3213 al 3214	Aprobar liquidaciones.
3215	Devoluciones. Pagos indebidos.
3216	Proceder apertura de CC. a nombre del Ayuntamiento en Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (BANCAJA).
3237	Inicio de expedientes sancionadores por multas de tráfico notificadas en el acto al infractor.
3238	Inicio de expedientes sancionadores por multas de tráfico.
Del 3246 al 3247	Recurso sobre la providencia de apremio.
3259	Reconocer el derecho de la aportación concedida al Ayuntamiento por la Consejería de Gobernación de la J.A.
3260	Rectificar apartado 1º parte dispositiva de Resolución de 27 de mayo de 2010.
3261	Rectificar apartado 3º parte dispositiva de Resolución de 26 de mayo de 2010.
3262	Rectificar apartado 2º parte dispositiva de Resolución de 27 de mayo de 2010.
Del 3271 al 3272	Aprobar liquidaciones.
Del 3273 al 3274	Conceder fraccionamiento de deudas.
Del 3277 al 3279	Beneficios fiscales IVTM.
Del 3280 al 3281	Devoluciones. Pagos Indebidos.
Del 3316 al 3318	Devoluciones. Pagos Indebidos.
Del 3319 al 3320	Recursos.
3321	Solicitudes tributarias.
Del 3322 al 3324	Devoluciones. Pagos Indebidos.
Del 3325 al 3335	Prorratio en el IVTM.
Del 3340 al 3342	Bonificación en el IBI.
Del 3343 al 3344	Aprobar liquidaciones.
Del 3345 al 3346	Declarar autor de infracción tributaria leve.
Del 3347 al 3348	Declarar autor de infracción tributaria grave.
3349	Declarar autor de infracción tributaria leve.
Del 3350 al 3357	Recursos sobre la Providencia de Apremio.
3369	Prorratio del IVTM.
3370	Aprobar liquidaciones.
3374	Devoluciones. Pagos indebidos.

Del 3376 al 3382	Devoluciones. Pagos indebidos.
3383	Devoluciones. Prorrateso en el IAE.
Del 3384 al 3385	Devoluciones. Pagos Indebidos.
Del 3386 al 3399	Devoluciones. Prorrateso en el IVTM.
3400	Devoluciones. Pagos Indebidos.
3401	Devoluciones. Prorrateso en el IVTM.
Del 3402 al 3403	Devoluciones. Pagos Indebidos.
3404	Aprobar liquidaciones.
3405	Rectificar apartado 2º de la parte dispositiva de Resolución de 27 de mayo de 2010.
Del 3406 al 3407	Aprobar liquidaciones.
3416	Decreto sancionador en materia de tráfico.
3419	Reconocimiento del derecho por cantidades comunicadas desde el Ministerio de Hacienda de la entrega a cuenta del mes de marzo de 2010.
3420	Reconocimiento del derecho por cantidades comunicadas desde el Ministerio de Hacienda de la entrega a cuenta del mes de abril de 2010.
3421	Reconocimiento del derecho por cantidades comunicadas desde el Ministerio de Hacienda correspondientes a los ingresos de Telefónica referida a la Declaración-Liquidación de 4º trimestre de 2009.
3427	Inicio de expedientes sancionadores por multas de tráfico.
3428	Decreto sancionador en materia de tráfico.
3429	Adjudicar la apertura de la cuenta corriente operativa a Cajamar.
Del 3438 al 3446	Beneficios fiscales IVTM.
Del 3447 al 3448	Aprobar liquidaciones.
3449	Beneficios fiscales IVTM.
3450	Aprobar liquidaciones.
Del 3451 al 3459	Beneficios fiscales IVTM.

Nº Decreto	ÁREA DE ECONOMÍA: Salud, Consumo e Igualdad
-------------------	--

3156	Aceptar subvención para actuaciones que fomenten el uso sostenible de las playas, Modalidad 3 (PLY).
3157	Comunicación al juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Almería.
Del 3158 al 3159	Otorgar licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos.
3160	Conceder licencia para ubicación de un pedestal de helados.
Del 3217 al 3219	Conceder licencia para el ejercicio del comercio ambulante.
Del 3241 al 3242	Acordar la inscripción básica de la pareja de hecho.
3243	Acordar la baja de la inscripción básica de la pareja de hecho.
3244	Acordar la inscripción complementaria consistente en la Escritura de Acuerdos de pareja de hecho.
3245	Constituir mesa de contratación.
3248	Conceder licencias para el ejercicio del comercio ambulante.
3282	Otorgar licencia administrativa para la tenencia de animales peligrosos.
Del 3304 al 3307	Acordar inscripción básica de pareja de hecho.
3315	Conceder licencia para el ejercicio de Comercio Ambulante.
3436	Conceder licencia para la instalación de un pedestal de helados.
3437	Conceder licencia para la ubicación de un pedestal de helados.

Nº Decreto	ÁREA DE FOMENTO Y SERVICIOS CIUDADANOS: Cultura, Educación y Fiestas Mayores
-------------------	---

2839	Bases puestos y atracciones Noche de San Juan - El Palmeral.
2851	En relación a Resolución de 27 de mayo de 2010 subsanar error.
2876	Formalización ingresos Taquillaje Programación Cultural Otoño-Navidad 2009.
3024	Formalización ingresos Taquillajes Programación Cultural Enero-Abril 2010.
3029	Aprobar el expediente de contratación para la prestación del servicio de tratamiento documental integral.
3030	Aprobar el expediente de contratación para la prestación del servicio de transporte, alojamiento y manutención.

3104	Contrato privado celebración espectáculo público concierto The Shin.
3105	Adjudicar contrato menor para celebración de la representación En Clave de Magia.
3191	Contrato de suministro carrozas y dotación de Cabalgatas Batalla de Flores.
3195	Contrato suministro carpas infantil, rambla y gastronomía, Feria 2010.
3196	Contrato privado concierto Antonio Carmona.
3205	Acuerdo Programación Teatro Apolo para espectáculo Danza Oriental.
3266	Contrato de suministros equipos de sonido e iluminación conciertos Alamar 2010.
3267	Contrato privado celebración concierto Jamal Quassini Ensemble.
3268	Contrato privado celebración concierto Mamadou Diabaté.
3269	Contrato menor de suministros de Fuegos Artificiales Noche de San Juan 2010.
3285	Rectificación de error en resolución.
3302	Adjudicar contrato menor privado para la celebración del espectáculo "Tango y Lágrimas".
3311	Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato privado para la celebración espectáculo "Antonio Carmona".
3358	Adjudicar contrato menor de suministro.
3411	Aprobar expediente de contratación para la prestación de servicio de montaje y desmontaje de la Portada del Recinto Ferial.
3413	Aprobar expediente de contratación para la prestación de servicio de cinco largometrajes.
3414	Aprobar expediente de contratación para la prestación de servicio de transporte, alojamiento y manutención de los grupos del XXVII Festival de Folclore.

Nº Decreto	ÁREA DE FOMENTO Y SERVICIOS CIUDADANOS: Obras Públicas, Agricultura y Pesca
-------------------	--

2830	Aprobar plan de seguridad y salud de las obras de Construcción de Pistas Deportivas en el Edificio Polivalente de el Toyo.
2831	Aprobar plan de seguridad y salud de las obras de Acondicionamiento Paisajístico y Restauración ambiental de los Terrenos Comprendidos entre el Vertedero Situado en el Paraje del Chumico.
Del 2844 al 2845	Conceder licencia de obra para construcción de invernadero.
2897	Rectificar error material del decreto de 19/05/10.
2936	Aprobar plan de seguridad y salud de las obras de AMPLIACIÓN DE ESCUELA INFANTIL "LOS ALMENDROS"
3026	Adjudicar contrato menor de obras Reparación en el Camino Rural de Mazorque.
3044	Aprobar plan de seguridad y salud obras Urbanización de Plaza en la calle Cala de Enmedio.
Del 3050 al 3051	Comunicar archivo del expediente.
3052	Conceder plazo para limpieza de polígono.
3053	Desestimar en su totalidad alegaciones.
3090	Rectificar error material del Decreto de 22/03/10.
Del 3095 al 3099	Comunicar archivo del expediente.
3100	Conceder plazo para limpieza de polígono.
3107	Aprobar plan de seguridad y salud obras de Acometida de Fibra Óptica para la Conexión de Sedes Remotas a la Red de Datos del Ayuntamiento de Almería.
Del 3116 al 3120	Comunicar archivo del expediente.
3143	Conceder licencia de construcción de invernadero.
3144	Aprobar plan de seguridad y salud obras de Edificio de Usos Múltiples en la Barriada de La Cañada.
3164	Aprobar plan de seguridad y salud obras Mejora y Modernización de las Infraestructuras de la Barriada 500 Viviendas (2ª Fase).
3187	Aprobar plan de seguridad y salud obras Reparación y Mejoras en el Parque Nicolás Salmerón. Área Puerta del Mar-Avda. del Mar.
Del 3199 al 3201	Que por el Ayuntamiento se proceda en vía de ejecución subsidiaria a limpieza de residuos agrícolas.

Del 3202 al 3204	Comunicar archivo del expediente.
3220	Conceder licencia de construcción de invernadero.
3221	Proceder a la recepción de obras Proyecto de Red de Estacionamiento de Bicicletas en la ciudad de Almería.
3222	Aprobar plan de seguridad y salud obras de Mantenimiento y Reparación de Caminos Rurales.
3223	Conceder licencia para construcción de vallado en parcela agrícola.
Del 3239 al 3240	Comunicar archivo del expediente.
3258	Conceder licencia para construcción de almacén agrícola.
Del 3263 al 3265	Conceder plazo para limpieza de polígono.
3283	Conceder plazo para limpieza de parcela en polígono.
3284	Aprobar el Plan de Seguridad y Salud de las obras de "Reforma del Alumbrado Exterior en la Calle San Juan Bosco".
Del 3290 al 3296	Archivo de expediente.
Del 3297 al 3301	Conceder plazo para limpieza de parcela en polígono.
3303	Designar Secretaría de la Mesa de Contratación constituida para la adjudicación del contrato de obras de "Adecuación de la Calle Méndez Núñez".
3308	Aprobar Anexo 1 del Plan de Seguridad y Salud de las obras de "Adecuación y Mejora de la Calle Trajano"
3312	Conceder licencia para construcción de invernadero.
3313	Desestimar el recurso de reposición.
3314	Iniciación de procedimiento sancionador en materia de tráfico.
3371	Ejecución subsidiaria de limpieza de residuos agrícolas.
3375	Conceder plazo para limpieza de parcela en polígono.
3422	Iniciar procedimiento sancionador.
3423	Conceder licencia para instalación de un portón.
3424	Aprobar plan de seguridad y salud obras de reparación en el camino rural de Mazorque.
3425	Aprobar el plan de gestión de residuos de construcción y demolición de obras de Edificio de usos múltiples en La Cañada.
Del 3430 al 3435	Conceder plazo para limpieza de polígono.

Nº Decreto	ÁREA DE FOMENTO Y SERVICIOS CIUDADANOS: Seguridad y Movilidad
------------	---

3059	Aprobar composición Tribunal para examen de conductor de autotaxi.
Del 3060 al 3062	Otorgar permiso de conductor de taxi como asalariado.
3063	Autorizar transferencia de licencia.
3070	Estimar solicitud para renovar el vehículo.
3071	Autorizar la instalación de un espejo.
3072	Denegar concesión de tarjeta de residente.
3162	Denegar tarjeta de residente.
3163	Dar de baja licencia para aparcamiento, carga y descarga.
3189	Conceder tarjetas de armas.
Del 3235 al 3236	Autorizar la transferencia de licencia.
3275	Conceder Licencia Municipal de Reserva de Vía Pública para Aparcamiento
3363	Renovación de vehículo adscrito a licencia de taxi.
Del 3365 al 3367	Otorgar premiso municipal de conductor de taxi.
Del 3372 al 3373	Conceder tarjeta de armas.

Nº Decreto	ÁREA DE FOMENTO Y SERVICIOS CIUDADANOS: Servicios Urbanos
------------	---

2834	Otorgar licencia para ejecución de acometida de saneamiento.
Del 2836 al 2837	Otorgar licencia para ejecución de acometida de saneamiento.
2852	Aprobar plan de seguridad y salud obras Mantenimiento y Adecuación de Centros de Enseñanza Primaria.
2853	Aprobar plan de seguridad y salud obras Adecuación y Mejora del Sistema de Drenaje y Aguas Pluviales de Cabo de Gata.
3032	Aprobar Plan de Seguridad y Salud de las obras de "Adecuación del Paseo Marítimo de Ribera".
3033	Aprobar Plan de Seguridad y Salud de las obras de "Dotación de Infraestructuras al Recinto Ferial de la Vega de Aca."
3034	Aprobar Plan de Seguridad y Salud de las obras de Mejora de la Eficiencia Energética del Sistema de Climatización del Pabellón "Juegos del

Mediterráneo 2005".	
3046	Otorgar licencia para ejecución de canalización eléctrica de media tensión.
Del 3047 al 3048	Otorgar licencia para ejecución de canalización eléctrica.
3049	Otorgar licencia para ejecución de canalización eléctrica de baja tensión.
3106	Otorgar licencia para ejecución de una acometida de saneamiento.
3234	Aprobar plan de seguridad y salud obras Renovación de Acerado en Distintos puntos de la ciudad.
3254	Con motivo de proyecto de rebaje de bordillo para acceso a garaje constituir y depositar en Tesorería fianza.
3255	Otorgar licencia para ejecución de acometida de saneamiento.
3256	Otorgar licencia para ejecución de canalización y acometida de gas natural.
3257	Aprobar plan de seguridad y salud obras Adecuación Medioambiental de la Zona Baja del Barrio de Villablanca.
3276	Aprobar Plan de Seguridad y Salud de las obras d "Reforma del Alumbrado Exterior en la Calle Manuel Azaña".
Del 3408 al 3409	Otorgar licencia para ejecución de canalización eléctrica de baja tensión.
3426	Otorgar licencia para ejecución de una acometida de saneamiento.

Nº Decreto	ÁREA DE MANTENIMIENTO Y MEDIOAMBIENTE
------------	---------------------------------------

3035	Aprobar el Plan de Seguridad y Salud de las obras del "Proyecto de Obra para la Sustitución de Lámparas Incandescentes."
3036	Aprobar el Plan de Seguridad y Salud de las obras del "Proyecto de Obra para la instalación de iluminación ornamental de las fuentes públicas de Almería."

Nº Decreto	ÁREA DE PRESIDENCIA: Alcaldía y Relaciones Institucionales
------------	--

2848	Desestimar solicitud de indemnización.
2932	Convocar sesión ordinaria J.Gral. Empresa Almería Urban SA.
para 07/06/10.	
2933	Convocar sesión ordinaria J.Gral. Empresa InterAlmería TV. SA.
para 07/06/10.	
2934	Convocar sesión ordinaria J.Gral. Empresa Almería Turística SA. para 07/06/10.
2935	Convocar sesión ordinaria del Pleno para 07/06/10.
3031	Convocar sesión ordinaria JGL día 4 de junio de 2010.
3101	Delegar en concejal para matrimonios civiles.
3102	Rectificar Decreto de 27 de mayo de 2010.
3103	Desestimar solicitud de indemnización.
3110	Delegar en concejal para matrimonios civiles.
3111	Ordenar ingreso en Caja Municipal cheque por Construcciones y Obras Públicas de Andalucía SA. (COPASA).
3112	Reconocer el derecho y formalizar el ingreso por Allianz en concepto de indemnización por daños al patrimonio.
3113	Reconocer el derecho y formalizar el ingreso por Axa en concepto de indemnización por daños al patrimonio.
3114	Reconocer el derecho y formalizar el ingreso por La Estrella en concepto de indemnización por daños al patrimonio.
3115	Ordenar ingreso en Caja Municipal transferencia por Axa.
3148	Delegar en concejal para matrimonio civil.
3149	Convocar sesión extraordinaria del Pleno día 15 de junio de 2010.
3188	Convocar sesión ordinaria JGL día 11 de junio de 2010.
3190	Ordenar ingreso en Caja Municipal cheque por Groupama.
3270	Convocar sesión ordinaria JGL día 18 de junio de 2010.
3286	Revocar decreto.
3338	Rectificar resolución.
3339	Convocar sesión ordinaria de la JGL.
3364	Delegar en Concejal la asistencia de la firma del Convenio de Colaboración para la Instalación y Explotación de Marquesinas.

3412	Desestimar solicitud de indemnización.
3415	Delegar en la Concejala para que pueda celebrar matrimonios civiles.
3460	Convocar sesión ordinaria de Pleno.

Nº Decreto	ÁREA DE PRESIDENCIA: Asuntos Sociales, Participación Ciudadana Organizaciones Sociales
------------	--

2877	Inscribir en Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a C.D. Voley Playa Almería.
3094	Remitir copia autenticada del expediente advo. relativo al acuerdo de la JGL de 4 de diciembre de 2009.
3108	Autorizar las fiestas en el barrio de Los Molinos.
3109	Autorizar las fiestas en el barrio de Ciudad Jardín.
3192	Inscribir en Registro de Entidades Ciudadanas a Asociación de Colombianos Almería para Todos.
Del 3206 al 3207	Autorizar fiestas.
3337	Autorizar fiestas, Asociación de Vecinos "San Guillermo".
3359	Inscribir en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a la entidad Asociación Cultural Encanto Almeriense.
3360	Inscribir en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a la entidad Asociación Red Madre Almería.
3361	Inscribir en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a la entidad Comunidad Musulmana de Almería.
3362	Inscribir en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a la entidad CD Aromar.

Nº Decreto	ÁREA DE PRESIDENCIA: Personal y Régimen Interior
------------	--

Del 2832 al 2833	Ingreso por descuento en concepto de cuota sindical.
2835	Ingreso por descuento en concepto de cuota sindical.
2838	Ingreso MUFACE.
2843	Nombrar funcionarios de carrera con categoría de Ingeniero Técnico Agrícola.
2847	Ingreso por descuento en concepto de cuota sindical.
3025	Incrementar mensualmente en concepto de trienios.
Del 3040 al 3041	Abonar cantidad a becario.
3042	Abonar cantidades a becarios.
3043	Que Aqualia ingrese en Ayuntamiento cantidad mayo/10 del personal funcionario que desarrolla sus funciones en la citada empresa.
3045	Proceder a la adscripción del personal de Colaboración Social como Portero en Centro de Educación Maestro Padilla.
3064	Convocar proceso selectivo y bases para provisión de 1 plaza de Ingeniero Industrial.
3065	Que la Concesionaria del Servicio de Cementerios ingrese cantidad mes mayo/10 por personal funcionario que desarrolla sus funciones en la citada empresa concesionaria.
3066	Nombrar servicios mínimos para día 8 de junio de 2010 con motivo de huelga gral. Admones. Públicas.
3067	Se proceda a contratación de alumnos-trabajadores para Casa de Oficios Sol de Almería.
3068	Designar miembros Tribunal Calificador para cubrir baja de aux. administrativo (interina) de baja maternal.
3069	Dejar sin efecto resolución de 21 de noviembre de 2006 por la que se convocó proceso selectivo y bases para 2 plazas de Técnico Superior de Gestión del ejercicio 2004.
3145	Aceptar ingreso de gratificaciones y productividad de Aqualia para su inclusión en nómina de junio.
3146	Lista provisional de admitidos y excluidos Concurso-Oposición una plaza de Ingeniero Agrónomo.
3147	Se proceda a la incorporación de personal en régimen de interinidad para ejecución del Programa de carácter temporal ALPES 2010.
Del 3150 al 3155	Desestimar reclamación previa a la vía judicial laboral.
3224	Incrementar hasta dos el nº de plazas de Técnico Medio de Gestión, Diplomado en Empresariales.
3225	Atribuir temporalmente en comisión de servicios a funcionarios en Área de Cultura, Educación y Fiestas Mayores con motivo de la Feria 2010.

- 3226 Cubrir en comisión de servicios el puesto de Jefe de Grupo de la Unidad de Administración y Concesiones del Servicio de Seguridad y Movilidad.
Del 3227 al 3228 Adscribir provisionalmente a funcionarios.
- 3229 Adscribir provisionalmente a funcionario.
- 3230 Cubrir en comisión de servicios puesto de Responsable Protocolo del Servicio de Alcaldía y Relaciones Institucionales.
- 3231 Conceder la licencia sin percibo de haberes.
- 3232 Atribuir temporalmente el desempeño temporal en comisión de servicios de las funciones de Secretaria a funcionaria.
- 3233 Acceder a lo solicitado por funcionario debiendo proceder a reintegrar cantidad en concepto de cancelación.
- 3249 Reducir en nómina desde 1 de junio hasta 31 diciembre 2010.
- 3250 Aprobar la aplicación del nuevo marco retributivo de los miembros de la Corporación con efectos a partir de nómina mes junio.
- 3251 Designar Tesorero Acctal. días 18 y 21 de junio de 2010.
- 3252 Proceder a la adscripción del personal de Colaboración Social como ayudante de telefonista.
- 3253 Proceder a la adscripción del personal de Colaboración Social como aux. administrativo y vigilante.
- 3287 Contratación de auxiliar administrativo.
- 3288 Incrementar hasta el 83 el número de plazas de auxiliares administrativos.
- 3289 Convocar proceso selectivo y aprobar las bases de las pruebas para la provisión de dos plazas de oficial de electricidad.
- 3309 Adscripción provisional de funcionario a los puestos indicados.
- 3310 Disponer que por el Área de Hacienda se proceda a proveer al Titular de la Intervención Municipal del sistema de firma electrónica.
- 3336 Ingreso en la Tesorería General de la SS retenciones.
- 3410 Acceder a lo solicitado por funcionaria interina, aux. admón. cesando en su relación con esta Corporación con efectos del 30 de junio del actual.
- 3417 Designar a D^a. María del Carmen Felices como Secretaria General Accidental del Pleno.
- 3418 Abonar en concepto de productividad.

Nº Decreto	ÁREA DE URBANISMO
------------	-------------------

- 3054 Conceder plazo para constituir garantía definitiva.

No se producen intervenciones.

La Corporación quedó enterada.

2.- Se da cuenta al Pleno del decreto nº 3338/10, de fecha 22 de junio de 2010, que dice:

“RESOLUCIÓN

En la ciudad de Almería, a 22 de junio de 2010.

Visto el escrito presentado por la Fundación Centro Español de Solidaridad Almería (Proyecto Hombre), en el que se indica las modificaciones estatutarias que se elevarán a la reunión que se celebrará el día 22 del presente mes.

Vista la resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 19 de junio de 2009, por la que se designó a D^a María del Rosario Soto Rico, como Vocal Suplente en el Patronato de dicha Fundación.

En uso de las atribuciones que a esta Alcaldía le confiere el artc. 124.4 a) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las

Bases de Régimen Local y demás disposiciones legales vigentes en la materia,

DISPONGO

1º.- Rectificar la resolución dictada por la Alcaldía-Presidencia de fecha 19 de junio de 2009.

2º.- Designar a la Concejal Delegada del Area de Asuntos Sociales, Participación Ciudadana y Organizaciones Sociales, D^a María del Pilar Ortega Martínez, como Vocal Suplente en el Patronato de dicha Fundación.

3º.- Delegar en la citada Concejal, la asistencia a la reunión que tendrá lugar el día 22 de junio de 2010 y sucesivas reuniones, siempre que el Vocal titular, Excmo. Sr. Alcalde-Presidente Don Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, tenga imposibilidad de asistir, como en este caso.

4º.- Dar cuenta al pleno de la presente Resolución.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente Don Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, de lo que yo, el Titular de la Oficina Técnica de la Junta de Gobierno Local, doy fe".

No se producen intervenciones.

El Pleno queda enterado.-

3.- Se da cuenta al Pleno, del Decreto nº 3364/10, de fecha 25 de junio de 2010, que dice:

"En la Casa Consistorial de la Ciudad de Almería a veinticinco de junio de dos mil diez, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, dicta la siguiente,

RESOLUCIÓN

Habiéndose convocado a esta Alcaldía-Presidencia, a través de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, al acto de la firma del Convenio de Colaboración para la Instalación y Explotación de Marquesinas para Paradas de Autobuses, que tendrá lugar en el Salón Noble de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, el próximo día 28 de junio de 2010, a las 11,30 horas, y no siendo posible la asistencia del titular de esta Alcaldía a dicho acto, por realización de otros compromisos municipales previamente asumidos, se hace preciso delegar la asistencia y la firma del convenio en representación de este Ayuntamiento;

Visto lo establecido en el artículo 16 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente, en uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre:

RESUELVO

1º.- Delegar en DON JOSÉ CARLOS DOPICO FRADIQUE, Concejal Delegado de Area de Seguridad y Movilidad, la asistencia al acto de la firma del Convenio de Colaboración para la Instalación y Explotación de Marquesinas para Paradas de Autobuses, que tendrá lugar en el Salón Noble de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sita en Almería, Paseo de Almería nº 68, el próximo día 28 de junio de 2010, lunes, a las 11,30 horas, delegando en el citado Concejal expresamente la firma del referido Convenio en representación del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

2º.- Comunicar la delegación al Concejal interesado, así como a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, Delegación Provincial de Almería, a través del propio Concejal Delegado.

3º.- Dar cuenta de esta resolución al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que celebre.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, en el lugar y fecha arriba indicados, de lo que yo, el Titular de la oficina Técnica, doy fe".

No se producen intervenciones.

El Pleno queda enterado.-

28.- Mociones no resolutivas.-

No se presenta ninguna.-

29.- Ruegos y preguntas.-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Comenzamos por don Rafael Esteban".

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Sí. Hay dos preguntas que quiero hacer. Una al señor Amizián sobre la situación que están los vertidos que se han producido en la Playa de El Bobar. A ver cómo está esa situación de vertidos. ¿Se acuerda que hace...?".

Interviene D^a. Rafaela Abad Vivas Pérez, que dice: "Sí, dos son de la Junta de Andalucía, el análisis le corresponde a ellos, y son los que han hecho el análisis, tenía un tanto por ciento superior de mercurio al que se podía permitir. Se han puesto las placas diciendo que prohibido bañarse, y ahora ya la playa se puede utilizar puesto que ya los vertidos han terminado".

Interviene D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "O sea que la playa se puede utilizar, ¿no?",

Interviene D^a. Rafaela Abad Vivas Pérez, que dice: "Sí, sí".

Continúa con su intervención D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Al señor Esteban Rodríguez, sobre la situación de la calle Trajano. Hace poco sacamos una nota denunciando la poda que se ha producido en la calle Trajano, y preguntarle en qué situación se encuentra la calle, si esos árboles se van a reponer en el futuro".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Hay alguna pregunta más? Señor Esteban, don Rafael... Ah, bien, ¿contesta luego, al final? Ah, vale, vale.

¿Por parte del Grupo Socialista algún ruego, alguna pregunta? Sí, señora Valverde, adelante".

Toma la palabra D.^a Adriana Valverde Tamayo, que dice: "Gracias, señor Alcalde. Yo tengo cuatro preguntas y un ruego. A ver, empiezo por las preguntas.

Mire, en mayo de 2007 a propuesta del Área de Desarrollo Económico, Empleo y Turismo, por resolución del Alcalde de aprueba el inicio del expediente de contratación de la obra de construcción y equipamiento del Centro de Interpretación de La Vega de Almería. Este proyecto incluía lo que era obra: redacción del proyecto básico, dirección de obra, incluso la musealización y la museografía. El precio máximo de licitación era de un millón y medio. Han pasado más de tres años desde esa aprobación, y quisiéramos saber, señor Alcalde, qué ha pasado con ese proyecto, si ese expediente sigue vivo o si han ordenado ustedes su archivo y duerme el sueño de los justos; o si, por el contrario, están ustedes incorporando a la nueva incorporación del señor Cazorla a la vida política y que se vuelva a hacer cargo de su proyecto de anillo museístico."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Rafael Esteban Martínez.

Continúa con su intervención, D.^a Adriana Valverde Tamayo, que dice: "La segunda pregunta es en relación con el Centro de Integración Social de Los Almendros. En abril de 2010 en acuerdo de la Junta de Gobierno Local se procede a la rescisión de esa obra. Estas obras se adjudicaron en 2007, en un plazo de ejecución de nueve meses. Hemos tardado más de dos años, nos hemos invertido dos millones y medio de euros, y cómo le digo, hace ya meses que se [...]. Al día de hoy el centro sigue cerrado. Entonces quisiéramos saber qué motivo existen para que un centro de las características del centro de Los Almendros siga cerrado. Es un barrio que está muy necesitado de una infraestructura de estas características, y es un centro de 2600 metros cuadrados de superficie. Llevan cerrados desde el mes de abril, y nos da la impresión de que es un proyecto que a ustedes les ha llegado grande, que tienen la infraestructura ahí y que no saben qué hacer con él. Entonces, quisiéramos saber para cuándo es su puesta en marcha, y qué servicios municipales tienen ustedes previsto instalar allí.

La tercera pregunta es en relación con la respuesta que me dio la señora concejal del Área de Desarrollo Económico, la señora Rebeca Gómez, a una pregunta que le formulé en el anterior pleno

ordinario del mes de junio, en relación con el número de contratos y la fecha de firma de los contratos del Plan MEMTA de la subvención del 2009. La concejal me invitó a que llamase a la puerta de la Junta de Andalucía para obtener la respuesta, y así lo he hecho. Y créanme que la información que he obtenido de la Junta de Andalucía no es nada satisfactoria."

Se incorpora al Salón de Sesiones, D. Rafael Esteban Martínez.

Continúa con su intervención D.^a Adriana Valverde Tamayo, que dice: "Ustedes presentaron solicitud de la subvención para contratar a 104 trabajadores, y cuando les requirieron los compromisos de aportación municipal –porque esto es una subvención que está sujeta a un compromiso de aportación municipal, la Junta le subvenciona el coste del trabajador y la Administración Local tiene que correr con el coste de los materiales–, ustedes modifican los anexos de la solicitud y solamente prestan su compromiso para 26 trabajadores.

En enero de 2010 tienen ustedes conocimiento y aceptan la subvención para la contratación de esos 26 trabajadores. En febrero ya conocían ustedes a final de febrero que personal estaba seleccionado por el [...]. Y en marzo ustedes reciben en las cuentas, a cuenta del 75% de la subvención, 100.000 euros. Hasta el 31 de junio no avisan ustedes a los trabajadores, trabajadores que estaban ya seleccionados cuatro meses antes. Hablamos de trabajadores de nuestro municipio que están en paro y que vienen del sector de la construcción."

Se ausenta del Salón de Sesiones D.^a María del Rosario Soto Rico.

Continúa con su intervención, D.^a Adriana Valverde Tamayo, que dice: "Entonces, señor Alcalde, quisiéramos conocer por qué sólo se han comprometido a realizar 26 contratos cuando se podría haber sacado del paro a 104 vecinos de nuestro municipio, y por qué han tardado tanto tiempo en realizar los contratos. Quiero recordarles que los contratos se han firmado cuatro meses después de tener el personal seleccionado. Hay otros municipios del entorno, por ejemplo Roquetas, que también han solicitado estas subvenciones y que iniciaron sus contratos en el mes de marzo. Estamos hablando del mismo color político. No sé, parece que la sensibilidad de ustedes en este municipio es menor.

La cuarta pregunta es en relación con una información que solicité al Área de Turismo. En la solicitud pedía que se me informase sobre el horario y los puntos de información turística. Quiero dejar claro que la información solicitada era en relación a los puntos de información turística, el horario y la ubicación de esos puntos. Y mi sorpresa fue que, después de quince días, desde el área recibo un escrito donde me dicen textualmente que 'La Oficina Municipal de Turismo el horario va a ser de lunes a viernes de 9 a 14 horas, de 16 a 19 horas, de sábados, domingos y festivos de 9 a 14 hora, y los puntos de información turística según disponibilidad del personal."

Se incorpora al Salón de Sesiones, D.^a María del Rosario Soto Rico.

Continúa con su intervención D.^a Adriana Valverde Tamayo, que dice: "Señor Alcalde, ante esta respuesta del área no sé, la verdad es que no sé qué pensar. Porque si estamos en plena temporada estival y ambicionamos ser una ciudad turística por excelencia y un destino de calidad, me preocupa que ustedes al día de hoy no tengan decidido ni planificado si van a dotar de puntos de información turística nuestro término municipal. Queremos conocer si van a abrir los puntos de información turística, dónde y con qué horario.

Y por último, hacerle un ruego. Mire, son muchas vueltas las que me doy por el área para pedir información; y yo creo que ya hemos llegado, o yo personalmente he llegado yo, al límite.

De conformidad con la sección 2 y 3 del reglamento orgánico de este pleno, en particular el artículo 8.b y 11.b, esta concejal se persona en el Área de Desarrollo Económico el día 9 de junio solicitando información, información de acceso directo; esto quiere decir que se trata de información de documentación propia de la delegación que ostento como concejal. Era en relación con el expediente de subvención del Plan MEMTA del 2009 que ha sido tramitado por esta corporación. Soy atendida por el funcionario que me requirió, una vez visto el expediente, un escrito donde me autorizasen para ver el expediente. Este escrito se remitió el día 15 de junio, y tras varias llamadas y visitas al área -día 22, día 29, día 30-, se me comunica que no se me puede facilitar las copias entre otras cosas porque el área carece de medios materiales, o sea que no tiene tóner ni la copiadora, y también que aun no habían recibido el escrito remitido por el Grupo Municipal Socialista solicitando esa información. Hasta el mismo día 30, veintidós días después de la fecha de lo solicitado, no se me entrega copia de los documentos que había solicitado, pero son unas copias que vienen sesgadas, no se me da toda la documentación que yo vi en el área y que marqué que necesitaba verlo. Compruebo los documentos y veo que no son todos los documentos. Para mí eran documentos importantes, y me costó otra vez nuevamente que ir al área.

Después de todo lo que le he estado contando, señor Alcalde, esta no es la primera vez que sucede en esta legislatura. Y por tanto, como le he dicho anteriormente, la paciencia tiene un límite, yo creo que ya he llegado a él, entonces, quiero pedirle, quiero rogarle, quiero implorarle, le suplico, que dé la orden oportuna a sus concejales a fin de que sean atendidas nuestras peticiones de documentación en plazo y forma establecido en el reglamento orgánico del pleno de este ayuntamiento. Porque, de lo contrario, nos veremos obligados a ejercer nuestro derecho denunciando y adoptando las medidas oportunas ante la violación de nuestro derecho a la información y a la obstrucción de nuestra labor de oposición y control al equipo de gobierno. Además, quiero recordarle que existe más de un regidor que está condenado por la Justicia por obstruir la labor de la oposición y por violar con ello el derecho a la información. Gracias".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Sí? ¿Algún ruego? Señor Bentúe".

Toma la palabra D. Carmelo Bentúe Gómez, que dice: "Sí, gracias. Dos, dos preguntas. Una sobre los problemas y qué actuaciones están o van a llevar a cabo con los taxis ilegales en el entorno de la Estación Intermodal. Sabemos que hay problemas en la zona, los taxistas lo denuncian, y queremos saber qué tipo de actuaciones tienen previsto llevar a cabo.

La segunda es si nos pueden comprometer una fecha de finalización del cuartel de la Policía Local.

Muchas gracias".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señor Bentúe. ¿Algún ruego o alguna pregunta más? ¿Sí, señor Pérez Navas?

Toma la palabra D. Juan Carlos Pérez Navas, que dice: "Sí, muchas gracias señor Alcalde. Un ruego para el señor Amizián, y es que nos han denunciado algún vecino, para que usted lo compruebe vía Aqualia, que la calle Lope de Vega entre los números 1 y 7 pues se han producido en los últimos dos años 43 averías en una toma de agua, y eso lógicamente, origina cuando hay que arreglarla el corte de agua incluso a algún comercio, a algún bar de la zona. Por lo tanto, sería un ruego a ver a qué se debe eso, si a causa del particular, de la toma o a alguna deficiencia municipal.

En segundo lugar, rogarle al señor Venzal que me pueda pasar, le pueda pasar al Grupo Socialista una petición que le hicimos el año pasado, y era conocer por escrito la deuda que se mantiene con las empresas concesionarias. Nosotros tenemos contabilizado lo que se ha hecho con pactos novatorios como el de Urbaser, en este caso con lo de Eulen, pero desconocemos cuál es el montante de la deuda con el resto de concesiones, y me gustaría que nos lo pasara por escrito. Es una petición del año pasado.

Y un tercer ruego, que quizás implique a más áreas, pero creo que tanto el portavoz como tenientes de alcalde pueden hacerlo. Hay diferentes opiniones sobre la existencia o no en el barrio de El Quemadero de suelos, públicos o incluso privados, que podrían ser susceptibles de obtener por parte del ayuntamiento para buscar algún otro tipo de equipamiento.

Es decir, sabemos que la propia Junta de Andalucía, el propio ayuntamiento cuando ha querido construir un centro de servicios sociales o un centro vecinal o alguna instalación deportiva más, se ha encontrado con falta de suelo. Pero según los vecinos, y por eso me gustaría que ya se aclarara, puesto que nosotros no tenemos el registro de todos los solares y de todas las zonas que pueden ser susceptibles de obtener, que habría posibilidad de obtener algún suelo.

Era simplemente que se estudiara, que se vea, y ya pues que se programara para el próximo año un equipamiento para todos los colectivos -vecinales, sociales, e incluso para dependencias municipales si se necesitan-. Nos dicen que en el entorno de la zona de Javier Peña, del Centro de Ocupación Javier Peña -que por cierto se va a ampliar-, hay unos terrenos del Obispado que desconocemos si tiene intención alguna sobre ellos, cerca del Molina Martín, o en la calle Ceuta. Era simplemente que nos certificaran vía Urbanismo, vía registros del área, si existe alguna posibilidad de tener allí alguna parcela para posible

equipamiento en el futuro, y después nos pusiéramos de acuerdo en qué tipo de equipamiento.

Muchas gracias".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Bien. Muchas gracias, señor Pérez Navas. ¿Algún ruego, alguna pregunta más?

Muy bien. Procedemos entonces a responder a los mismos por parte de los concejales que pueden hacerlo en este mismo momento. En cuanto al concejal de Izquierda Unida, la primera pregunta de la playa de El Bobar está respondida; falta la de la poda de la calle Trajano, creo. Sí, don Esteban Rodríguez".

Toma la palabra D. Esteban Telesforo Rodríguez: "Muchas gracias señor Alcalde. Las calles estas como la calle Trajano o la calle Infanta y demás, tienen un arbolado de mucho desarrollo, que han venido produciendo necesidades de poda sistemáticas y más de una al año, y peticiones por parte de vecinos de que se quitasen esos árboles. Y los motivos, la verdad es que eran motivos muy justificados, habida cuenta de que como quiera que son calles muy estrechas, las edificaciones son normalmente altas, hasta edificios de 10 y 11 plantas, pues esos árboles impiden la entrada de la luz solar o de la luz a las viviendas; hay personas enfermas que desde el punto de vista sanitario también les producen algún tipo de alergia y demás; se producen también inseguridades para las viviendas puesto que las ramas alcanzan hasta la tercera o cuarta planta de algunos de estos edificios. En resumidas cuentas, esta serie de hechos y de realidades han dado lugar a que los vecinos pidiesen la sustitución de estos árboles."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Inés María Plaza García.

Continúa con su intervención, D. Esteban Telesforo Rodríguez, que dice: "Aprovechando que esas calles están en obras —a Dios gracias porque son calles que estaban ya muy deterioradas desde hace bastante tiempo—, pues conjuntamente los técnicos del ayuntamiento y los técnicos de la empresa de mantenimiento de jardinería han hecho un estudio exhaustivo, como no puede ser de otra manera, sobre la necesidad o no de mantener ese arbolado, amén de las peticiones que como ya he dicho había por parte de los vecinos. Y se ha considerado por parte de ellos que lo más idóneo era aprovechar esas obras para que en el proyecto se incluyese otro tipo de arbolado, otro tipo de ajardinamiento que vaya acorde con las obras que se están realizando y que evite esas molestias de tipo de seguridad y de tipo sanitario y demás que producían en las viviendas.

Muchas gracias".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Para contestar a la señora Valverde, señora Rebeca Gómez".

Toma la palabra D^a. Rebeca Gómez Gázquez, que dice: "Sí. Muchas gracias señor Alcalde. Sabrá usted, señora Valverde, y de hecho lo saben el resto de mis compañeros, no he hablado de esto hasta ahora, no he hablado de las actitudes dictatoriales que usted tiene con los empleados del Área de Desarrollo Económico. Usted

con frecuencia les exige, les grita, y yo no he querido hablar de este tema con anterioridad porque me parece que los propios empleados tienen capacidad para exigirle el respeto que se merecen como empleados de esta casa.

Usted sabe, porque lo dije en la Comisión Informativa de Turismo donde se trató este tema, que usted puede ir al área cuando quiera. Yo no sé ni cuando viene al área ni cuando no viene; no tengo ni idea ni tampoco lo pregunto. Usted tiene acceso directo a todos los expedientes del Área de Desarrollo Económico en el tiempo que quiera, no tiene que pedir ninguna audiencia para ver nada. Serán en cualquier caso los funcionarios quienes, después de la actitud que usted mantiene con ellos, le habrán exigido que lo envíe por escrito."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Dolores de Haro Balao.

Continúa con su intervención, D^a. Rebeca Gómez Gázquez, que dice: "Le digo, cuestión que no conocía en el momento de celebrarse la Comisión, que cuando usted solicitó aquel expediente del MEMTA ese expediente no estaba en el área, supongo que por eso le dirían que lo pidiera por escrito; y que en el momento en que se celebró la comisión todavía no había llegado su solicitud al área. Esto pueden certificarlo los empleados de nuestro ayuntamiento.

Después de hacer este comentario al ruego de doña Adriana, y a pedirle ya sí públicamente que tenga una actitud de mayor respeto con los empleados de esta casa, procedo a responderle la pregunta que me hacía: o la Junta de Andalucía miente o usted miente.

Verá. Nosotros pedimos 104 peones a la Junta de Andalucía en el Programa MEMTA. Como es usual en otras convocatorias de subvenciones, o no se conceden, sin respuesta, o bien nos piden que cambiemos proyectos porque no hay dinero para sufragarlo, es el caso de este último: pedimos 104 y nos dijeron que solamente nos iban a subvencionar 26 y, por lo tanto, nos pidieron que cambiáramos los proyectos.

Desde el ayuntamiento, con el alcalde a la cabeza, me reuní con él para preguntarle cuántos peones solicitábamos en función de todas las peticiones que teníamos de todas las áreas y se decidió que se pedían 104. Eso quiere decir que el Área de Obras Públicas, que es quien iba a aportar la partida para comprar los materiales, tenía claro que tenía que sufragar el material para 104 peones. No obstante, se produce el cambio cuando la Junta de Andalucía nos comunica que solamente nos van a subvencionar 26 peones."

Se incorpora al Salón de Sesiones, D^a. Dolores de Haro Balao.

Continúa con su intervención D^a. Rebeca Gómez Gázquez, que dice: "Eso lo tengo por escrito, doña Adriana, y por lo tanto, o la Junta de Andalucía miente —a usted, porque a mí no—, o bien usted está mintiendo en este plenario. Yo creo que en un municipio como el almeriense, con un 28% de desempleados, la Junta de Andalucía —y disculpe que se lo diga a usted, que es quien habla por boca de la Junta de Andalucía normalmente en este plenario en materia de empleo— debería dedicarse a conceder a los ayuntamientos que hemos respondido subvenciones en el número al menos en el que respondemos. Le recuerdo que los programas que se desarrollan por

parte del Área de Desarrollo Económico tienen un nivel de inserción medio del 80% de las personas desempleadas que acuden a estos programas."

Se incorpora al Salón de Sesiones, D^a. Inés María Plaza García.

Continúa con su intervención D^a. Rebeca Gómez Gázquez, que dice: "Por lo tanto, sí que me parece que la Junta de Andalucía conceda, en este caso a través de la Delegación de Almería, subvenciones a otros ayuntamientos que hacen reales alharacas por esas concesiones recibidas, algunas de ellas puedo citarle, como ejemplo el propio Municipio de Vícar que con el Plan E ha destinado un millón de euros a sufragar la compra de dos estatuas -una de ellas por valor de 600.000 euros dedicada a la figura del agricultor. Más del 50% de los desempleados de este municipio son agricultores. Eso es lo que hace un municipio socialista con el dinero para creación de empleo del Plan E.

Por lo tanto, le agradezco sus comentarios, le agradezco que le parezcan pocas personas 26 las contratadas a través del Plan MEMTA, que por cierto, están contratadas por este ayuntamiento desde la semana pasada. Les diré, por otra parte, que les pido, como en otras ocasiones, que intercedan por este ayuntamiento en los diferentes programas que se solicitan. Le recuerdo que del 1 al 31 de enero se cumplía el plazo para la solicitud de escuelas-taller y casas de oficio para todos los ayuntamiento andaluces, que al día de hoy no tenemos todavía ninguna información sobre si nos han concedido la casa de oficios y el taller de empleos que se pidió por este ayuntamiento. Y le vuelvo a repetir, que este ayuntamiento tiene un 80% de inserción en sus programas, y que Almería municipio tiene un 28% de desempleados.

Nada más. Muchas gracias señor Alcalde".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Señor Venzal, para contestar las preguntas de doña Adriana Valverde sobre el Museo de La Vega y el Centro de Los Almendros".

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Sí. En cuanto al Museo de La Vega, hasta que los ingresos municipales vayan a más, queda apartado temporalmente. Tenemos varios frentes abiertos en clave de apertura en los próximos meses, y yo diría en un horizonte temporal a dos o tres años, varios museos, y como ustedes bien saben las mermas importantísimas económicas de los ayuntamientos pues ha hecho que haya que algunos proyectos posponerlos o pararlos en el tiempo. Sin perjuicio de que esté la reserva de suelo en clave de norma de planeamiento para el uso futuro, cuando sea viable económicamente llevarlo a cabo se hará. Porque no se olvide que como horizonte a corto plazo tiene el ayuntamiento el museo que hay al lado de la Catedral, el Museo del Cine, y algún que otro convenio más que tenemos en clave de museo para el futuro de obligado cumplimiento que todos tenemos en mente. Por tanto, no decimos que no, pero que hay que priorizar con raciocinio.

En cuanto al centro social de Los Almendros, de inserción social, que no deja de ser la apertura y puesta en funcionamiento de otro edificio más, con todo lo que supone de gastos de personal, gastos

corrientes, etcétera, pues se ha decidido ya por todas las áreas los diferentes equipamientos que va a llevar, pues va a llevar: desde una ludoteca pasando por actividades de mujer, terminando por la materia docente, materia de desempleo, vivero de empresas, etcétera. Y va a ser un centro donde todas las áreas van a tener su espacio en el entorno y en el barrio de aquel sitio. Y yo creo que si usted quiere más detalladamente se lo podemos hacer llegar. Ya se está comprando lo que es mobiliario. Es mobiliario de tipo... pues no sé, todo lo que son enseres por ejemplo para todo lo que es actividades de mujer, la librería para la ludoteca del mar desde el Área de Desarrollo Económico, etcétera.

Como algunos edificios, desde que se termina la obra civil hasta que se abre pasa un tiempo, pero ya le digo, ahora desde acopio, pues hay multitud de contratos en marcha de mobiliario, y de pues todo lo que han pedido las áreas. Pues no sé, imagínese usted, desde equipos de sonido pasando por material de gimnasia para las mujeres y terminando en libros.

Él darle fecha, no le puedo ser exacto, pero sí le garantizo que antes de final de año habrá muchas de esas unidades puestas en marcha y funcionando. Concretamente, me decía el otro día la concejala de Mujer, que había consensuado con todo el sector que para después del verano, empezaría la actividad. La ludoteca de Desarrollo Económico pues igualmente está en conexión con una cuestión de subvenciones de terceros, con capital externo, y todo eso está coordinado y funcionando, y yo creo que en breves fechas ya le digo, será una realidad y una apertura".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "En cuanto al tema de Turismo, señora Vázquez".

Toma la palabra D^a. María del Mar Vázquez Agüero, que dice: "Muchas gracias, señor Alcalde. Estimada Adriana, el Municipio de Almería tiene en la actualidad nueve puntos de información turística, de los cuales cinco dependen del Ayuntamiento de Almería, dos de la Junta de Andalucía, y dos del Patronato de Turismo.

Sin ánimo de ofender, los horarios de las oficinas del ayuntamiento, por ejemplo de la oficina que tenemos aquí en la Plaza Vieja, son de lunes a viernes de 9 a 2 y de 4 a 7; por lo tanto, abrimos mañana y tarde, y los sábados y domingos y festivos estamos abiertos todas las mañanas, igual que la Junta de Andalucía. Sí hablamos con el Patronato, el Patronato sólo abre por las mañanas, de hecho tiene otra oficina en el aeropuerto de Almería y su horario depende de los vuelos diarios, o sea que no tiene un horario fijo. El Centro de Interpretación Puertas de Europa que depende de la Junta de Andalucía abre de 10 a 2, sólo por las mañanas.

Y tenemos nosotros por ejemplo -de esos cinco puntos, aparte del principal que es la Oficina de Turismo que tenemos aquí debajo que abrimos mañana y tarde para reforzar el verano-, los refugios, que también abren todos los fines de semana por la tarde, también es un punto de información turística muy importante.

Y no sólo eso, sino que el ayuntamiento se toma tan en serio el turismo que reforzamos esos dos puntos que están todo el año con tres quioscos de información turística en Intermodal, en El Toyo y

en la Plaza de San Miguel, que vamos a abrir todo el verano todas las mañanas.

Por lo tanto, yo espero que no diga que el Ayuntamiento de Almería no se toma en serio el turismo, cuando lo tenemos reforzado todo el año, sobre todo en verano reforzamos, y usted por ejemplo en La Alcazaba no sólo cierran los lunes, sino que empieza a cerrar por primera vez en su historia el domingo por la tarde por culpa de la crisis".

Toma la palabra D.^a Adriana Valverde Tamayo, que dice: "Mire, yo he pedido sobre los puntos de información turística, no que me cuente el horario de la oficina local de la Junta".

Toma la palabra D.^a M.^a del Mar Vázquez Agüero, que dice: "Le estoy respondiendo a la ofensa que ha dicho, que nosotros no nos tomábamos en serio el turismo en Almería. Los domingos por la tarde, siendo el monumento más visitado de la provincia empieza a cerrar los domingos por la tarde, y ha cerrado también la tienda de souvenirs, o sea que eso es lo que les importa a ustedes el turismo. Muchas gracias. Gracias, señor Alcalde".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Hay una pregunta sobre los taxistas ilegales en la Intermodal que ha hecho el señor Bentué. Señor Bentué, los taxistas ilegales no son una competencia estricta del ayuntamiento, lo sabe usted, ¿no? Bien. Ahora, a esta la voy a contestar yo, porque estoy en colaboración permanente con el subdelegado del Gobierno y hay actuaciones conjuntas tanto de Policía Local como de Policía Nacional de forma permanente, tanto de paisano como de uniforme. Con lo cual, le puedo decir, no tengo el dato exacto ahora mismo, pero sí se lo puedo proporcionar, del número de taxistas ilegales intervenidos en los últimos seis meses por ejemplo, que sí lo tiene el Área de Protección Ciudadana, vamos, el área de Alcaldía directamente en lo correspondiente a la policía. Pero hay una actuación conjunta de ambas policías, de ambas fuerzas de seguridad, que está produciendo resultados."

Se ausenta del Salón de Sesiones D.^a Francisca Carmen Gutiérrez González.

Continúa con su intervención el Sr. Alcalde, que dice: "Lógicamente, cuando llega el verano hay un incremento, efectivamente, de estos taxistas ilegales, que antes se ponían directamente enfrente de la Intermodal y ahora no, ahora se van a la Carretera de Sierra Alhamilla porque esperan a los que vienen cruzando el puente sobre la Carretera de Sierra Alhamilla. Y hay intervenciones, se lo digo porque claro que yo no estoy directamente ahí pero me ha informado Policía Local de ese tipo de actuación ahora, y se está intentando controlar de esa manera en colaboración con Policía Nacional.

Y en cuanto a la terminación del cuartel de la Policía Local, le responde don Juan Megino".

Toma la palabra D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Señor Bentué, seguimos con la previsión en el departamento de que la obra esté terminada con el año 2010. Ahora bien, yo le rogaría que

no me lo tome como una verdad absoluta, por dos dificultades básicas; alguna está superada ya, que es el tema de la financiación, que usted sabe que ha sido objeto de retrasos considerables."

Se incorpora al Salón de Sesiones, D^a. Francisca Carmen Gutiérrez González.

Continúa con su intervención D. Juan Francisco Megino López, que dice: "De las dos condiciones que le indico, una es la propia dimensión de la obra, ese edificio tiene 12.000 metros cuadrados de obra, ya sabe usted eso lo que supone, prácticamente el doble del Polivalente. Y estamos trabajando, con el objeto de tener probablemente el mejor cuartel, en función de la dimensión de la ciudad probablemente el mejor cuartel de España".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Y del mundo".

Continúa con su intervención D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Y dice el Alcalde que del mundo. Pues probablemente también. "

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Carmelo Bentue Gómez.

Continúa con su intervención, D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Y en segundo lugar, porque no ha tanto tiempo que en el propio Consejo de Gerencia aprobamos un complementario por valor de 3.500.000 euros, que tiene unas consecuencias, es una ampliación lógicamente de la actuación que no estaba previsto en el proyecto pero que lógicamente al tener que realizarse algo no previsto pues va a incrementar un poco en el tiempo.

Pero, en fin, las previsiones con las dificultades que le estoy mencionando es que para la festividad del patrón de la Policía Local, San Esteban, pueda estar terminado el edificio, que no dotado de todo aquello que sea necesario y en condiciones de ser ocupado. Esos son los objetivos y sobre ese tema estamos trabajando. Ojalá que logremos, en beneficio de todos.

Porque no hay que olvidar que esto es una aspiración de la Policía Local desde hace muchísimos años. No es problema de esta corporación ni de la anterior. Es algo muy parecido al parque contra incendios, que tardó Dios y ayuda. Al final aquí, si lo logramos, tendremos un cuartel con la dimensión que conocen y con una inversión relativamente baja para la actuación que se prevé.

Si me permite, señor Alcalde, contesto también al señor Pérez Navas, que tenía otra pregunta en relación con suelo para equipamiento en El Quemadero. Formalmente, en Urbanismo que tiene todavía el Patrimonio, solamente ha tenido entrada una petición de suelo para la Delegación de Salud para un centro. Le hemos ofrecido lo que tenemos, pero no se adapta al tamaño y a las características de lo que ellos precisan.

Evidentemente, el hecho de que haya solares privados que pudieran utilizarse para este fin, bueno, es un gran incentivo para que la Junta lo compre. Es verdad que nosotros le cedemos cuando es patrimonio municipal, pero que también comprar a un privado desde el ayuntamiento para dárselo a la Junta de Andalucía me parece un

ejercicio de una generosidad extrema que yo no sé si el Alcalde nos va a permitir, nos autorice para poder hacerlo. Yo en principio mi opinión sería que no. Le adelanto que no. Pero, le hemos dado lo que tenemos.

Es verdad que hay otro suelo de equipamiento en la calle Ceuta, eso es, en fin, relativamente pequeño, con una orografía complicada. En su momento los vecinos de la zona no quisieron para un centro vecinal, pero resulta que la corporación anterior ya les hizo, le construyó en unos bajos un centro vecinal que yo creo que es modélico en cuanto a la dimensión y a la gestión que se puede hacer dentro de él.

En otra zona para equipamiento deportivo en este momento no hay suelo clasificado como tal. Sin embargo, estamos haciendo gestiones para poder conseguirlo, y con las modificaciones necesarias en el plan general podríamos ponerlo a disposición del Área de Deportes que también dependiendo de su capacidad de inversión podría acometerlo en el futuro, pero suelo más para ese objetivo en este momento no hay.

Pero en cualquier caso, en disposición desde el inventario, que además lo tienen ustedes, porque al final del ejercicio todos los años se aprueban los inventarios de los bienes municipales y seguramente ese expediente está a disposición de ustedes, pero si no, pueden ir por el área y con mucho gusto se les informa. Pero esto es la petición que yo conozco. Y formalmente, insisto, sólo la de la Consejería de Salud".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sí. ¿En cuanto a la solicitud de esas 43 averías de Aqualia de la calle Lope de Vega, señor Amizián?".

Interviene D. Francisco José Amizián Almagro, que dice: "No. En primer lugar, decirle que ya estuvimos en los últimos tiempos viendo este problema, que se ha denunciado por la persona que usted dice más repetidamente en la última semana, y con la empresa concesionaria vamos a arreglar, no creo que tardemos más de un mes. Lo que pasa es que para el arreglo hay que abrir la calle, vamos a abrir la calle."

Se incorpora al Salón de Sesiones, D. Carmelo Bentue Gómez.

Continúa con su intervención D. Francisco José Amizián Almagro, que dice: "Es que estamos todavía sin saber cuál puede ser el problema. Todos creemos que es los movimientos que ha tenido la tubería con maquinaria pesada de los dos edificios que se han construido en la calle al final, que también se ve en la cuesta de la calle Lope de Vega hacia el ayuntamiento, y pensamos que ha habido un movimiento, porque se ha metido varias veces la cámara y no se encuentran problemas.

Lo que pasa es que después de esas averías, que no son culpa en este caso del comercio hostelero al que se refiere, sí notamos que hacer falta ya arreglarlo. Y en este caso Aqualia pues está buscando el momento oportuno para abrir la calle por completo, porque va a estar cortada un tiempo. Y ahora mismo era imposible por el tema de la calle Trajano, que está cortada como ya saben, entonces ya sí impedíamos todo acceso.

En cuanto a la calle Trajano, comentarle una cosa al señor Rafael que lo estaba hablando mi compañero Esteban, y es que, don José Amate, tenemos que empezar a comprender también que los árboles tienen derecho a vivir, y que muchas veces que no lo hacemos del todo bien, la ley hay que cumplirla. Y en el caso en concreto de la calle Trajano, aparte de todo lo enumerado por don Esteban, pues tenemos que cumplir una ley superior a la de los árboles y a la de nosotros mismos, que era la Ley de Accesibilidad en las Obras Públicas por la distancia en la que se quedaban los árboles, que ya sabéis que ha aumentado recientemente en el decreto, que quedamos a 1,50 de anchura de acera cuando se toque. Y eso nos va a provocar -tanto a nosotros si estamos aquí más tiempo como a vosotros si os incorporáis en la próxima legislatura- más de un tirón de orejas, más de alguna crítica, de gente que no tiene por qué entender el tema de la ley, pero sobre todo en esas calles, en la que haya aparcamiento, que se va a quedar eliminado en las próximas actuaciones municipales porque la acera había que pasarla a 1,50. Y yo creo que debemos de ser ahí todos comprensivos. Como todos conocemos la ley, don Rafael, pues yo creo que ese tipo de pregunta pues podríamos verlas para las próximas horas, porque habrá, habrá problemas. Ahora en Los Ángeles también lo habrá, porque hay calles muy pequeñas donde el coche está aparcado cerca de la acera, y en el que es imposible meter todo, y en algunos tramos... En este caso de la calle Trajano, como decía Esteban, el arbolado se va a mantener, otro tipo de arbolado, pero en otros casos va a ser imposible ni siquiera que haya arbolado".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Falta un ruego sobre la deuda de las concesionarias, me parece que era de señor Pérez Navas".

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Sí. Pues señor Pérez Navas, ¿sabe usted?, habría primero que diferenciar qué entendemos por deuda, si por deuda es el pendiente de pago o nos referimos a ejercicios anteriores cerrados y liquidados y no satisfechos a los acreedores. Si se refiere usted a deudas pendientes de pago de ejercicios anteriores, en primer lugar decirle que prácticamente, salvo cuestiones puntuales que le voy a decir, han venido los convenios de deuda a pleno."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Gemma María Pradal Ballester.

Continúa con su intervención, D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Ha venido el de Urbaser, ha venido el de Befesa, ha venido el de Surbus, y quedaría pendiente el de Eulen, pero por la vía de los hechos, con las extrajudiciales ha venido, y quedaría pendiente como le digo lo que son contenciosos que no están pacíficamente claras las deudas. Uno de ellos es el asunto del cementerio, como usted bien sabe, y otro es el del estacionamiento y regulación horaria, que también pues hay ahí ciertas divergencias entre los técnicos y la empresa concesionaria. Pero sí le digo que el Ayuntamiento de Almería desde que firmó los convenios, al día de hoy ha pagado 37 millones de euros; estamos siendo puntualmente rigurosos con el pago de los mismos. Lo hemos hecho gracias a la reducción del gasto, que ahí estamos, y de la

eficiencia en el gasto, y yo creo que es para sentirse orgulloso de ese trabajo que han hecho mis compañeros."

Se incorpora al Salón de Sesiones, D^a. Gemma María Pradal Ballester.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Hemos conseguido además los convenios que no tengan intereses financieros, las empresas han llegado al acuerdo con el ayuntamiento de cobrar sin intereses financieros. Estamos siendo muy escrupulosos en el pago de los mismos. A eso hay que añadirle que el ayuntamiento tiene un nivel de endeudamiento financiero muy bajo, con lo cual la situación no es mala siempre y cuando cumplamos esos convenios.

Para que se haga una idea, lo que ha venido hoy a pleno de Eulen, que han sido 2.250.000 euros, le diré que desde el 2007 que el que le habla es concejal a hoy, se le han pagado a Eulen facturas por importe de 17 millones de euros, 99 facturas, y si algo hace este ayuntamiento es pagar, pagar, y pagar. Y todo lo que ha venido hoy de orden del día son reconocimientos de crédito, que como usted bien sabe para poder venir a esta sala tienen que venir con financiación. Y yo creo que la única amenaza en el horizonte que tenemos, pues es la permanente disminución en los ingresos que estamos teniendo los ayuntamientos.

Y sólo me quedaría decirles que de los convenios que hay pendientes, es ese, el de Eyssa y el del cementerio, y la negociación que está viva con FCC que está en torno a los 5 millones de euros, con lo cual yo le digo que la situación hoy por hoy razonablemente buena. Por ponerle otro ejemplo para terminar, el convenio que vino con Befesa de 16 millones de euros hace un par de años, ya está en 7 la deuda.

Con lo cual yo creo que si las cosas siguen así, en dos o tres años el ayuntamiento habrá hecho frente a todo el pago de esas deudas, y prácticamente estaremos en una situación para poder aguantar el tirón de la crisis, de la disminución de los ingresos, que solamente para que se haga usted una idea, el año pasado en Participación de Tributos del Estado y las Comunidades Autónomas bajaron en torno a 8 millones de euros, sin hablar de la actividad urbanística, y se prevé que este año vuelvan a bajar otros 8 millones de euros. Con lo cual, la subida del porcentaje anual de la base imponible del IBI de 2, 3, 4 millones de euros la tenemos más que descontada, y tendremos que hacer un ejercicio de austeridad el año que viene también en todas las áreas, empezando por Cultura, terminando por Deportes, pasando por Asuntos Sociales y acabando en el Tráfico.

Desgraciadamente los ayuntamientos están en una situación de alerta roja, y si no hay un modelo de financiación, como bien decía el Alcalde, en pocos años ahora... ¿no? Pero éste y como el resto de los ayuntamientos se verán abocados a medidas drásticas, pues desde la reorganización geopolítica pasando por la desaparición de alguno de tamaño pequeño-mediano, y terminando por nuevas figuras, no sé, como las mancomunidades o no sé qué modelo. Nada más".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. El pequeño seísmo ha sido de 2,8 en la escala de Richter, o sea que son los habituales de esta zona sísmica, que saben que forma la falla que viene de Granada de Sierra Nevada.

Bien. ¿Algún ruego, alguna pregunta? Se levanta la sesión".

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas del indicado día, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe".-